



**Municipalidad de Ixchiguán,
departamento de San Marcos.**



**Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
-PDM OT- Ixchiguán. 2018 - 2032**

Diciembre, 2018.





Nevada en el Cerro Cotzic en el año 2012.



Talleres participativos por microregiones, PDM OT 2018.



Socialización PDM OT en COMUDE Ixchiguán, 2018.



338.9 cm1223	Concejo Municipal de Ixchiguán, San Marcos. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, municipio de Ixchiguán, San Marcos 2018 - 2032. Guatemala: 2018. 119 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1223) ISBN: 1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título
-----------------	---

Consejo Municipal de Desarrollo

Municipio de Ixchiguán, San Marcos Guatemala, Centro América.

Munixchiguan1223@hotmail.com

PBX: 77679423

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 25044444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.





Municipalidad de Ixchiguan, departamento de San Marcos.

Concejo Municipal:

David López Ramírez
Alcalde Municipal

Mario Alberto Chávez Chávez, Concejal I
Isaías Hernández Gamboa, Concejal II
Máximo López, Concejal III
Joaquín Jacinto Niz Chilel, Concejal IV
William Misael García Martín, Concejal V
Víctor Victorino Chávez Yoc, Síndico I
Octaviano López Esteban, Síndico II

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

<i>Nombre</i>	<i>Cargo / Dependencia</i>
<i>Rosario Irineo González</i>	<i>Municipalidad Ixchiguan</i>
<i>Nancy del Rosario Orozco Orozco</i>	<i>Municipalidad de Ixchiguan</i>
<i>Jaime Abimael García López</i>	<i>Municipalidad de Ixchiguan</i>
<i>Luis Emilio Chávez Pérez</i>	<i>MINEDUC</i>
<i>Juan Pablo Gómez Zapón</i>	<i>CAIMI - MSPAS</i>
<i>Gregoria Elizabeth Sandoval Ramírez</i>	<i>Centro Cultural – Municipalidad de Ixchiguan.</i>

***Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)***



INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN	2
II. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT	7
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	17
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	22
4.1 Organización actual del territorio	22
4.2 Escenario actual	31
4.3 Escenario tendencial	49
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	57
5.1 Visión de desarrollo del municipio	57
5.2 Organización territorial futura	58
5.3 Escenario futuro de desarrollo	66
5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.	73
5.5 Categoría de usos del territorio	86
5.6 Directrices para las categorías / subcategorías de uso del territorio	87
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	88
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	102
6.1 Gestión	102
6.2 Seguimiento	104
BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS	108



INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Localización del municipio de Ixchiguán.....	19
Mapa 2. Mapa base del municipio de Ixchiguán.....	23
Mapa 3. Organización actual del territorio.....	24
Mapa 4. Centralidades del municipio.	27
Mapa 5. Accesibilidad y movilidad del municipio.....	29
Mapa 6. Vías de comunicación y transportes del municipio	30
Mapa 7. Uso actual del suelo	34
Mapa 8. Usos actuales del suelo urbano	35
Mapa 9. Identificación de amenazas y vulnerabilidades.....	38
Mapa 10. Principales potencialidades identificadas en el municipio.....	47
Mapa 11. Modelo de Desarrollo Territorial Actual.....	49
Mapa 12. Mapa Modelo de Desarrollo Territorial Futuro basado en microregiones.....	60
Mapa 13. Centralidades actuales y futuros	63
Mapa 14. Mapa movilidad futura	65
Mapa 15. Categorías generales de uso del suelo.....	86
Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano actual.....	89
Mapa 17. Subcategorías expansión urbana	93
Mapa 18. Subcategorías uso del suelo rural	96
Mapa 19. Subcategorías Protección – Manejo especial	99

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población por género del 2013 al 2017.....	21
Gráfica 2. Proporción niños y niñas con desnutrición crónica.....	50
Gráfica 3. Tasa de cobertura educativa del 2011 al 2016 Ixchiguán, San Marcos.....	51
Gráfica 4. Tasa de informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas por año ..	52
Gráfica 5. Tasa de Informalidad del empleo de acuerdo a características seleccionadas por área .	52
Gráfica 6. Índice de servicios públicos Ranking de la gestión municipal	53

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.....	6
Figura 2. Plano inicial del municipio de Ixchiguán.....	18

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Vista cabecera municipal y área rural de Ixchiguán.....	20
Fotografía 2. Vista carretera asfaltada, en regulares condiciones.....	31
Fotografía 3. Ejemplo usos del suelo agrícola y agroforestal.	33
Fotografía 4. Zonas de producción de papa y hortalizas, microregión Molinos.....	34
Fotografía 5. Vista panorámica de usos del suelo en el área urbana y cantones.....	37
Fotografía 6. Botadero de basura municipal.....	43



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADESI	Asociación de Desarrollo Integral
CAIMI	Centro de Atención Integral Materno Infantil
CAP	Centro de Atención Permanente
CTA	Coordinador Técnico Administrativo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal de Reducción de Desastres
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
IPC	Índice de Participación Ciudadana
INAB	Instituto Nacional de Bosques
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MV	Mejoramiento de Vida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNC	Policía Nacional Civil
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNP	Sistema Nacional de Planificación
RENAP	Registro Nacional de Personas
REP	Resultado Estratégico de País
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
UMGARR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Reducción de Riesgos





Municipalidad de Ixchiguan

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

Telefax: 7767-9423

PRESENTACIÓN

Estando al frente del Gobierno Municipal, se ha definido claramente lo que queremos para el futuro de nuestro municipio, se prevee un fuerte desarrollo y crecimiento para el año 2025 y 2032 en: lo económico y social, cobertura de agua y gestión de recursos naturales, educación, seguridad alimentaria y nutricional, acceso a servicios de salud, empleo e inversión y ordenamiento territorial que nos obliga a planificar y ordenar nuestro territorio, reto que aceptamos como uno de los principales desafíos.

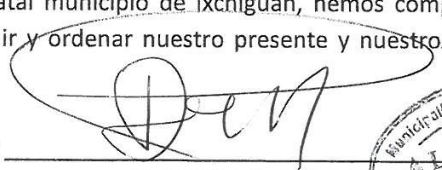
Para lograr la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal con alineación al Plan de Ordenamiento Territorial PDM-OT de Ixchiguan, se contó con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-.

La voluntad política de nuestro Gobierno Municipal se orientó y demostró a que el PDM-OT se construyera participativamente, que precisamente el resultado fuera el producto de la participación y esfuerzo de la articulación de nuestro Concejo Municipal, Dirección Municipal de Planificación con sus unidades técnicas, instituciones gubernamentales y sociedad civil; resultado de lo anterior, se conformó la Mesa Técnica del PDM-OT, actualmente dirigida por el técnico de Ordenamiento Territorial, equipo que ha venido trabajando fuertemente para el PDM-OT. Todos conscientes que somos personas valiosas con muchas potencialidades para ir construyendo un municipio ordenado, seguro, organizado, educado, productivo y saludable, manteniendo un equilibrio amigable con el ambiente y nuestros recursos naturales.

En ese sentido, para que el PDM-OT sea respetado y se aplique, se necesita de la voluntad política de los gobiernos locales, la vigilancia y defensa por parte de la sociedad civil en todos los procesos de desarrollo del municipio, ya que este instrumento se ha articulado con los diferentes planes y políticas existentes en el municipio.

En mi calidad de Alcalde Municipal, respaldado por el Concejo Municipal, presentamos con satisfacción la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Ixchiguan, con el compromiso de cumplir y ejecutar lo establecido dentro del presente documento, y motivando a las presentes autoridades a que se le dé el seguimiento adecuado a las necesidades básicas del municipio, concluimos que definitivamente los que vivimos en nuestro querido y natal municipio de Ixchiguan, hemos comprendido que somos los únicos responsables de construir y ordenar nuestro presente y nuestro futuro, en busca del bienestar común.

f)


Sr. David López Ramírez
Alcalde Municipal



Trabajando Juntos haremos la diferencia? Tu Muni.



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico-políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político-institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

El instrumento para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Ixchiguan es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. El horizonte de tiempo al que está planteado dicho instrumento es del 2018 al 2032. Se considera que el Plan de Desarrollo Municipal es la parte estratégica que orienta el desarrollo del municipio, mientras que el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

A nivel municipal la base legal principal que sustenta la planificación es el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato”... Artículo 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutive 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, mismas que han sido priorizadas a través de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, cambio climático y mejoramiento de vida.

El plan está estructurado de la siguiente manera: en el título II se describe la metodología utilizada para la elaboración del plan. En el título III está la información general que describe el municipio. En el título IV está el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que resume y da un panorama general acerca de la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades con sus respectivos indicadores y las principales amenazas y



vulnerabilidades que hay en el municipio. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Se considera que esta parte es la esencial, debido a que contiene la planificación del municipio, la misma contiene: la visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y finalmente las subcategorías de usos del territorio y los respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. En el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT de Ixchiguan se constituye en el instrumento marco de planificación para orientar acciones e intervenciones de todos los actores que propician el desarrollo integral del municipio, el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La operativización de dicho instrumento se alcanzará al ser tomada en cuenta por todos los actores mencionados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.



II. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

A partir del año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun 2032 se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales.

Para la elaboración del PDM OT del municipio de Ixchiguán, se utilizó la metodología planteada por Segeplán en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales 3 se aplicaron en el municipio para la generación del PDM OT. Las mismas se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- Sensibilización de autoridades municipales sobre la importancia de la actualización del PDM incluyendo el ordenamiento territorial.
- Aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo municipal el inicio del proceso PDM OT en el municipio, donde asignaron enlaces técnicos y políticos para liderar el proceso.
- Mapeo de actores y conformación de la Mesa PDM-OT, el cuál fue avalado por el COMUDE y Concejo Municipal. En el municipio se identificaron las personas activas y participativas para el proceso, siendo los representantes del CAIMI-MSPAS, MINEDUC, CONALFA, DMP y equipo técnico y Centro Cultural de la Municipalidad de Ixchiguán.
- Revisión y actualización de indicadores. Los indicadores se recabaron con actores institucionales en el municipio lideradas por la Mesa PDM OT, se revisaron indicadores del PDM 2010, las memorias de labores del CAIMI-MSPAS, página web del Ministerio de Educación, documentos e información de entes rectores en el departamento, datos del Ranking de la Gestión Municipal 2016 y otras fuentes.
- Organización actual del territorio. Se actualizó la base de datos de los lugares poblados, habitantes y servicios con que cuentan. En este apartado se generó información de las centralidades actuales en el municipio.
- Como conclusión de esta fase I, se redactó el prediagnóstico como conclusión general de esta fase.



Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

- Amenazas y vulnerabilidades: Para la identificación de estos elementos que generan riesgo en el municipio se realizó una capacitación a técnicos municipales; se desarrollaron talleres con miembros de Cocodes en cada uno de las seis microregiones del municipio. Posterior a ello se consolidó la información obtenida, generando una sola matriz y mapa respectivo.
- Usos actuales del territorio. Para los usos actuales del territorio se utilizó información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, y por supuesto, información generada con el equipo técnico de la municipalidad.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir del PDM, 2010, los resultados de la recopilación de indicadores y a través de talleres con Mesa PDM OT y equipo técnico de la Municipalidad.
- Elaboración del MDTA, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cuál sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear su desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue presentada en reunión de COMUDE en el municipio.

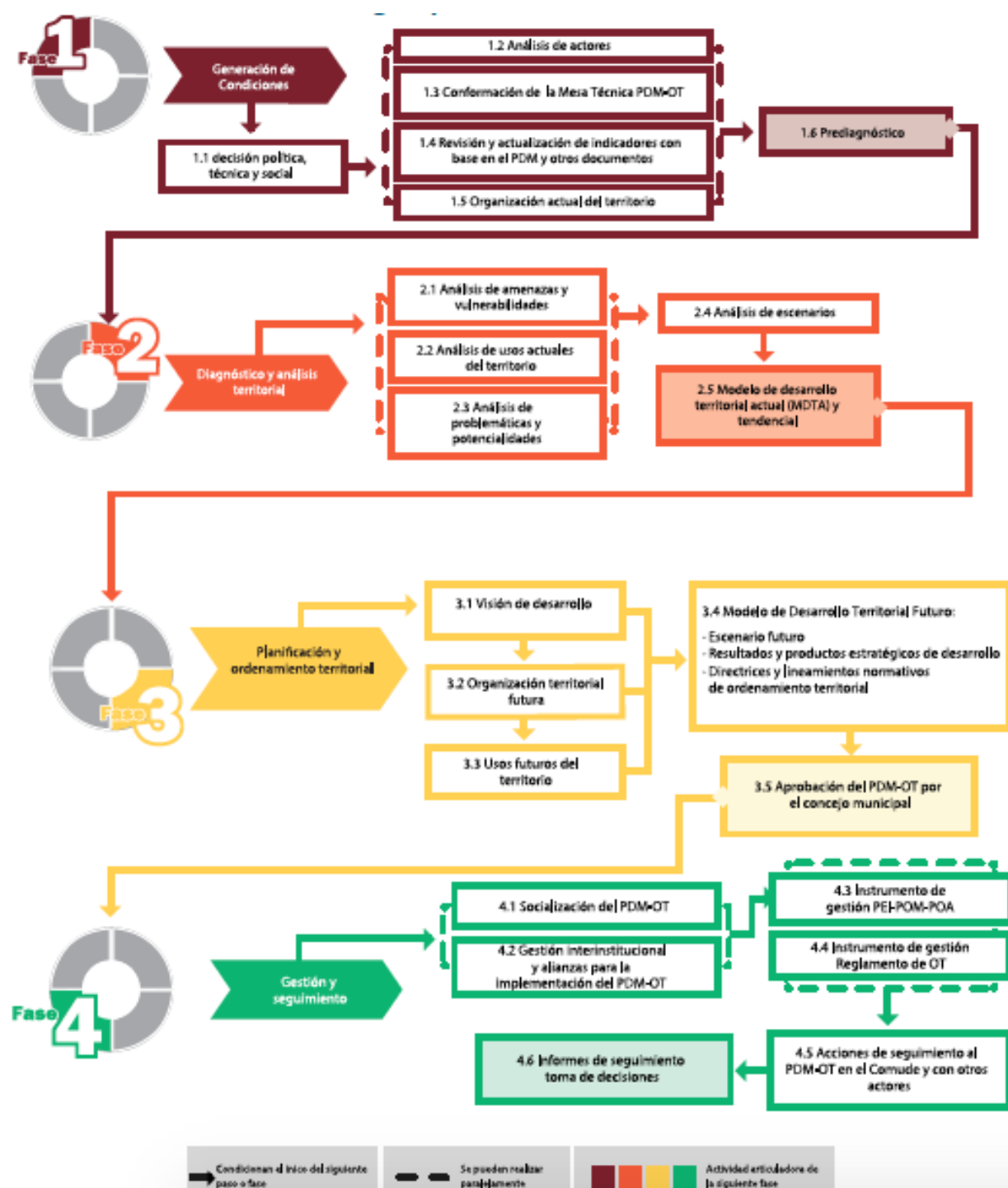
Fase III. Planificación Territorial

- De forma participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio.
- Organización territorial futura: De forma participativa con Mesa sectorial del municipio de Ixchiguán, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Usos futuros del territorio: Se inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA, después se incluyeron elementos y aportes de la Mesa PDM OT para ser validado por el Concejo Municipal.
- El MDTF. El Modelo de Desarrollo Futuro, se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores, para tener la planificación esencial del PDM OT. Esta fase también fue de análisis técnico y deductivo; participativo e inclusivo.

El documento PDM OT, tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.



Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT Segeplán, 2018.



2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de La Blanca, San Marcos plantea y gestionará el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, dentro del marco de las siguientes leyes:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;*
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y*
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.*

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.*
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.*
- c) Los distritos metropolitanos.*
- d) Las mancomunidades de municipios.*

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.



ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.



Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.



Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de La Blanca, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED’s)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del



acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de la Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos. Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM OT de La Blanca se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental. Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las



mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.



criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.



El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del Enfoque de Mejoramiento de Vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.

³ Eje “Guatemala urbana rural” con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. “Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural”



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes históricos del municipio

El origen del municipio de Ixchiguán se remonta a mediados del siglo XVIII, según el Diccionario Geográfico Nacional (1976) “cuando un grupo de campesinos llegaron al sitio que ocupa la actual cabecera municipal, pobladores en su mayoría de apellidos Chilel y Ramírez, provenientes del municipio de Tajumulco, con sus rebaños de ganado ovino encontraron gran cantidad de hierba conocida con el nombre de *ixchiguan* que sirve como alimento para las ovejas, por lo que denominaron al poblado Ixchiguán”.

De acuerdo a información obtenida en el PDM 2010, el nombre de Ixchiguán proviene de la palabra “*Schig*”, derivada del idioma Mam, y se le llama así a un arbusto que crecía en el lugar que ahora ocupa Ixchiguán y que los antiguos moradores utilizaban para alimentar a sus ovejas.

El 23 de Julio de 1932⁴ un grupo de vecinos envió un memorial a la Presidencia de la República para solicitar la creación de Ixchiguán como municipio, dado que en ese entonces se disponía de un territorio para el desarrollo de las actividades de un distrito municipal, compuesto por aproximadamente 124 caballerías. Los recursos que se recaudaban durante el mes alcanzan para el mantenimiento y administración pública, la ubicación constituye un centro de bifurcación de nueve caminos, además está en una de las principales rutas del país.

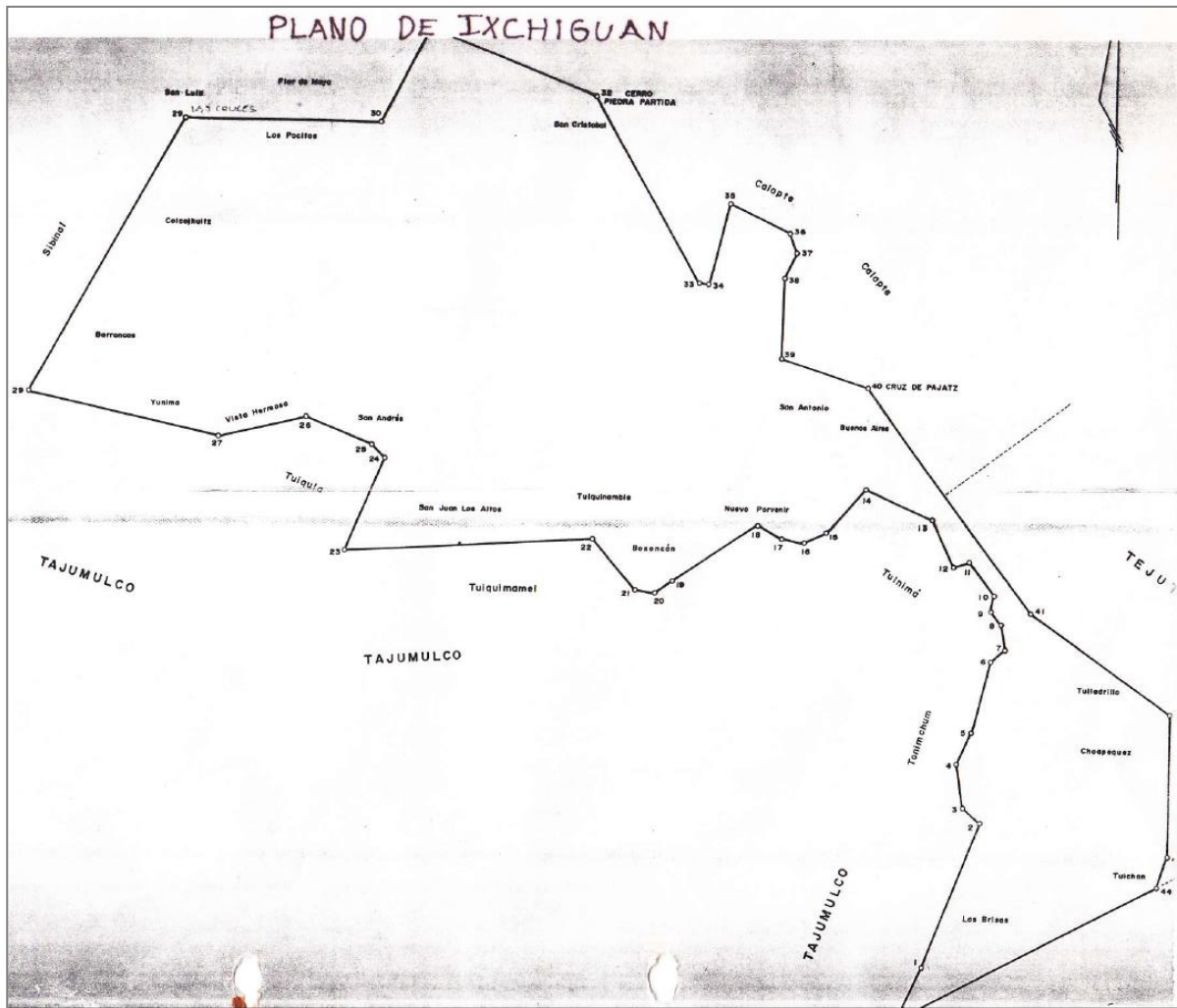
El 9 de agosto de 1933 por acuerdo gubernativo del General Jorge Ubico se crea el municipio de Ixchiguán, en este acuerdo no aparece la extensión territorial del municipio, por lo que se organiza de la siguiente manera: Aldeas: Ixchiguán, San Antonio, Choapéquez, Tuichán y Tuiquiá, Caseríos: Pabizalón, Colcohuitz, El Remate, Boxoncan, Tuinima, el Rancho, Talquiji, Xolchub y Tuiquimabel. El 14 de agosto de 1933, el Jefe Político y comandante de armas del departamento de San Marcos, Marcos Miguel Idígoras Fuentes informó a vecinos de Ixchiguán sobre su ascenso a municipio.

En febrero de 1973 quedó terminado el tramo carretero que de la cabecera de Tajumulco pasa por Tuichán y Choapéquez. La primera Escuela Estatal fue creada en 1909.

⁴ Diccionario Geográfico Nacional de Guatemala, INE. <http://www.ign.gob.gt>



Figura 2. Plano inicial del municipio de Ixchiguán.



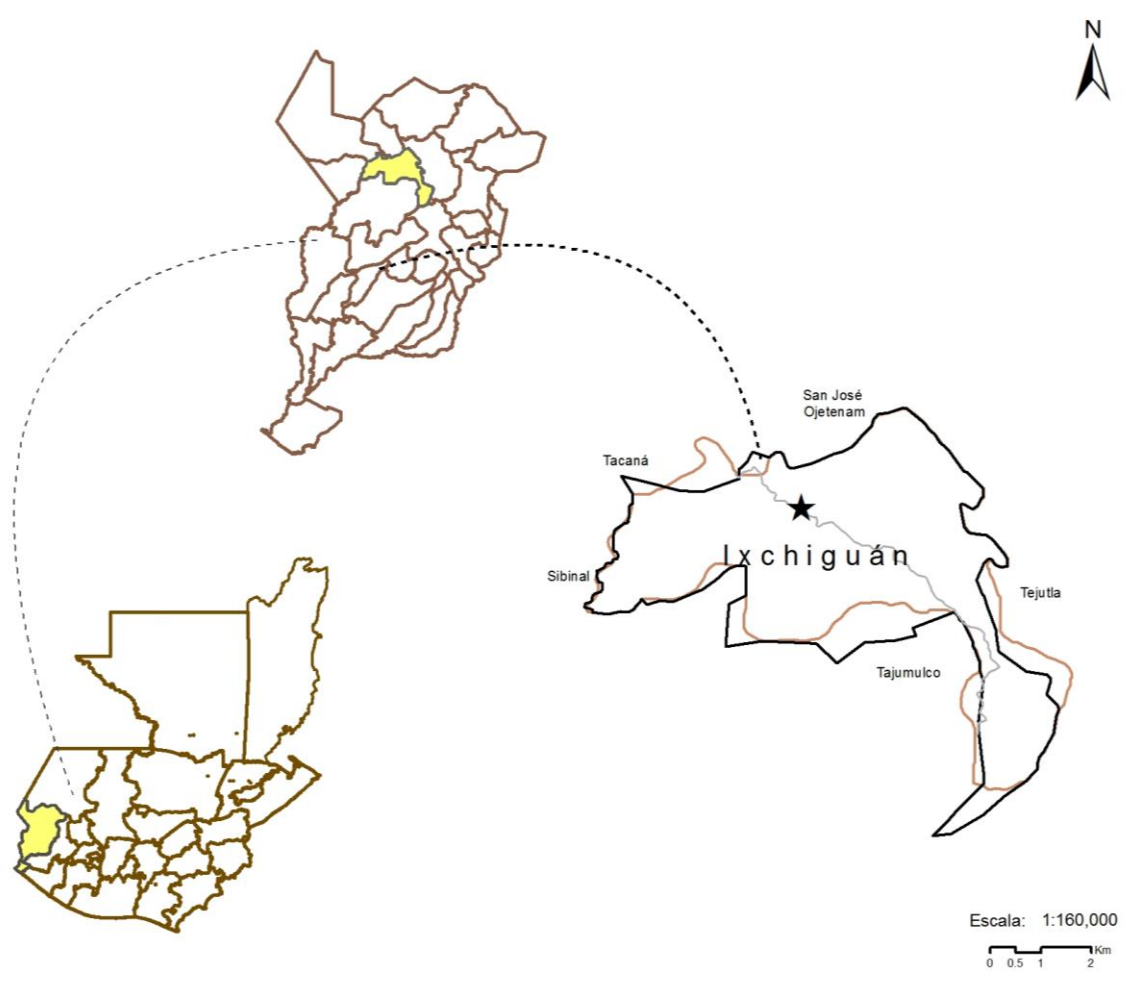
Fuente: DMP Municipalidad Ixchiguán, 2018.

Generalidades del municipio

El municipio de Ixchiguan se encuentra ubicado al Norte del departamento de San Marcos. Limita al Norte con el municipio de Concepción Tutuapa y San José Ojetenam; al Este con Tejutla; al Oeste con Tacaná y Sibinal; al Sur con el municipio de Tajumulco. Con el municipio de Tajumulco ha existido conflicto de límites territoriales, específicamente en los poblados Aldea Choapéquez, Tuichán, Once de Mayo, Ventana Santa Rosa, Nuevo Porvenir, El Mirador, Villa Nueva, San

Antonio, Tuiladrillo y Villa Linda⁵. Para solucionar el conflicto se tiene en el Congreso de la República una iniciativa de ley para la definición de límites entre ambos municipios.

Mapa 1. Localización del municipio de Ixchiguán.



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguán.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguán.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 184 Km² que corresponde al 4.60% del territorio del departamento de San Marcos. La topografía es altamente quebrada con pendientes mayores al 32%, la cabecera municipal se ubica a 3,200 msnm, en las coordenadas 16°18'11" latitud Norte y 92°10'26" longitud Oeste. Los centros poblados del municipio se ubican a diferentes alturas, los más bajos son San Andrés a 2,364 y Colcojuitz a 2,363 msnm en la

⁵ Dirección Municipal de Planificación Ixchiguán, 2013.



microregión Ricardo Chávez y Barrancas respectivamente, el más alto Los Pocitos a 3,429 msnm ubicado en la microregión Barrancas.

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital (vía San Marcos) es de 295 kilómetros. El acceso se realiza principalmente por la carretera interamericana CA-1 Occidente y la ruta nacional 12 que conduce de la cabecera departamental de San Marcos al municipio. De la cabecera municipal a la cabecera departamental existe una distancia de 45 kilómetros, este acceso se encuentra asfaltado pero en regulares condiciones, ya que ha carecido de mantenimiento y existen baches en todo el trayecto que no facilitan una adecuada locomoción. El trayecto de El Monumento a la cabecera departamental se encuentra en reconstrucción.

Fotografía 1. Vista cabecera municipal y área rural de Ixchiguán.



Fuente: Archivo fotográfico proceso PDM-OT Ixchiguán, 2018.

En el territorio del municipio se encuentra el parte aguas de dos cuencas importantes a nivel departamental, el río Suchiate que drena al sur el municipio y el río Cuilco que drena hacia la parte



norte. Así también en el lado noreste en el cerro Cotzic se localiza una extensión del parte aguas de la cuenca del río Coatán.

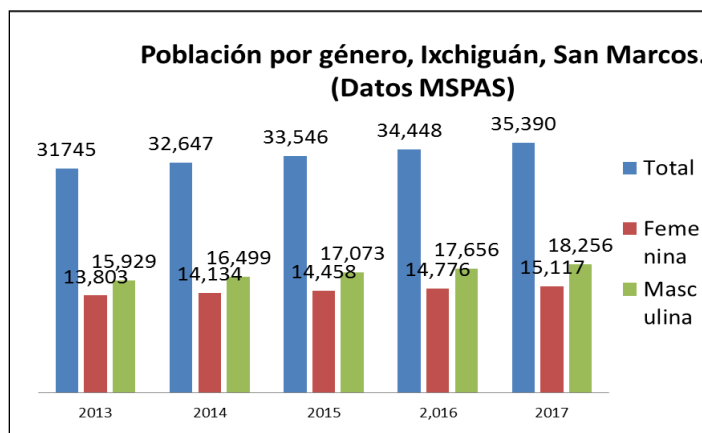
En cuanto al clima del municipio, de acuerdo a la oficina del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- con sede en Ixchiguán, este se clasifica entre frío y templado, registrándose en promedio una temperatura máxima de 12° C y una mínima de 2° C. Referente a la precipitación, se registra un promedio de 800 a 1,200 Milímetros anuales, una presión atmosférica de 350 milibares (mb) y un promedio de velocidad de viento de 7 km/hora de NE a WS.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el 2017 se proyectaba una población de 33,372 habitantes en el municipio, con lo cual existe un incremento poblacional del 18.56% respecto al año 2010 donde se contaba con 27,176 personas (Según PDM, 2010).

Un 54.70% de la población son hombres y 46.30% son mujeres. Esto indica que existe mayor proporción de hombres que mujeres. Según el PDM, 2010 aproximadamente el 50% de la población es menor de 25 años, lo que refleja la ventana de oportunidad del bono demográfico en el municipio.

La densidad poblacional del municipio para el año 2017 es de 182.36 habitantes por Km², dato inferior a la densidad del departamento que según el PDD San Marcos, 2010 es de 309 habitantes por Km². Aproximadamente el 90% de la población se encuentra en el área rural.

Gráfica 1. Población por género del 2013 al 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MSPS 2013 al 2017.



Considerando los registros del Ministerio de Salud, se puede identificar que la población se ha incrementado levemente, existiendo más población masculina que femenina. El 95% de la población se considera indígena y el 5% ladina. La proyección de población del INE al año 2018 es de 34,309.

Según las Memorias de Labores del 2013 al 2017 del Centro de Atención Materno Infantil -CAIMI- de Ixchiguán, la tasa de natalidad y fecundidad han aumentado, la primera de 19.15 a 21.79, la segunda de 64.45 a 96.39 repercutiendo en la dinámica de crecimiento de la población.

Según los actores de la Mesa PDM-OT 2018 existe una proporción de la población que migra. No se cuenta con datos oficiales, pero consideran que la mayoría del área rural migran a Estados Unidos, los otros destinos minoritarios son: Estados de México y la ciudad de Guatemala.

Según el PDM 2010, el Índice de desarrollo humano es de 0.566, el índice de pobreza general al 2011 es de 80.29% el cual ha disminuido levemente con respecto al 2002 (88.50%), mientras que la pobreza extrema es de 27.57% considerándose entre los municipios más pobres del departamento de San Marcos.

La Población Económicamente Activa -PEA- indica que el 80% de la población se dedica a actividades agropecuarias, el 3% al comercio y el 10% a servicios sociales y personales.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

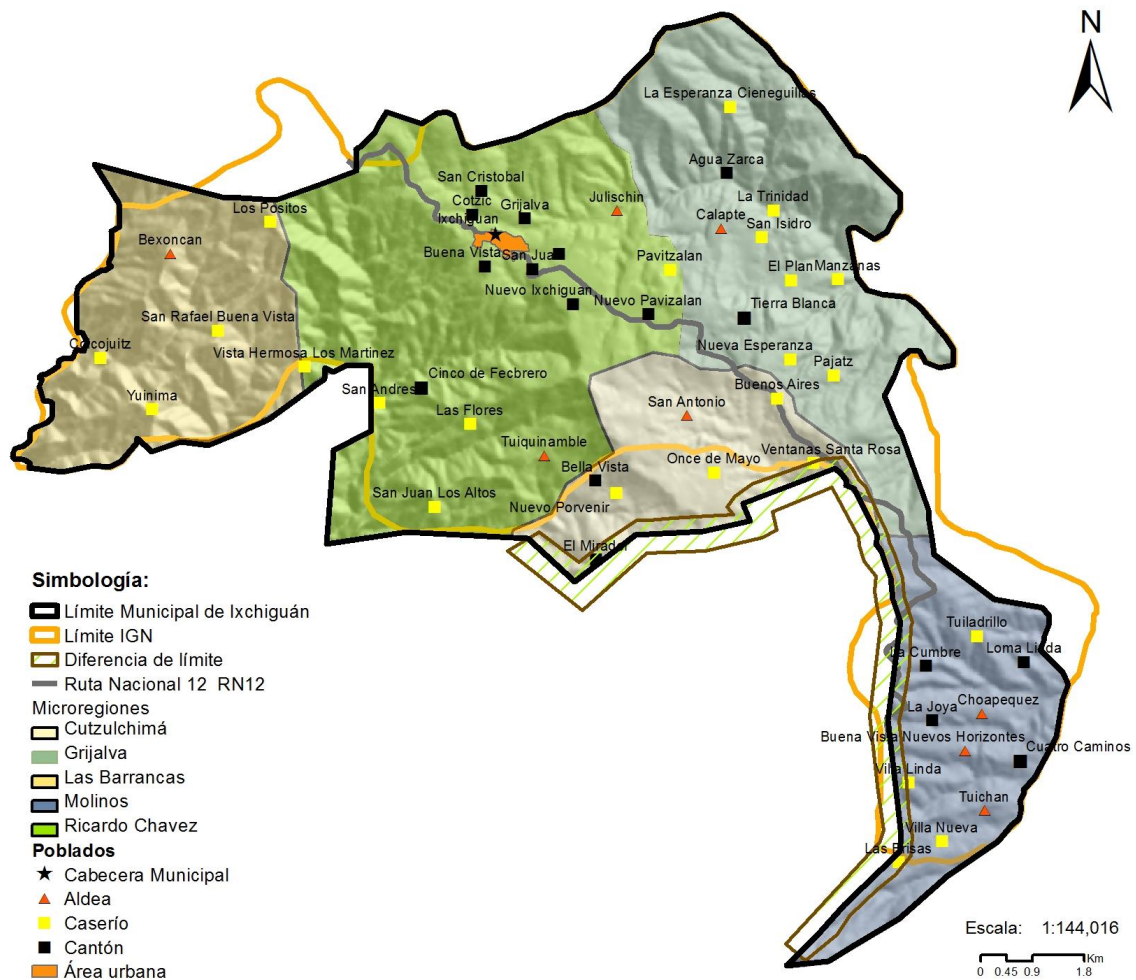
4.1 Organización actual del territorio

Con base en los registros de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), para el año 2017 el municipio cuenta con cincuenta lugares poblados: La cabecera municipal, como primer y principal poblado; 7 aldeas; 25 caseríos y 17 cantones.

Dentro de la organización interna, para el funcionamiento territorial-administrativo el municipio se organizan en cinco microregiones, mismas que se encuentran organizadas y divididas con enfoque de cuencas, y cada una está representada en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) de segundo nivel. Las Cinco microregiones son: Ricardo Chávez, Grijalva, Cutzulchimá, Molinos y Barrancas. En el municipio están organizados 49 Cocodes activos de primer nivel y 5 de segundo nivel.



Mapa 2. Mapa base del municipio de Ixchiguan

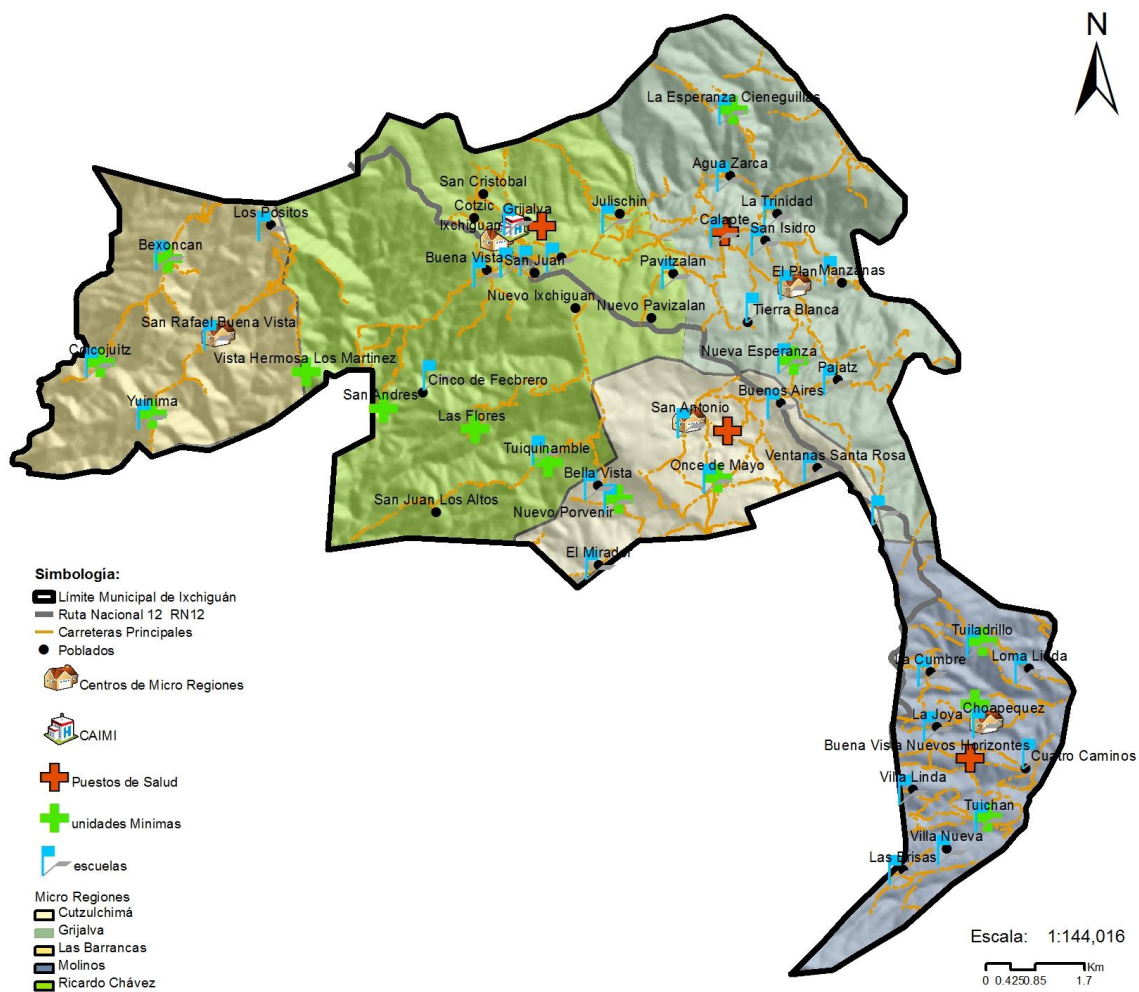


Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.

La mayor concentración de población se encuentra en la microregión Ricardo Chávez con alrededor del 40%, que es donde se localiza la cabecera municipal, cuenta con 16 lugares poblados. La microregión Molinos cuenta con 11 lugares poblados y el 26% de la población del municipio. La Microregión Cutzulchimá tiene 7 lugares poblados, Barrancas 6 y Grijalva 10. Entre estas tres microregiones, se distribuye el 34% de la población restante.



Mapa 3. Organización actual del territorio



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguán.

Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguán.



Tabla 1. Tabla Lugares poblados, categoría y Microregión.

No.	Lugar poblado	Categoría lugar poblado	Microregión
1	Ixchiguán	Pueblo (Cabecera municipal)	Ricardo Chávez
2	San Cristóbal	Cantón	
3	San Juan	Cantón	
4	Buena Vista	Cantón	
5	Grijalva	Cantón	
6	Cotzic	Cantón	
7	San Andrés	Caserío	
8	Nuevo Ixchiguán	Cantón	
9	Nueva Alianza	Cantón	
10	Tuiquinamble	Caserío	
11	Las Flores	Caserío	
12	Julischín	Aldea	
13	Pavitzalán	Caserío	
14	San Juan de Los Altos	Caserío	
15	Nuevo Pavitzalán	Cantón	
16	Cinco de Febrero	Cantón	
17	San Antonio	Aldea	Cutzulchimá
18	Buenos Aires	Caserío	
19	Nuevo Porvenir	Caserío	
20	Ventana Santa Rosa	Caserío	
21	Once de Mayo	Caserío	
22	El Mirador	Cantón	
23	Bella Vista	Cantón	
24	Choapéquez	Aldea	Molinos
25	Tuiladrillo	Caserío	
26	Loma Linda	Cantón	
27	La Joya	Cantón	
28	La Cumbre	Cantón	
29	Tuichán	Aldea	
30	Villa Nueva	Caserío	
31	Las Brisas	Caserío	



32	Villa Linda	Caserío	Grijalva
33	Buena Vista Nuevos Horizontes	Aldea	
34	Cuatro Caminos	Cantón	
35	Calapté	Aldea	
36	La Esperanza Cieneguillas	Caserío	
37	Agua Zarca	Cantón	
38	El Plan	Caserío	
39	Pajatz	Caserío	
40	La Trinidad	Caserío	
41	San Isidro	Caserío	
42	Las Manzanas	Caserío	
43	Nueva Esperanza	Caserío	
44	Tierra Blanca	Cantón	
45	Bexoncán	Aldea	Barrancas
46	Vista Hermosa Los Martínez	Caserío	
47	Colcojuitz	Caserío	
48	Yuinimá	Caserío	
49	Los Pocitos	Caserío	
50	San Rafael Buena Vista	Caserío	

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican cuatro lugares poblados a los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

Las centralidades son:

a. La cabecera municipal. La cabecera municipal es el centro más importante del municipio, por los servicios y equipamientos con que cuenta y presta a todos los habitantes del municipio.

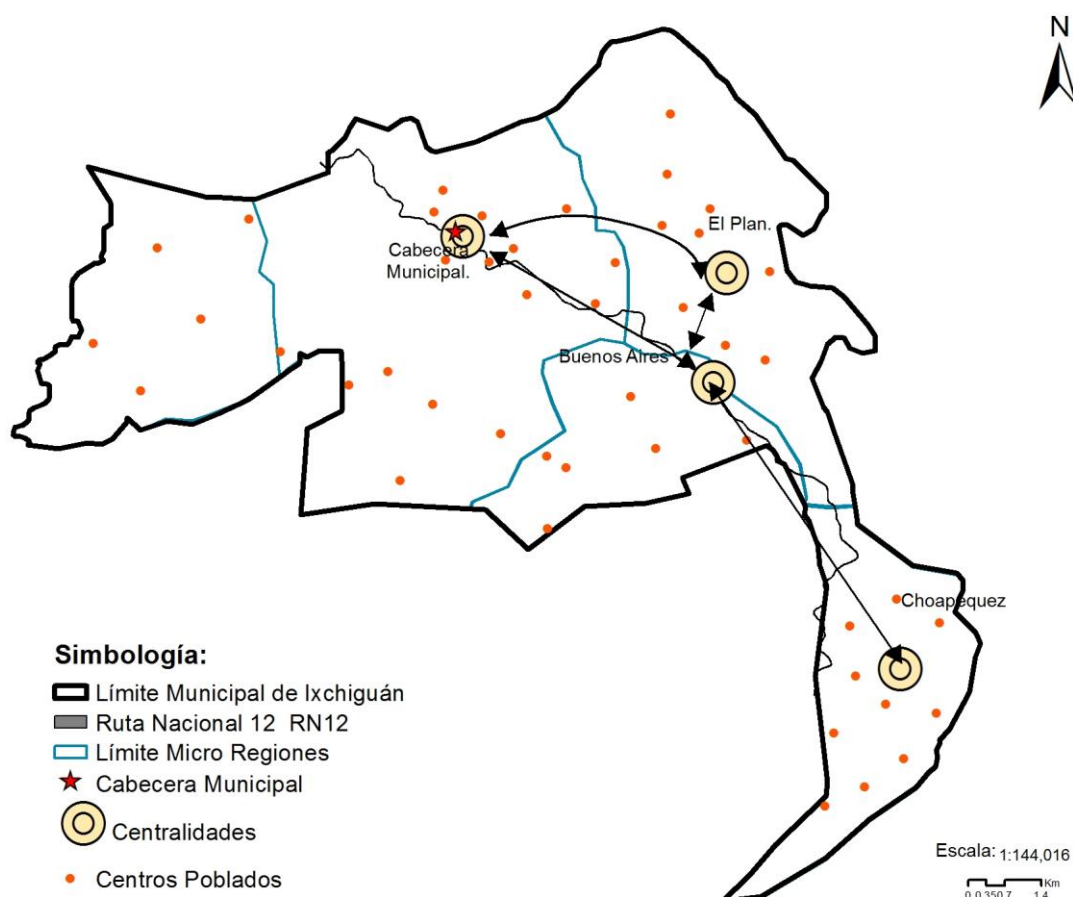
La máxima categoría de los servicios de salud y educación que existen, están en la cabecera municipal. Está el Centro de Atención Materno Infantil (CAIMI) que además de prestar atención a todos los habitantes del municipio, se considera regional para prestar atención a habitantes de los municipios de Sibinal, San José Ojetenam, Tacaná y Tajumulco. En temas de educación están los institutos de educación básico y diversificado, así como sedes de extensiones de universidades.



La autoridad máxima que es la Alcaldía Municipal, toda la población del municipio acude a la cabecera para trámites en las dependencias municipales, ya sea con las autoridades -Concejo Municipal- Alcaldía municipal y/o sus dependencias:

- Dirección Administrativa Financiera Municipal (DAFIM)
- Secretaría Municipal
- Dirección Municipal de Planificación (DMP) y sus unidades: Unidad Técnica Agropecuaria Municipal (UTAM), Unidad Municipal de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Riesgos (UMGARR)
- Dirección Municipal de la Mujer (DMM)
- Oficina de la Niñez y Adolescencia (OMNA)
- Oficina de Ordenamiento Territorial
- Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS), entre otras.

Mapa 4. Centralidades del municipio.



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguán.

Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguán.



Respecto a aspectos económicos, en la cabecera municipal se realiza el comercio a mayor escala, donde se localizan ventas de todo tipo y servicios financieros. Cada día hay intercambios comerciales y el día de plaza (los días sábado) existe una aglomeración de ventas y comercios donde acude la población del todo el municipio y de otros poblados vecinos.

b. Caserío El Plan. Es centralidad para la microregión Grijalva, dista a 6 kilómetros de la cabecera municipal, es el centro poblado más importante de la microregión, tanto social como organizacionalmente. En esta centralidad se encuentran equipamientos e infraestructura de educación y salud, presta servicios a los 10 lugares poblados de la microregión. Es la centralidad organizacional, debido a que ahí se reúnen las autoridades comunales como el COCODE de segundo nivel. Otro de los potenciales como centralidad es la capacidad productiva agrícola y pecuaria, debido a la calidad de los suelos para producir granos básicos y hortalizas, se considera que es agricultura extensiva. Cuenta con tiendas, abarroterías, talleres de mecánica y venta de productos agropecuarios.

c. Caserío Buenos Aires. Es otra centralidad y potencialidad de desarrollo, está ubicado a 7 kilómetros de la cabecera municipal por la ruta nacional 12 hacia San Marcos, su centralidad se basa principalmente por actividades económicas. Los días martes de cada semana se realiza una plaza comunal que atrae población de los lugares poblados aledaños e incluso del municipio de Tajumulco. Durante todos los días también existe comercio a menor escala, principalmente de materiales de construcción. Al consolidar esta centralidad y potenciar el desarrollo, será importante velar por la construcción de viviendas y comercios que no afectan la locomoción de peatones y vehículos que circulan por la ruta nacional RN12.

d. Aldea Choapéquez. Se ubican en la microregión Molinos, dista a 15 kilómetros de la cabecera municipal, la importancia para los lugares poblados es aspectos económicos, especialmente por las actividades que se generan alrededor del cultivo de papa. La producción se acopia en la aldea Choapéquez, para posteriormente comercializar a nivel local y el mercado de la zona 4 de la ciudad de Guatemala. Toda la microregión es potencial en la producción de papa. En la microregión lugar poblado como parte de la centralidad es la Aldea Tuichán, por que se ubican la Cooperativa Agrícola Tuichanense R.L.

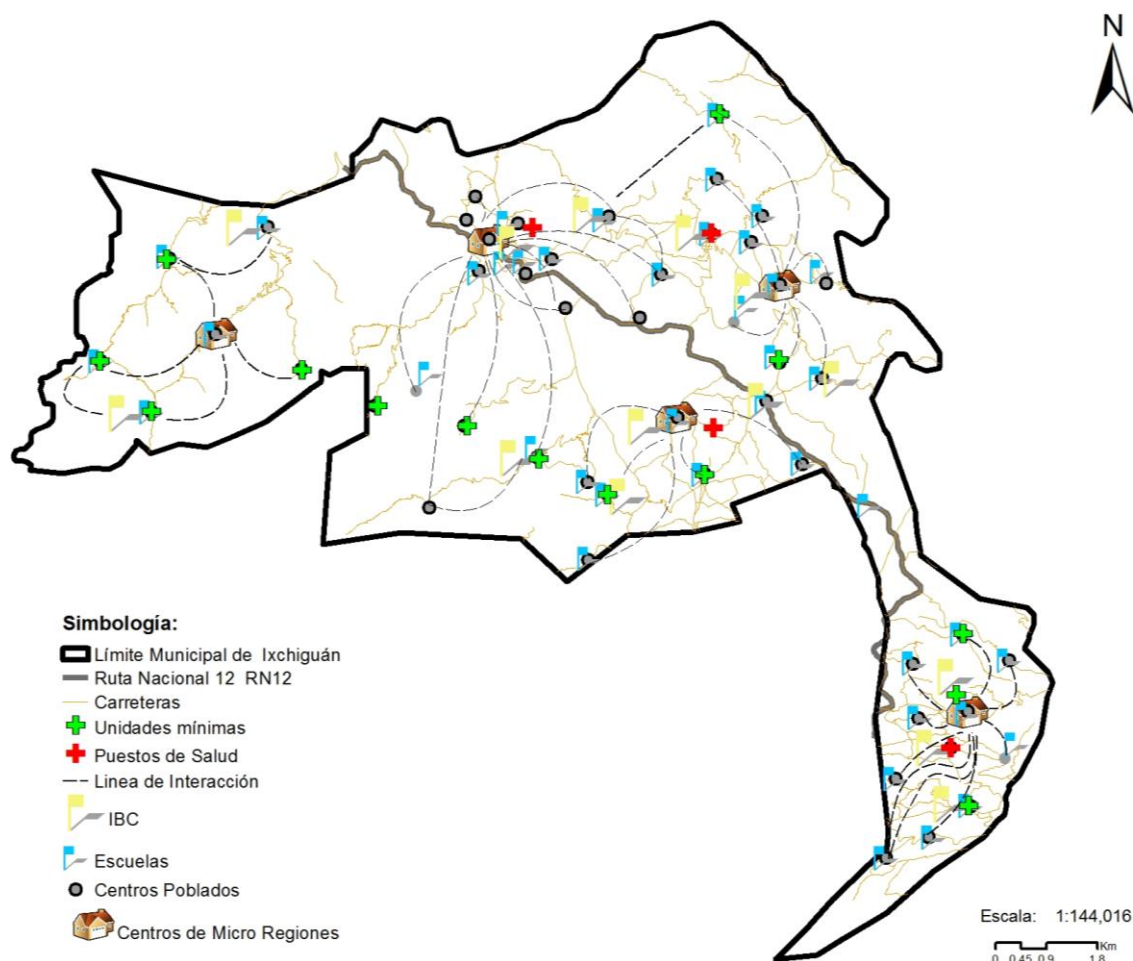
Movilidad interna y externa en el municipio.

En los aspectos de movilidad, en el municipio se encuentra la Ruta Nacional 12, que es carretera asfaltada de doble vía. Esta ruta comunica la cabecera municipal con la cabecera departamental y los municipios de Sibinal, Tacaná y San José Ojetenam. Con esta ruta se alcanza la comunicación de los centros poblados que se encuentran cercanos a la carretera, que aproximadamente son 12. Para el resto de los lugares poblados, todos cuentan con caminos rurales de terracería que son



transitables durante la mayor parte del año, pero que en la mayoría es necesario el uso de vehículos de doble tracción.

Mapa 5. Accesibilidad y movilidad del municipio.



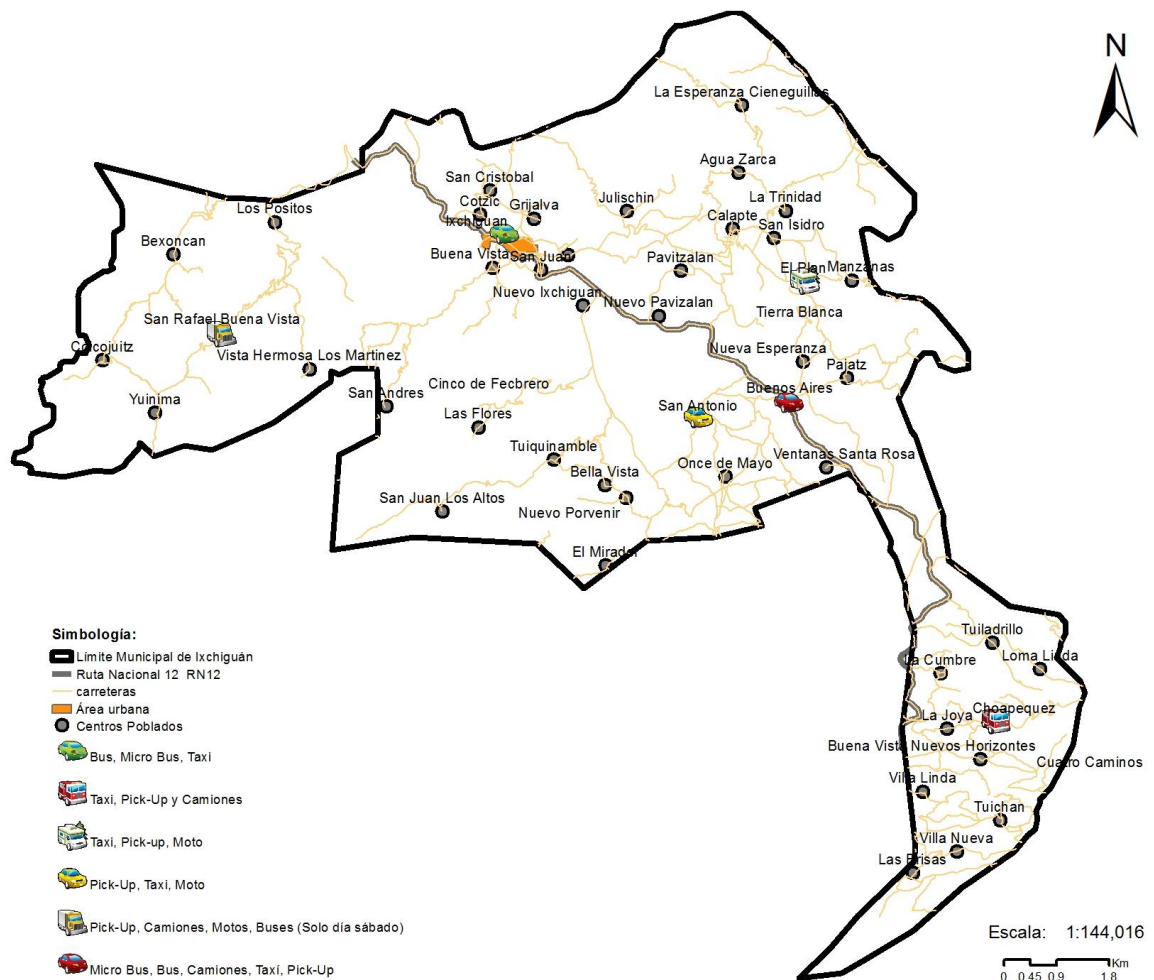
Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.

Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.

Con los caminos rurales, la población tiene acceso a los servicios tanto a la cabecera municipal y otros lugares poblados. Existen caminos donde las condiciones dificultan la locomoción en invierno, especialmente en poblados de la microregión Barrancas, Agua Zarca y La Trinidad de la microregión Grijalva. Por lo que habrá que considerar el mejoramiento de las condiciones de los mismos dentro de las prioridades de proyectos de infraestructura y conectividad territorial del Gobierno Municipal y Nacional.



Mapa 6. Vías de comunicación y transportes del municipio



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.

El Municipio de Ixchiguan es una centralidad para el Altiplano marquense, debido a eso existe transporte extraurbano que circula a diario por las calles principales del municipio por la RN-12, las principales empresas de transporte que circulan son: Asociación de microbuses de Ixchiguan - ASOMIC-, Tres Estrellas, Rutas Tacaná, Transportes González, Rutas López, Rutas Sibinal, Rutas Ojeteca, Rutas Agustín y otros.

Existen tres asociaciones de taxis que cuentan con unidades que circulan de la cabecera municipal a Choanlá y cabecera municipal de San José Ojetanam, de la cabecera municipal a Buenos Aires.



Además de ello, existe una asociación de mototaxis que cuenta con unidades que circulan en su mayoría en la microregión Ricardo Chávez.

Según datos de la DMP de Ixchiguán, se tiene un registro de los lugares poblados de San Rafael Buena Vista y Yuinimá cuentan con transporte únicamente el día sábado -día de plaza en la cabecera municipal-. En los lugares poblados de San Antonio, Calapté, Buenos Aires, Once de Mayo y El Mirador cuentan con el servicio de un microbús, que circula de la cabecera municipal hacia estos lugares poblados diariamente.

Fotografía 2. Vista carretera asfaltada, en regulares condiciones.



Fuente: Archivo fotográfico PDM-OT, 2018.

Los lugares poblados que se encuentran muy lejos de la RN-12, no cuentan con medios de transporte que circula cada día, solamente servicio colectivo el día de plaza -sábado-, ya que durante este día se registra mayor movilidad de personas hacia la cabecera municipal. Con base a la información anterior, se deduce que el tipo de comunicación existente entre los lugares poblados con la cabecera municipal es vertical y horizontal. Vertical, por la comunicación directa de los lugares poblados con la cabecera municipal y horizontal derivado de la comunicación que se da entre los lugares poblados con la centralidad de la microregión y entre ellas.

4.2 Escenario actual

4.2.1 Uso actual del territorio

Con base en el análisis de las características físicas del territorio y dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo, en el territorio de Ixchiguán es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación. La intensidad de uso indica que el 65% está sobre utilizado,



25% uso correcto, y 10% en sub utilizado. El sobre uso se refiere al mal uso respecto a la capacidad de los suelos, y el término sub utilizado indica que no se está aprovechando la capacidad del mismo. La mayor parte del territorio tiene una capacidad para tierras forestales de producción, agroforestería con cultivos anuales y agricultura con limitaciones.

Según información de los usos del suelo 2010 y reunión técnica con la Municipalidad de Ixchiguán, el uso de la tierra en el municipio se distribuye de la siguiente manera:

- El 22% del área del municipio posee cobertura forestal, misma que ha ido disminuyendo según datos de la cobertura forestal INAB, CONAP 2010. En los bosques existentes predominan las especies de coníferas y pequeñas áreas de bosque latifoliado y mixto. Las especies de coníferas se distribuyen en todo el municipio, pero principalmente en las partes con mayor altitud, microregión Ricardo Chávez y Barrancas. Las especies latifoliadas y mixtas se encuentran en las partes bajas, como el caso de la microregión Barrancas. Una de las especies forestales representativas es el pinabete que a nivel nacional se encuentra en peligro de extinción, es un árbol representativo del municipio y de la región. En el municipio se registran 11 bosques comunales. Los bosques comunales se encuentran en 8 lugares poblados, que se localizan en las microregiones de Ricardo Chávez, Molino, Cutzulchimá y Grijalva. Según datos de la Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos de la Municipalidad, existen 100 hectáreas de bosque municipal que en el año 2008 fueron declarados mediante acuerdo municipal como área protegida.
- En cuanto a la cobertura de producción agrícola, aproximadamente el 26% del territorio está siendo utilizado para cultivo de granos básicos como maíz, frijol, haba y hortalizas. Esta producción es destinada al autoconsumo. Por otra parte, existen extensiones de terreno destinados al cultivo de papa incluidas en la producción agrícola. Estas zonas se encuentran en las microregiones Molinos y Grijalva. La problemática que produce este cultivo y su respectivo manejo es la erosión de los suelos por falta de infraestructuras de conservación y la contaminación por los productos químicos que se utilizan en el proceso de producción.
- La clasificación pastos naturales y/o hierbazales abarcan casi el 40% del municipio, es una extensión bastante amplia debido a las condiciones fisiográficas y climáticas del territorio. La característica principal de esta clasificación es que son zonas con escasa vegetación y áreas que pueden ser utilizados para pastoreo, una especie predominante es el pajón. La mayor parte del uso para pastos naturales y/o hierbazales se localiza en zonas altas de la microregión Ricardo Chávez y Grijalva. Estas zonas son utilizadas para áreas de pastoreo, así también para implementación de nuevas zonas de producción agrícola y áreas de reforestación.



Fotografía 3. Ejemplo usos del suelo agrícola y agroforestal.



Fuente: Archivo fotográfico PDM OT, 2018.

- En cuanto a la clasificación arbustos y matorrales, la cobertura en el municipio abarca el 12%. Esta clasificación está representada por las especies de arbustos donde predomina el arrayán. Esta clasificación tiene escaso uso, solamente para actividades de pastoreo, pero a través de prácticas de mejoras pueden ser usados como zonas de reforestación.
- En el uso de la tierra se incluyen los centros poblados y los cuerpos de agua, principalmente los ríos. Los centros poblados se encuentran distribuidos en todo el municipio, las microregiones que cuentan con mayor densidad de población son Ricardo Chávez, Grijalva y Molinos. Esta densidad alta tiene coincidencia con las condiciones topográficas del municipio, ya que son tierras que presentan mejores condiciones para los asentamientos. En la microregión Barrancas y sur de Ricardo Chávez las tierras cuentan con pendientes altas, que de alguna manera limita la expansión de los lugares poblados. Respecto a los cuerpos de agua, en el municipio existen los ríos Cutzulchimá, Naranjo y Cuilco.

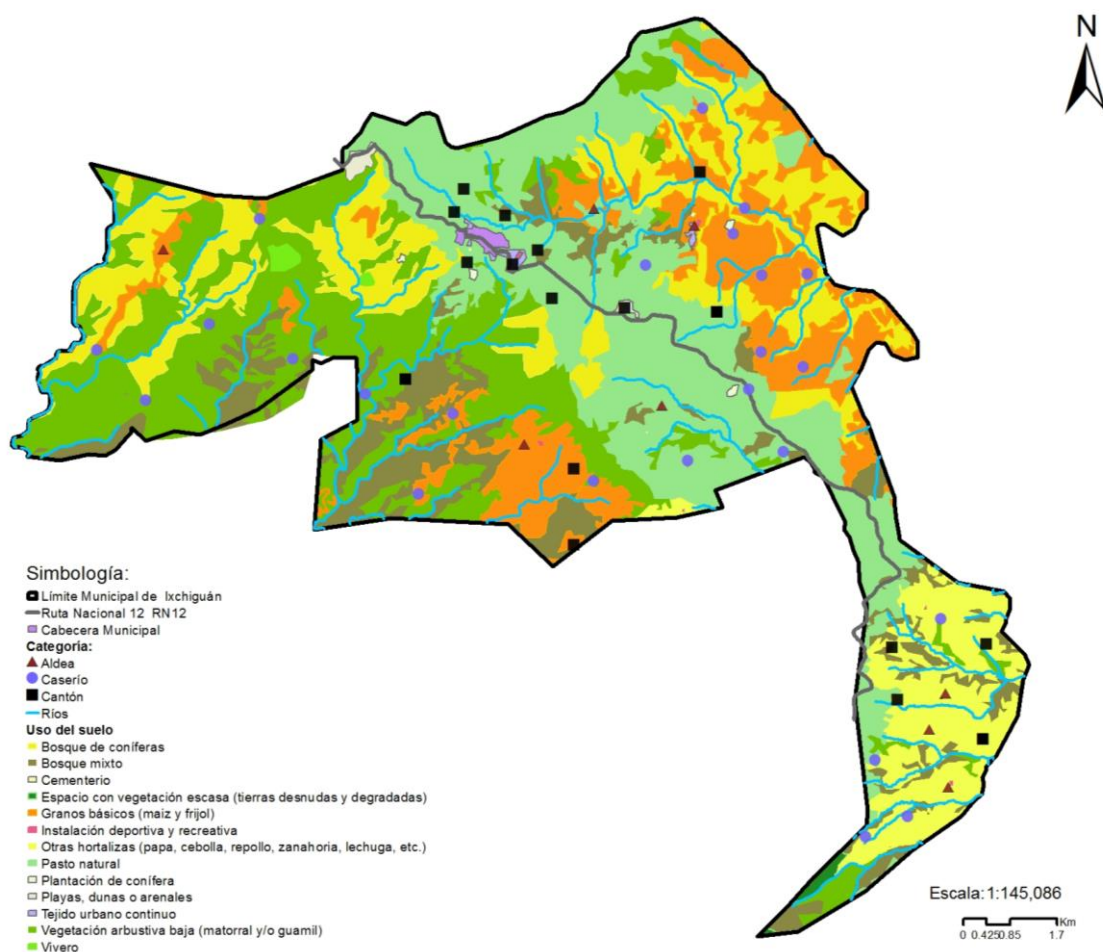


Fotografía 4. Zonas de producción de papa y hortalizas, microregión Molinos.



Fuente: Archivo fotográfico proceso PDM-OT Ixchiguán, 2018.

Mapa 7. Uso actual del suelo



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguán.

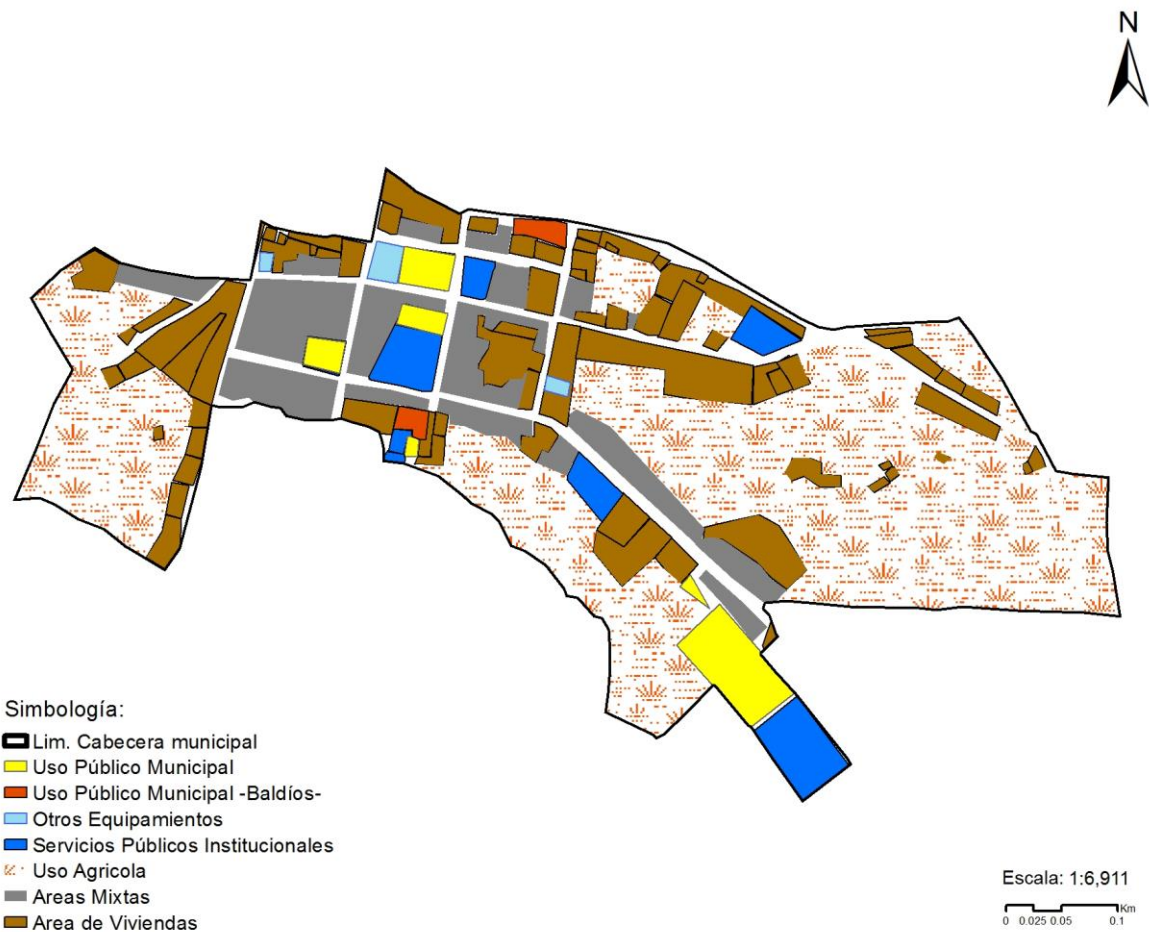
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguán.



Usos del suelo en el ámbito urbano.

El área de influencia urbana es la extensión de la cabecera municipal y parte de los cantones San Juan, Buena Vista, Cotzic, Grijalva y Nueva Alianza, aunque las infraestructuras no son compactas y cuentan con todos los servicios que corresponde a un área urbana como tal, la cabecera municipal bajo esta realidad en los municipios del Altiplano de Guatemala es considerada área urbana.

Mapa 8. Usos actuales del suelo urbano



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.

Las clasificaciones representadas en el mapa 8, se describen a continuación:

Uso público municipal: En esta clasificación se localizan los equipamientos de propiedad municipal, como el parque, la municipalidad, mercado y áreas recreativas.



Uso público municipal -baldíos-: Esta clasificación corresponde a dos espacios propiedad de la Municipalidad, la primera es el estacionamiento de vehículos particulares y colectivos que se utiliza en los días de plaza. La otra zona es la que está ubicada en la parte Sur, es un terreno utilizado para actividades sociales. En ambos lugares se pueden construir obras o equipamientos para completar los servicios públicos municipales.

Uso para servicios públicos institucionales: Son suelos ocupados por infraestructura de los servicios de educación y salud, como el CAIMI, el Juzgado de Paz y los servicios de educación como las escuelas de nivel primario, básico y diversificado.

Bosque y matorral: En el área urbana son zonas donde existen áreas con cobertura vegetal, que tienen árboles dispersos y matorrales, se localizan paralelamente a los zanjones que drenan hacia el río Suchiate.

Uso agrícola: Por las características de un municipio altamente rural, en el área urbana se considera la clasificación de uso agrícola. La ocupación es principalmente por huertos familiares o cultivos agrícolas como papa y hortalizas, las cuales son parcelas entre 1 a 2 cuerdas. También existen zonas o áreas verdes de pastoreo. Toda esta área agrícola se puede considerar como potenciales para áreas verdes o para el crecimiento urbano con regulaciones especiales, por la pendiente que existe en éstas áreas.

Áreas Mixtas: Son suelos que están siendo utilizados para vivienda y comercio. Estas zonas se ubican en la parte céntrica de la cabecera municipal donde se centran las actividades comerciales y zonas para viviendas. Normalmente de las viviendas unifamiliares se destina uno o más espacios (locales) que se encuentra a la orilla de la calle para comercio propio o para renta.

Área de viviendas: Son las zonas donde se encuentra la mayor parte de viviendas unifamiliares en la cabecera municipal. Las zonas de viviendas son tipo horizontal de uno o dos niveles. Las viviendas se encuentran dispersas en las orillas del área urbana, es la zona que tiene conexión directamente con el área rural. Cuenta con acceso, en buenas o regulares condiciones.



Fotografía 5. Vista panorámica de usos del suelo en el área urbana y cantones.



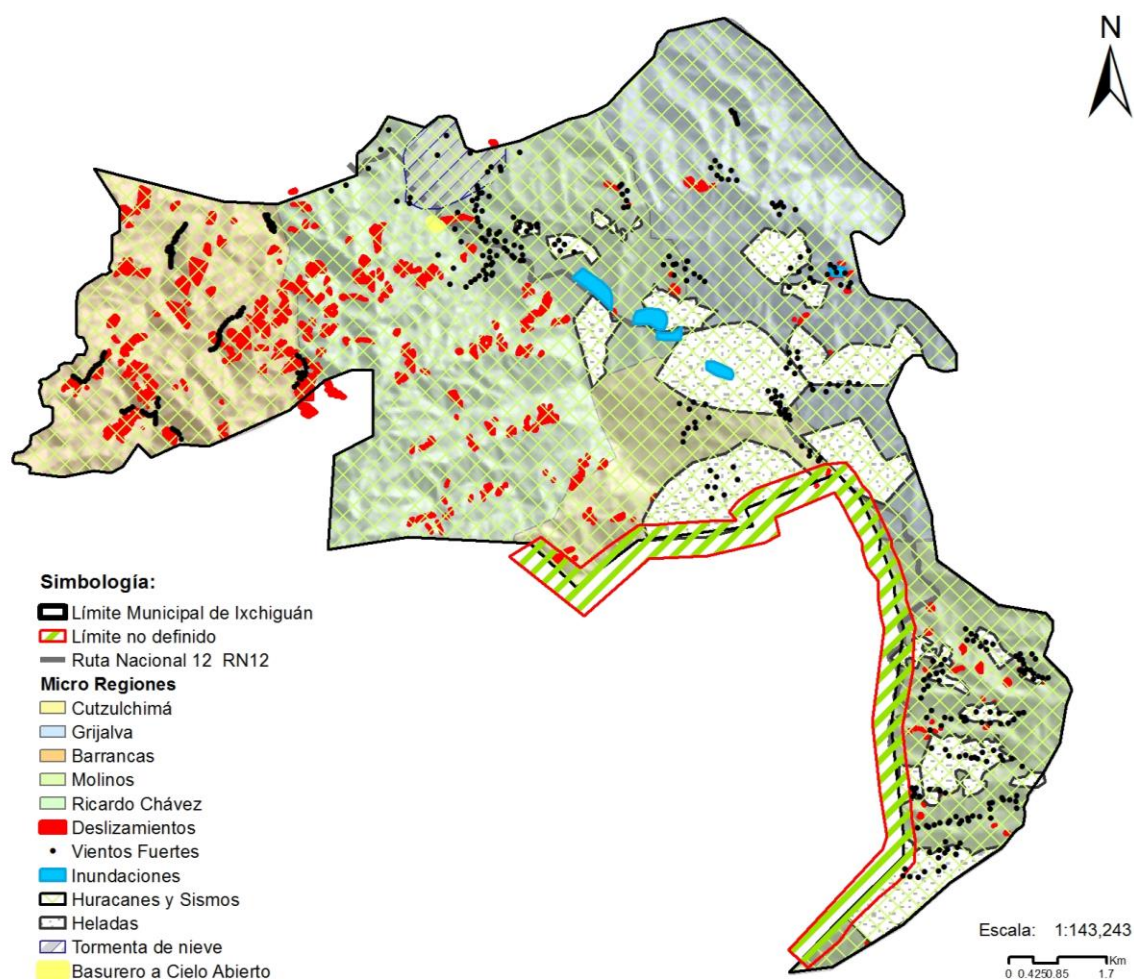
Fuente: Archivo fotográfico proceso PDM OT Ixchiguán, 2018.

Amenazas y Vulnerabilidades

Según mapeo participativo con la Mesa PDM OT 2018 y reuniones con presidentes de COCODE de segundo nivel del municipio de Ixchiguán, se identificaron cinco principales amenazas: Heladas, Huracanes, Vientos fuertes, Deslizamientos, Sismos y terremotos. Las primeras tres amenazas afectan considerablemente a las actividades económicas del municipio, especialmente las actividades agrícolas. Territorialmente afectan en las partes altas de todo el municipio. Los Deslizamientos, Sismos y terremotos tienen incidencia en la infraestructura y equipamientos para la población.



Mapa 9. Identificación de amenazas y vulnerabilidades.



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguán.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguán.

4.2.2 Problemáticas

Crecimiento desordenado del área urbana y rural.

En los últimos años, la cabecera municipal se ha expandido y ha conectado con los cantones San Juan, Buena Vista, Cotzic, Grijalva y Nueva Alianza. Este crecimiento del área y la zona de influencia urbana han desarrollado sin control por parte de la municipalidad, puesto que el mismo



no cuenta con normativas y regulación; no extienden licencias de construcción, remodelación o cualquier intervención, y no se maneja y administra el Impuesto Único sobre Inmuebles.

Por otra parte, la construcción de viviendas en el área rural se ha realizado sin la aplicación de normativas, dichas construcciones han abarcado parte de los espacios públicos, como por ejemplo la carretera Ruta Nacional 12 y los caminos vecinales. Esta situación genera inseguridad para las personas, disminuye el espacio de locomoción para los vehículos y sobre todo la degradación de los caminos al limitar el drenaje de aguas pluviales.

Desnutrición crónica

En materia de desnutrición crónica, se ha evidenciado una reducción de 9.1 puntos porcentuales durante el período 2008-2015. De acuerdo a los datos del censo de talla peso escolar MINEDUC, SESAN e INE, para el 2015 la prevalencia de desnutrición crónica en el municipio era de 51.1%. Es decir que de un total de 701 niños que fueron analizados en el municipio de Ixchiguán, 358 niños se encuentran en desnutrición crónica.

A pesar de presentarse una mejora en el indicador, la problemática persiste, la situación de vulnerabilidad aún es muy alta. Según resultados de reunión técnica PDM OT en Ixchiguán, entre las principales causas relacionadas con el problema de desnutrición, se identificaron: la baja producción de alimentos, especialmente de granos básicos para autoconsumo; cambio de hábito de alimentación por la compra de comida chatarra; amenazas como las heladas y sequías; el agotamiento de fuentes de agua. Así mismo la contaminación por desechos sólidos y líquidos ya que en el municipio no existen manejo integral de dichos desechos; la baja calidad de agua entubada en las áreas rurales por la no cloración en todos los lugares poblados.

La producción para autoconsumo en el municipio se centra en los granos básicos: maíz, trigo y frijol, sin embargo, éstos no son suficientes para cubrir la demanda. Dado a la ubicación geográfica del municipio, las condiciones extremas de frío no favorecen a la producción agrícola y pecuaria óptima, siendo vulnerable a los efectos del cambio climático. La producción de papa, que es uno de los cultivos de importancia en el municipio, generalmente es para comercializar en el mercado local y regional.

Para cubrir las necesidades de la primera infancia, se cuenta con el Centro de Atención Integral Materno Infantil con condiciones primarias, sin embargo es necesario mejorar la distribución de ambientes y espacios para que funcione al cien por ciento, así mismo es deficiente en cuanto al personal, insumos y equipo médico para atender las necesidades de desnutrición y otras de la población del municipio.



Actualmente la Municipalidad con el apoyo de la Agencia de Internacional del Japón -JICA-y la Secretaría de Planificación y la Presidencia -Segeplán- da seguimiento a actividades de Mejoramiento de Vida en las comunidades de Colcojuitz, caserío Cieneguillas, cantón Nueva Alianza y caserío Once de Mayo. En el proyecto se realizan actividades de producción de alimentos para autoconsumo, prácticas de higiene en el hogar, lavado de manos y aprovechamiento de recursos locales, con ello se mejoran las condiciones que contribuyen a la reducción de la desnutrición.

Limitado acceso a la educación preprimaria, primaria, básico y diversificado.

En lo que a educación respecta, el municipio de Ixchiguán en el año 2016 tenía una cobertura neta de 39.59% en el nivel preprimaria mientras que para el nivel primario era de 64.09%. En cuanto al nivel de educación media, se registró una tasa de 27.69% en básico y 9.15% en diversificado.

A nivel departamental, en San Marcos la cobertura en preprimaria es de 46.76%, primaria 83.94%, básico 43.87% y diversificado 21.14%. Esto evidencia que la cobertura educativa en todos los niveles en el municipio es crítica, puesto que los indicadores municipales se encuentran por debajo de los indicadores departamentales. Ello repercute en el desarrollo de la niñez en el municipio.

En comparación con años anteriores, la educación preprimaria, primaria y básico han descendido, la educación preprimaria descendió en 4.5% (había 44.59% en 2011), La educación primaria en 32.71% (había 96.8% según datos del PDM, 2010) y básico en 0.21% (28% en 2011). Solamente la educación a nivel diversificado incrementó en 6.15%, ya que en 2011 se registraba el 3%.

En cuanto al desglose por sexo, en educación preprimaria el 36.70% son hombres y el 43.32% son mujeres. Educación primaria 56.14% son hombres y 74.29% son mujeres. En básico 29.70% hombres y 43.78% mujeres. En el nivel diversificado 8.10% hombres y 12.42% mujeres. Esto evidencia que en el municipio hay un rezago educativo que afecta principalmente a los hombres, por lo que será necesario establecer las causas que repercuten en este fenómeno a manera de plantear acciones estratégicas que permitan lograr la paridad educativa.

Las causas de la baja cobertura en el municipio son diversas, según los resultados de reunión técnica, mapeo participativo PDM OT y aportes de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio Ixchiguán, entre ellas se consideran: Déficit en programas complementarios de parte del MINEDUC; maestros multigrado, condiciones socioeconómicas de las familias, migración de familias incluido niños y niñas hacia Estados Unidos y México; trabajo infantil en actividades agropecuarias; y daños en infraestructura educativa por desastres naturales, como el caso de los terremotos del 2012 y 2014 que afectó al municipio.



Según los Coordinadores Técnicos Administrativos del MINEDUC en el municipio de Ixchiguán, los niños y padres de familia han perdido interés en la educación, al ver que hermanos mayores que han migrado a Estados Unidos logran construir casas u obtener otros bienes, consideran que estudiar no brindará esas oportunidades y prefieren migrar.

Limitado acceso al empleo formal

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017, el 67% de la población económica activa se desenvuelve en el sector informal. Las principales dificultades que las personas entre 15 a 29 años se enfrentan para conseguir empleo se debe a la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente. Las condiciones de los habitantes del municipio de Ixchiguán sobre el empleo son similares, a estos indicadores nacionales se puede incluir que el 17% de la población es analfabeta.

Según el PDM 2010, el 80% de la población del municipio se dedica a actividades agropecuarias y forestales; a los servicios sociales 10%; el comercio por mayor y menor dentro y fuera del municipio alcanza el 3% de la población. Las personas dedicadas al comercio lo realizan en los municipios de Tacaná, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Sibinal y San José Ojetenam, lo que comercializan son productos agropecuarios, granos básicos, abarroterías y ropa. Según actores clave en el municipio, las personas que se dedican a actividades agrícolas subcontratan personas que reciben Q 50.00 como remuneración diaria más alimentación, sin alimentación asciende a Q 70.00.

Las personas que no consiguen oportunidades mínimas y ocupación en el municipio migran hacia otros destinos en búsqueda de opciones. No se cuentan con datos exactos sobre la cantidad de personas migrantes, sin embargo actores claves y personal de la Municipalidad indica que los destinos son: Estados Unidos, México y ciudad de Guatemala.

Se considera que las personas con empleo formal son los que trabajan en la institucionalidad pública y sector privado. Como ejemplo de la institucionalidad pública están el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Juzgados, IGGS, Municipalidad, entre otras. En el caso de las entidades privadas se pueden citar las Cooperativas, empresas de telefonía y otras de desarrollo en el municipio.

La falta de oportunidades de empleo para los jóvenes se debe a la falta de proyectos o programas de emprendedurismo, ya que cuando los estudiantes se gradúan del nivel diversificado o universitario, están preparados para buscar empleo y no para emprender actividades que les generen ingresos económicos.



Baja cobertura en los servicios públicos municipales

Tomando en cuenta los resultados del Ranking de la Gestión Municipal del año 2016, el municipio de Ixchiguan se encuentra en la clasificación media baja, con un índice Servicios Públicos Municipales de 0.3610, indicando que existen deficiencias en la prestación de servicios de acuerdo a las competencias municipales.

Dicha ponderación responde a la deficiencia en el servicio y calidad del agua, esto a pesar de que la cobertura de agua en el municipio alcanza el 94%, siendo un porcentaje alto. En el 16% de los poblados en el municipio se clora el agua.

Esta condición se agudiza debido a que la infraestructura para saneamiento es escasa, Para la disposición y tratamiento de aguas residuales en el municipio, solamente se cuenta con una planta de tratamiento ubicada en la cabecera municipal. Por consiguiente, el destino final de las aguas residuales es en los ríos, mientras que en el área rural las aguas grises son vertidas a la intemperie y corrientes de agua.

La gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos es inadecuada, debido a que no existe infraestructura para el tratamiento y destino final. En la cabecera municipal existe tren de aseo que también cubre el trayecto de aldea Buenos Aires a la cabecera municipal, pero la basura se vierte en botadero municipal ubicado en el Cerro Cotzic, sin ningún tipo de manejo ni tratamiento.

Con base a estudios de caracterización que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realizó se define que la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.519 kg/hab/día⁶, al relacionar con la población del municipio (32,443 habitantes proyección del INE al 2017), se estima que la generación anual es de 6,760 toneladas, que no son tratadas bajo los mecanismos establecidos y que son una contribución a la generación de gases de efecto invernadero.

⁶La tasa de incremento anual de la generación de residuos, se estimó en función de la diferencia entre la generación reportada en 2006 por la Universidad Landívar de Guatemala y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de 0.465 kg/hab/día en el “Proyecto Cuento con Ambiente. Primer Informe sobre Desechos Sólidos Domiciliarios”, y la generación promedio domiciliaria determinada kg/hab/día con base al estudio realizado de 0.519 kg/hab/día. La tasa estimada de incremento se definió de esta manera en 0.00675 kg/hab/día.



Fotografía 6. Botadero de basura municipal.



Fuente: Archivo DMP - OMAS Ixchiguán, 2018.

Con relación a la cobertura de energía eléctrica⁷, según datos del MEM en el 2016 el municipio contaba con una cobertura del 96.32% que corresponde a 4,277 viviendas, 4120 usuarios. El servicio es prestado directamente por la empresa DEOCSA, no existe empresa municipal para administración de la misma.

Respecto a otros servicios, se tiene un mercado municipal en regulares condiciones; cuenta con edificio de rastro municipal, pero no ha empezado a funcionar.

Otras problemáticas identificadas en el municipio, no con la magnitud de las anteriores pero que es importante evidenciar y prestar atención para plantear acciones de manera coordinada a nivel municipal son:

Mortalidad infantil y de la niñez: Según datos del MSPAS, 2016 la tasa de mortalidad infantil es de 9.51% y la mortalidad en la niñez es de 3.51%, cifras no tan elevadas, pero de alguna manera es necesario evidenciar para poner consideración en el escenario actual.

⁷Índice de Cobertura de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minas 2016.



Inseguridad: Según datos de la Policía Nacional en San Marcos, del año 2011 al 2015 los hechos delictivos contra el patrimonio aumentaron de 1 a 4, mientras que la tasa de agentes por cada mil habitantes descendió de 0.47 a 0.36, esto evidencia claramente la problemática.

Violencia intrafamiliar y embarazos en adolescentes: Según aportes de la Mesa PDM OT y Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Ixchiguan, existe violencia intrafamiliar las cuales tanto la DMM y la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud -OMNA- han atendido, pero no se cuenta con registro de los casos, así como ausencia de cultura de denuncia aún con actividades de sensibilización realizadas por personal de la municipalidad y otras instituciones.

Respecto a los embarazos en adolescentes, según datos del MSPAS en los años 2016 y 2017, se registraron 128 embarazos en adolescentes, comprendidas entre las edades de 13 a 19 años. A nivel departamental es uno de los más altos.

Consideraciones del Cambio climático en el municipio

El análisis de cambio climático se plantea por medio de tres variables: la exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación. Para la exposición se consideraron amenazas como las heladas, granizos, nevadas y deslizamientos con ocurrencia en la microregión Cutzulchimá, Molinos, Grijalva y parte alta de Ricardo Chávez. Con relación a la sensibilidad se basó en la determinación de cuan sensible es el territorio y su afectación por los estímulos relativos al clima, considerado por medio de la disponibilidad del recurso hídrico la base productiva agrícola para el caso la producción de granos básicos (maíz y frijol) y el cultivo de papa.

Las anteriores variables se relacionaron con la capacidad de adaptación de la población, donde se consideraron aspectos demográficos, la inseguridad alimentaria y nutricional y los servicios ecosistémicos que brinda la cobertura boscosa. El análisis brindó información para determinar el índice de vulnerabilidad al cambio climático⁸ con resultado de categoría baja, que evidencia debilidad de la población y limitado conocimiento sobre resiliencia.

Se consideran otras variables como: la pérdida y degradación de ecosistemas en regiones con poblaciones más vulnerables por actividad antropogénica (amenazas) debido al inadecuado uso de los recursos naturales (bienes y servicios), la deficiente gestión de los recursos hídricos, la contaminación por desechos sólidos y líquidos, el cambio de uso de la tierra, este último más acentuado en las microregiones Molinos, Cutzulchimá y Ricardo Chávez.

La municipalidad aborda el manejo de los recursos naturales con el enfoque de microcuenca, ya que existen planes de gestión de las microregiones con este enfoque, que ha sido el marco orientador de la Oficinal Forestal, Oficina de Cuencas, Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riegos, Unidad Técnica Agropecuaria Municipal y Ordenamiento Territorial.

⁸2014. Biota, S.A. y The Nature Conservancy.



Según actores de la Mesa PDM OT e integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE-, otras problemáticas relevantes en el municipio son:

Falta de mercados para la comercialización de productos agropecuarios producidos por las familias. Las familias producen hortalizas, aves de patio, cerdos, fruta (durazno, manzana, aguacate, etc.), pero no cuentan con capacidades para la comercialización ni las condiciones de infraestructura para lograrlo.

Deforestación en los bosques, esto generalizado en todo el municipio pero principalmente en el Cerro Cotzic.

4.2.3 Potencialidades

El municipio presenta potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

Mano de obra disponible, para realizar tareas o actividades económicas: Según la pirámide de población con datos de proyección del MSPAS, El municipio de Ixchiguán, el 45% de la población se encuentra en las edades de 15 a 39 años de edad, es decir en edad productiva, apta para realizar actividades productivas, entre ellas actividades agrícolas, de albañilería, actividades pecuarias, de construcción u otras actividades. Esto ubica al municipio en la ventana de oportunidad del bono demográfico.

Áreas con fuentes o nacimientos de agua: La parte alta de microregión Ricardo Chávez y Barrancas, son áreas donde se localizan nacimientos de agua, las cuales son tomadas para abastecer los sistemas de agua en las mismas microregiones. Según datos de la Oficina Municipal de Agua, en el municipio se registran 77 nacimientos de agua, las que actualmente carecen de manejo y protección. Se considera potencial, porque abastecen de agua los lugares poblados, lo que habrá que considerar el protección de los mismos para mantener el caudal y calidad del agua.

Cobertura forestal en microregión Barrancas y sur de Cutzulchimá. Según datos del PDM 2010, en el municipio se contaba con 22% de la cobertura forestal, datos posteriores indican que hubo reducción. Sin embargo se considera como potencialidad porque en la Municipalidad se apuesta por el manejo sostenible de la misma, para recuperar parte de la cobertura perdida. De la cobertura forestal en el municipio, la mayoría de los bosques son rodales que se encuentra dispersos en todo el territorio, 4 de las 5 microcuencas cuentan con cobertura forestal, lo cual ayuda al equilibrio ambiental en el municipio, principalmente para el mantenimiento de las



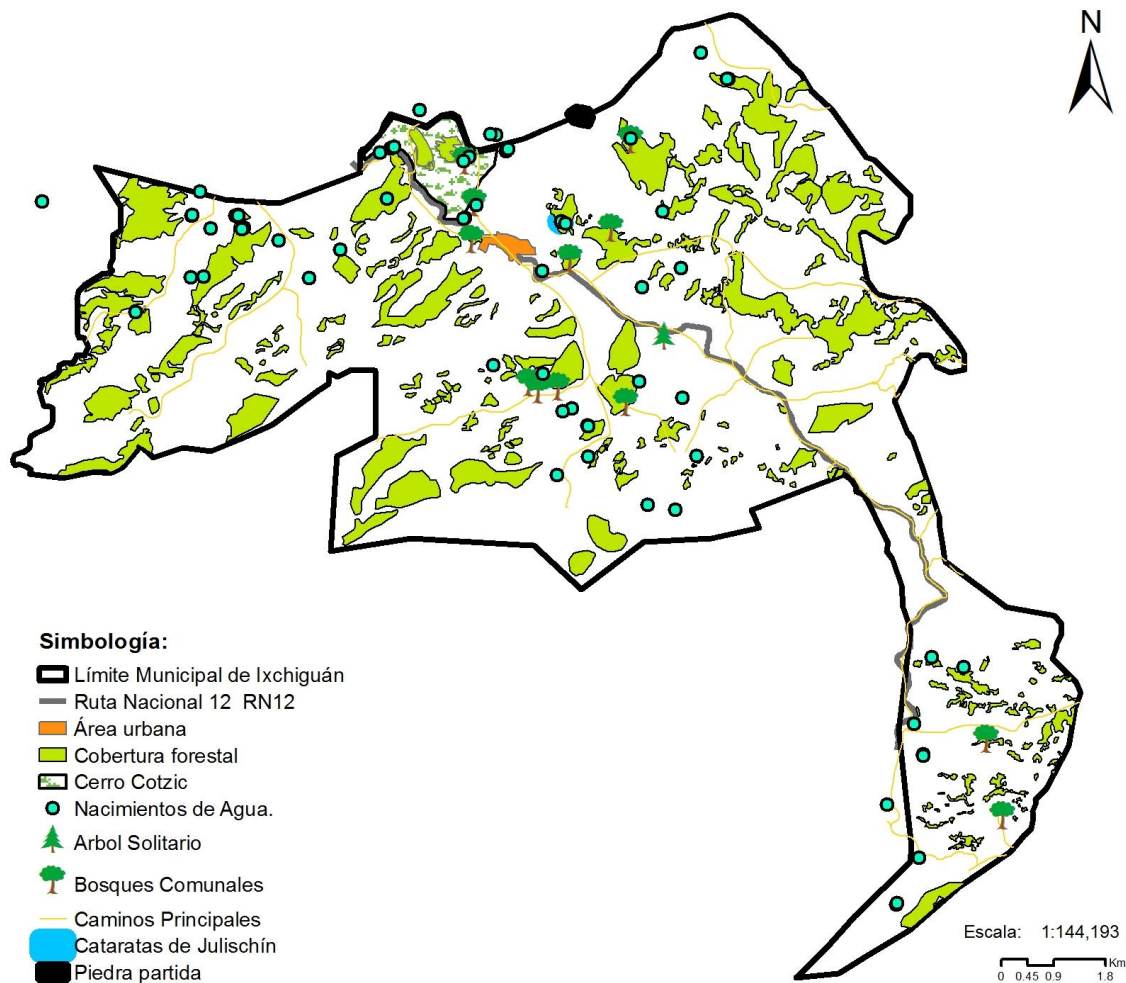
fuentes de agua. La única microregión donde es escasa la cobertura forestal es Molinos, ya que la mayor parte de los suelos son de uso agrícola y ocupado por los centros poblados.

Según la Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos, en el municipio se encuentra un área protegida localizada en el Cerro Cotzic declarado por el municipio según Acuerdo municipal del año 2008, pero que no se encuentra registrado en el CONAP, cuenta con una extensión territorial de 257.42 hectáreas. También se localizan 11 bosques comunales que se ubican en las microregiones Ricardo Chávez y Molinos. Estos bosques constituyen áreas potenciales de conservación a nivel comunitario, importantes para mantener el equilibrio ambiental y la sucesión ecológica.

Parte de esta potencialidad, es que en el municipio se cuenta con planes de microcuencas, que están basados con enfoque de medios de vida. Así mismo los planes de reforestación con enfoque de restauración forestal, mismas que han sido promovidos por la instituciones de Gobierno, con el apoyo de la Cooperación Internacional.



Mapa 10. Principales potencialidades identificadas en el municipio.



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguán.

Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguán.

Diversidad biológica y plantas nativas para uso alimenticio: Se considera como potencialidad en el municipio la diversidad biológica y plantas nativas, las cuales se pueden potencializar con fines de conservación, seguridad alimentaria, económicos o de productividad. Con fines de Conservación el pinabete (*Abies guatemalensis*), Chicajol, salvia, cebollín, para seguridad alimentaria: bledo, nabo, nabo blanco, hierba mora, haba, culish, frijol de vara, diferentes variedades de hongos, etc. Con fines económicos o de productividad: manzanas, manzanilla, etc.

Condiciones del suelo y capacidad de agricultores para la producción de papa, granos básicos, frutales y hortalizas: Los suelos de las microregiones Molinos y Grijalva presentan condiciones adecuadas para la producción agrícola. En todo el municipio los suelos son de origen volcánico,



cuentan con textura ligera y porosa, aptas para la producción de hortalizas y granos básicos. Lo que favorece en microregión Molinos y Grijalva para la producción agrícola es la topografía con menos pendiente que en todo el municipio. La producción de papa se realiza en comunidades de la microregión Grijalva, para fortalecer como potencialidad lo necesario es el manejo y conservación de los suelos, mejoras en las prácticas agrícolas para que en los mismos suelos se mejore el rendimiento. En microregión Grijalva las condiciones de topografía favorecen a desarrollar actividades agrícolas, mismas que se deben potenciar con el apoyo de la Unidad Agropecuaria Municipal -UTAM-.

Fuente de ingresos a familiar proveniente de remesas: No se cuenta con datos oficiales pero según actores clave e integrantes de la mesa técnica PDM OT, parte del desarrollo del municipio se debe a las remesas familiares provenientes de familiares que trabajan en Estados Unidos. Las casas construidas, implementación de tiendas, ventas de comida, coste de los gastos de estudio para el nivel diversificado, gastos para sustento de familias, incluso modismos, se deben a los ingresos que provienen de las remesas. Situación que se considera como potencial y oportunidad para crear políticas locales y nacionales al uso de estas remesas por los habitantes del municipio.

Zonas naturales para promover el turismo: Por las condiciones climáticas y altura donde ubica la cabecera municipal, el municipio de Ixchiguán cuenta con diferentes atractivos a potenciar para fomentar el turismo. El Cerro Cotzic, Piedra Partida, Parque ecológico La Gineta, Bosque Las Cuevas y Las cataratas de Julischín son los que se encuentran identificados. Así mismo se puede considera la Cabecera municipal como un lugar turístico, por ser uno de los municipios que se encuentran a mayor altura sobre el nivel del mar en todo el país, por lo que es llamativo el frío de Ixchiguán.

Se ha considerado el cerro Cotzic como una potencialidad para promover el turismo, derivado a que es el cerro en donde a nivel nacional ha nevado, aspecto que lo ha vuelto atractivo, así mismo en la feria del municipio, las autoridades municipales han promovido la carrera “Ascenso al Cotzic” que se realiza todos los años como parte de las festividades del municipio. La Piedra partida es el parte aguas de tres cuencas en el país, el río Cuilco, Suchiate y Coatán inician en esta zona, constituyendo un atractivo natural. En el Cerro Cotzic se ubica La piedra partida, que tiene un valor natural y cultural por los habitantes del municipio. Actualmente no se tiene registros de personas que visitan los lugares turísticos, pero se considera una tarea por realizar, para promover y potenciar el mismo.

Zonas de expansión urbana con condiciones adecuadas: Se considera una potencialidad la ubicación estratégica de Nuevo Ixchiguán como una zona de expansión urbana, porque presenta condiciones topográficas y de ubicación para el crecimiento del municipio, así mismo por la oportunidad de regular la infraestructura y desarrollo de la misma. Con esta planificación PDM OT, es momento justo para plantear un crecimiento y desarrollo ordenando.



Mapa 11. Modelo de Desarrollo Territorial Actual



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.

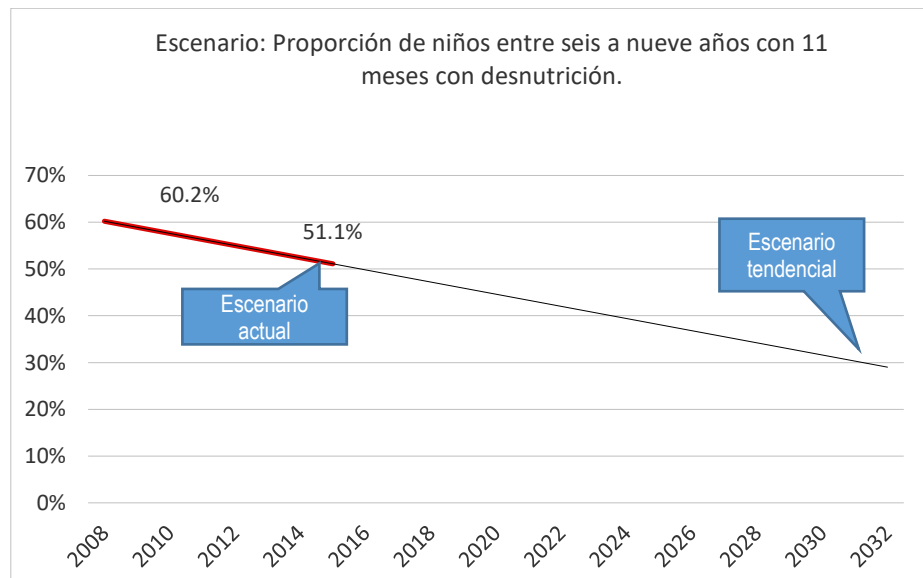
4.3 Escenario tendencial

Desnutrición crónica

Con base a los censos nacionales de talla 2008 y 2015 publicados por MINEDUC, SESAN e INE, en el municipio de Ixchiguan para el 2008 el 60.2% de niños comprendidos entre las edades de 6 a 9 años con 11 meses presentaron retardo en el peso talla, es decir con desnutrición crónica. Para el 2015 presentaba 51.1%. Aún con esta reducción la problemática persiste. Según el análisis de tendencia, esto reducirá al año 2032 al 26%. Si los actores directos e indirectos a nivel nacional y local realizan mejores prácticas debe reducir más de este porcentaje. En este PDM OT se abordan las intervenciones para mejorar esta reducción.



Gráfica 2. Proporción niños y niñas con desnutrición crónica



Fuente: SESAN y MINEDUC, 2009 y 2015.

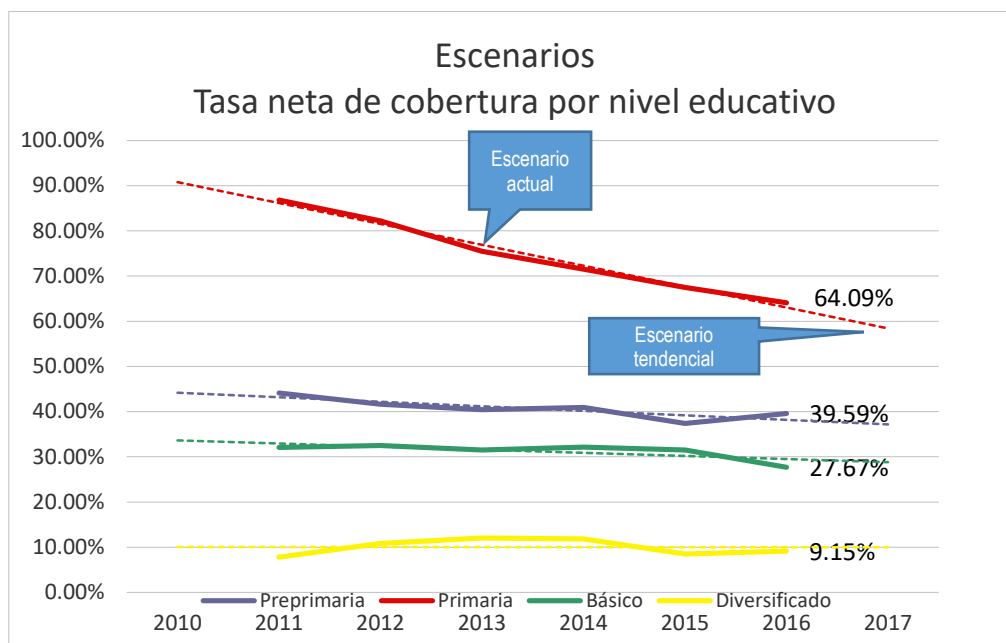
Limitado acceso a la educación preprimaria, primaria, básica y diversificada

De acuerdo los anuarios estadísticos del 2011 al 2016 del MINEDUC, la cobertura neta en diferentes niveles educativos se plantea de la siguiente manera: Para el nivel de preprimaria existe una ligera disminución de la cobertura neta, de 44.09 a 39.59%. Para el nivel primario disminuyó de 86.84% a 64.09%, para el nivel básico se registró una reducción de 32.09% a 27.67%. En el nivel diversificado aumento de 7.76 a 9.15%. En los tres primeros niveles existe descenso, con mayor preocupación la educación primaria, ya que se redujo 22.75%. La cobertura en diversificado siendo porcentaje bajo, registró una leve aumento, situación que es positiva para la población estudiantil.

Según la gráfica o línea de tendencia, la tasa neta de escolaridad de preprimaria, primaria y básico seguirán disminuyendo, en mayor magnitud el nivel primario. Por otra parte, la cobertura en educación básica aumentará levemente. Esto se puede apreciar en la gráfica siguiente:



Gráfica 3. Tasa de cobertura educativa del 2011 al 2016 Ixchiguán, San Marcos



Fuente: Anuario Estadístico MINEDUC 2011 al 2016.

La infraestructura educativa para el año 2016 se encontraba en 50 establecimientos públicos para el nivel pre primario, misma cantidad para el nivel primario, 14 establecimientos a nivel básico, 6 establecimientos de nivel diversificado.

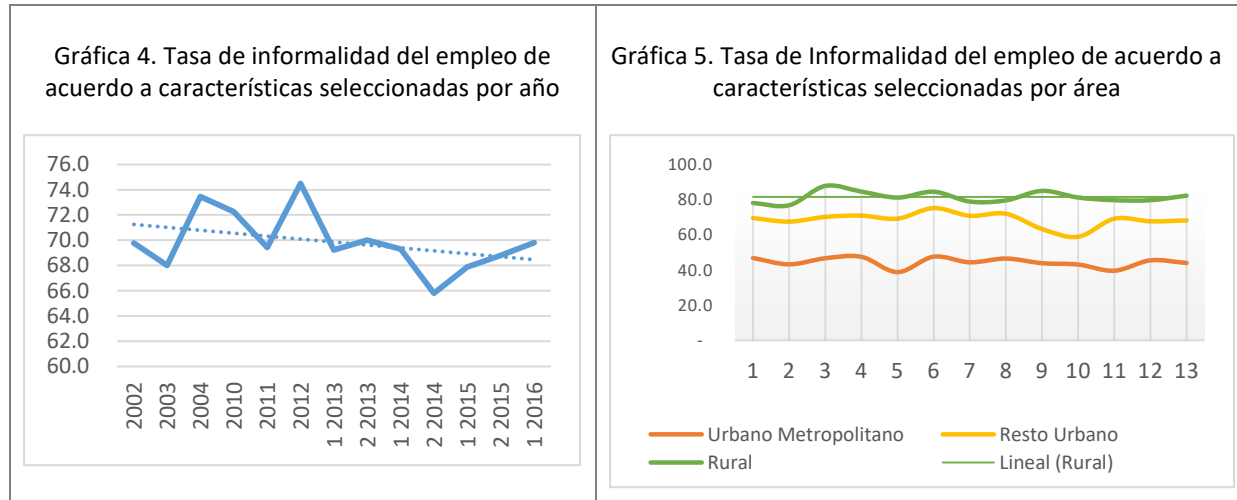
La cobertura educativa es un desafío para el Ministerio de Educación, para el análisis e implementación de estrategias que contribuyan a aumentar las tasas netas de escolaridad en todos los niveles educativos. Una de las principales prioridades debe ser detener la caída de la tasa neta del nivel primario y por otra parte, incrementar la cobertura de los niveles pre primario, básico y diversificado, considerando que existe una alta proporción poblacional joven, que se ve limitada en el acceso a educación no solamente por la condición de pobreza, sino por la carencia de centros educativos en el nivel secundario.

El servicio de cobertura educativa debe considerar la infraestructura adecuada de los centros educativos, donde el MINEDUC debe coordinar el mejoramiento y construcción con el Concejo Municipal; el MINEDUC debe considerar el número de días de clases, la calidad del docente entre otras.



Limitado acceso a empleo formal

Dadas las condiciones actuales se hace referencia a los datos a nivel nacional referentes a la tasa de informalidad a nivel nacional, la cual se presenta en las Gráficas No. 04 y 05, evidencia que a partir del 2013 la tendencia es a un decremento.



Fuente: ENEL 2 INE, 2017.

La tasa de informalidad del empleo que representa el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, a nivel nacional por dominio que se refiere a la tasa de informalidad a nivel urbano metropolitano, al resto urbano y al rural se evidencia una brecha más amplia para el área rural.

La tendencia se observa de acuerdo a los datos de la ENEL para el período 2002 a 2016 el porcentaje de la población ocupada de 15 años y más de edad en el sector informal respecto al total de ocupados del mismo rango de edad, en el área metropolitana se encuentra en un rango menor al 50%, por lo que se espera que la tendencia se mantenga. Cuando se analiza el indicador para el área urbana a nivel nacional el rango va de un 58.9 a 70.9% de tasa de informalidad para este mismo período, sin embargo la situación en el área rural la brecha es aún mayor porque la tasa de informalidad se encuentra en un rango de 78.1% hasta un 87.8%.

En cuanto a los ingresos percibidos por los ocupados informales se analiza el salario mínimo para actividades agrícolas, porque la mayor proporción de la población vive en el área rural y se dedica a este tipo de actividades. El dato que se obtuvo en el proceso del MDTA en el cual se indica que en promedio un jornalero temporal en el municipio de Ixchiguan para el año 2017 únicamente percibe un ingreso mínimo de Q 50.00, mientras que el salario mínimo aprobado por el MINTRAB en actividades agrícolas para el período 2014-2018 está en el rango de Q 74.97 a Q 90.16. Con esto se refleja que el ingreso real percibido se encuentra por debajo del mínimo aprobado. Por lo que puede incrementar para los subsiguientes años, de no promover otro tipo de actividades



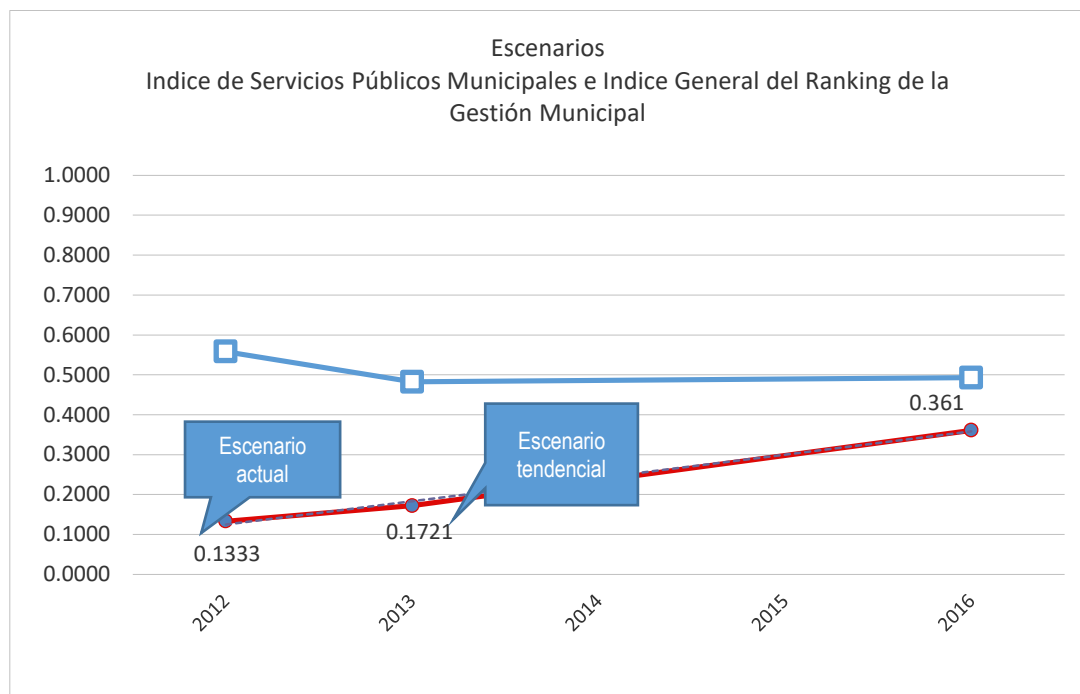
económicas en el municipio que le permita a la población joven generar ingresos para cubrir sus necesidades básicas.

Déficit de acceso a servicios públicos municipales

Según los resultados del Ranking de la Gestión Municipal de los años 2012, 2013 y 2016 el Índice General para el municipio de Ixchiguán ha venido disminuyendo. Del 2012 al 2013 disminuyó de 0.5580 a 0.4824, y al 2016 aumentó levemente a 0.4929, esta variación se considera que se debe a que otros municipios a nivel nacional han mejorado las prácticas que se ponderan en el Ranking, lo que ocasiona que aunque la municipalidad de Ixchiguán mejore no se note considerablemente.

Del Índice de Servicios Públicos Municipales afortunadamente ha aumentado, de 0.1333 del año 2012 a 0.3610 al 2016, sin embargo con ello no se cubren totalmente la cobertura y calidad de los servicios públicos. Ver gráfica siguiente 6.

Gráfica 6. Índice de servicios públicos Ranking de la gestión municipal



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2012, 2013 y 2016.

El servicio de agua para consumo humano, la cobertura se encuentra en el 94%, mientras que la calidad es deficiente porque no se clora el agua en todos los lugares poblados. Esta problemática no necesariamente es por desinterés de las autoridades municipales, sino por la falta de cultura e



inaceptación de la población para consumir agua clorada. La deficiencia de cobertura se encuentra en el área rural, principalmente en los poblados Nuevo Pavitzalán, Pavitzalán, Los Pocitos, Cinco de Febrero, La Trinidad y Buenos Aires.

Mercado municipal solamente existe uno, pero en condiciones regulares por la calidad del servicio que presta.

Rastro municipal y planta de tratamiento de desechos líquidos para la cabecera municipal, están contruidos pero no en funcionamiento, pero debe cumplir con los requisitos legales y técnicos para poder operar.

Energía eléctrica, actualmente se cubre el 96.32% de la población con el servicio, servicio público que está cercana a alcanzar el 100%. Con la salvedad que la cobertura lo administra empresa privada DEOCSA, no la municipalidad.

La infraestructura para alcantarillado sanitario solamente existe en el área urbana. El manejo de desechos sólidos es un reto para el Gobierno Municipal, ya que con el tren de aseo para el área urbana no es suficiente. Las autoridades municipales deberán considerar un manejo integral (clasificación, recolección, transporte, manejo y disposición final) de los residuos sólidos en todo el municipio. Se deberán propiciar más prácticas como la iniciativa de prohibir bolsas plásticas como actualmente se está haciendo.

En general, tal como lo demuestra la gráfica del Ranking de la Gestión Municipal sobre el Índice de Servicios Públicos Municipales, la tendencia de cobertura y calidad va y debe ir en aumento, debido a que es competencia propia del municipio. Por lo tanto es un desafío para el Gobierno Municipal alcanzar la calidad del servicio público de agua, funcionamiento del rastro municipal y la planta de tratamiento para la cabecera municipal, manejo integral de desechos sólidos, alcantarillados o drenajes, entre otras que se son de competencia propia.

Vulnerabilidad al cambio climático

Con base al Análisis de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala 2014, donde el estudio estimó la vulnerabilidad climática al año 2050 y al referirse al escenario tendencial de vulnerabilidad al cambio climático, se considera un escenario a largo plazo que integra diversos análisis con incertidumbres y dificultades, este debe interpretarse como tendencias y magnitudes relativas, y no como predicciones ni como magnitudes exactas.

El impacto del cambio climático en la temperatura para el municipio de Ixchiguán, para el año 2050 presenta una variación, la anomalía en la temperatura corresponde al aumento de 1.94°C



promedio. Con respecto a la evolución de las precipitaciones, presentada en la misma década de análisis, se determina que las condiciones de lluvia van a cambiar, disminuyendo las áreas con déficit hídrico sobre todo en las áreas más propensas a la sequía ubicadas al Norte y Noreste del municipio, el estudio indica que disminuirá en -20.2 mm anuales.

Con relación al tema de vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad del municipio de Ixchiguán de afrontar los efectos adversos, habiendo identificado las amenazas climáticas relacionadas al clima que forman la exposición en el municipio (Heladas, el cual se presenta en las 4 microregiones del municipio: Ricardo Chávez, Grijalva, Cutzulchimá y Molinos; deslizamientos severos en la microregión Barrancas y parte baja de Ricardo Chávez, y moderado en la microregión Grijalva, Cutzulchimá y parte alta de Ricardo Chávez); *categoría alta* en incendios forestales, esto porque el municipio cuenta con un 21% de cobertura forestal, y principalmente porque existen especies que favorecen a los incendios, como el caso de los pinos. El municipio de Ixchiguán posee para el año 2050 una categoría de vulnerabilidad por exposición muy alta, por las características del territorio y las condiciones climáticas extremas que se presentan, como el caso de las heladas, tormentas de nieve, huracanes y temporales.

La probabilidad futura de las heladas, siendo una estimación derivada de la temperatura evidencia que debido a las anomalías climáticas detectadas para el año 2050, con el aumento de las temperaturas disminuye el riesgo de las heladas. Sin embargo el municipio posee un riesgo muy alto para las heladas 28.6, entre los primeros de todos los municipios del departamento de San Marcos.

En el caso de la amenaza por inundación e incendios forestales, por las anomalías climáticas ya indicadas, el riesgo de incendios forestales permanece en una amenaza muy alta. Con respecto a las inundaciones, se mantiene la tendencia baja, porque es una amenaza poco significativa, solamente hay zonas propensas en la cabecera municipal.

En cuanto a las amenazas por erosión y deslizamiento del suelo, que califica el riesgo en función de aspectos estructurales de cada serie de suelos, estas amenazas continúan con la misma tendencia. El índice de amenazas climáticas (que forma exposición) para el municipio de Ixchiguán se mantiene en categoría alta, no presentando mayores cambios en los efectos de las amenazas anteriormente identificadas.

Para la determinación de la sensibilidad hídrica y productiva del municipio ante el cambio climático, se consideran los aspectos temáticos de disponibilidad de recurso hídrico, que para el municipio se encuentra dentro de una categoría baja y la base productiva agrícola, para el municipio de se ubica dentro del índice de sensibilidad para el cultivo de maíz (0.17), esto evidencia que el índice de sensibilidad hídrica y productiva anual, tiene una tendencia del rendimiento hacia la baja, estos descensos drásticos del rendimiento de los cultivos se ven



reducidos por las condiciones oceano atmosféricas de El Niño, caracterizado principalmente por temperatura inusualmente caliente.

En función a la capacidad de adaptación al cambio climático, se considera dentro las variables a analizar el índice de densidad poblacional, que para el municipio es bajo para el año 2010 y se proyecta para el año 2050 un crecimiento en 116% de la población. El índice de servicios ecosistémicos con base en el bosque a través de la superficie de la cobertura boscosa, el municipio se encuentra dentro de una categoría media, por lo que se proyecta para el año 2050 una tendencia a mantener la cobertura forestal.

En función de que la densidad poblacional juega un papel predominante en el cálculo del índice de vulnerabilidad al cambio climático, esto debido a que el aumento de la población incrementa la presión sobre los recursos naturales del territorio, el municipio de Ixchiguán mantiene para el año 2050 con una capacidad de adaptación media.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Visión de desarrollo del municipio

a) Visión

En el 2032, el municipio de Ixchiguan se caracteriza por tener una población con equidad, con condiciones que satisfacen las necesidades básicas, fisiológicas, culturales, económicas y sociales. Los habitantes gozan de una relación amigable con el entorno ecológico, impulsan actividades y potencialidades económicas vitales para el desarrollo integral, se ha propiciado el uso sostenible de los recursos naturales y se han reducido los eventos siconaturales que puedan ocasionar daños a los habitantes y a su base productiva. Se han mejorado las áreas para la producción agrícola y otras actividades económicas, existe orden en el crecimiento urbano y se ha mejorado la calidad de vida en general.

b) Principios

Para la implementación del PDM-OT, el Concejo Municipal y la Mesa PDM-OT definieron los principios siguientes:

- Respeto al derecho integral y al derecho consuetudinario: Todas las acciones a emprender serán realizadas respetando los derechos de las personas, especialmente las que han sido aplicadas tradicionalmente -derecho consuetudinario- en forma positiva para el buen vivir de los habitantes del municipio.
- Bien común: Las acciones a realizar se pretende que sean para beneficiar a todas y todos por igual.
- Protección y conservación de los recursos naturales: Los recursos naturales son un patrimonio del municipio, por lo que la conservación del agua, suelo, bosque y aire será primordial en el Ordenamiento Territorial.
- Equidad: En todo el proceso se involucrarán y se dará participación tanto a mujeres, jóvenes, adultos y hombres en general sin menospreciar a nadie.
- Participación y consenso: El OT se construirá y ejecutará con participación ciudadana, se propiciará la comunicación entre población y autoridades municipales.



- **Transparencia:** La población en general tendrá el derecho de participar, proponer y conocer todo lo que se realiza y ejecuta en el proceso de ordenamiento territorial, las autoridades tienen la responsabilidad de informar a la población.
- **Colaboración mutua:** El proceso y ejecución del ordenamiento territorial en el municipio se alcanzará con la participación activa de los habitantes y las autoridades de manera conjunta, serán los constructores y promotores de su propio ordenamiento y desarrollo territorial.
- **Sostenibilidad:** Se orienta el desarrollo territorial para mejorar la calidad de los habitantes, pero con la condición de asegurar que las futuras generaciones puedan gozar del mismo.
- **Equilibrio territorial:** Se pretende que así como la atención por las autoridades al área urbana se tomarán en cuenta las necesidades del área rural, logrando la atención integral con lo cual deberá haber un equilibrio en todo el territorio.
- **Responsabilidad:** El PDM OT del municipio saldrá adelante si existe un compromiso de parte de las autoridades para liderar la implementación y seguimiento, pero con la apropiación responsable de todos sus habitantes.

5.2 Organización territorial futura

El escenario de desarrollo futuro del municipio de Ixchiguán, después del análisis del Modelo de Desarrollo Territorial Actual, pasa por dos planteamientos principales. La primera basada en la especialización de las microregiones con base al criterio de microcuencas. La segunda entorno a las centralidades, que tienen estrecha relación con cada microregión, es decir una centralidad o dos por cada microregión.

Especialización de las microregiones

En la microregión **Barrancas**, que es un territorio con cobertura forestal pero con pendientes fuertes, se plantea que sea específico para el manejo y protección de los recursos naturales, la producción agropecuaria que existe, se deberá fortalecer el manejo técnico de los cultivos y realizar prácticas de conservación de los suelos (barreras vivas, barreras muertas, uso de abonos orgánicos). También será importante la gestión de la reducción de riesgo para las viviendas existentes, debido a que en los lugares poblados las viviendas se encuentran en zonas de alto riesgo a deslizamientos.



La microregión **Ricardo Chávez**, tiene tres usos principales, que se describen a continuación:

- La parte sur será para el manejo y conservación de recursos naturales, específicamente para bosques de pinabete y otras especies. Esta zona es bastante quebrada y tiene áreas con pendientes fuertes, existen pocas viviendas en áreas agrícolas.
- La parte central de la microregión, donde se encuentra la cabecera municipal se destinará para zona de viviendas, servicios básicos y algunas áreas para la producción agropecuaria.
- En la parte Norte se propiciarán actividades forestales y conservación, debido a que son zonas áridas pero es donde se encuentran los nacimientos de agua que surten a los poblados de toda la microregión.

Para ello se implementarán programas de reforestación a largo plazo, con técnicas y actividades específicas para el efecto. Así mismo se potenciará la actividad turística, debido a que en esta microregión se localiza la Piedra Partida y el Cotzic.

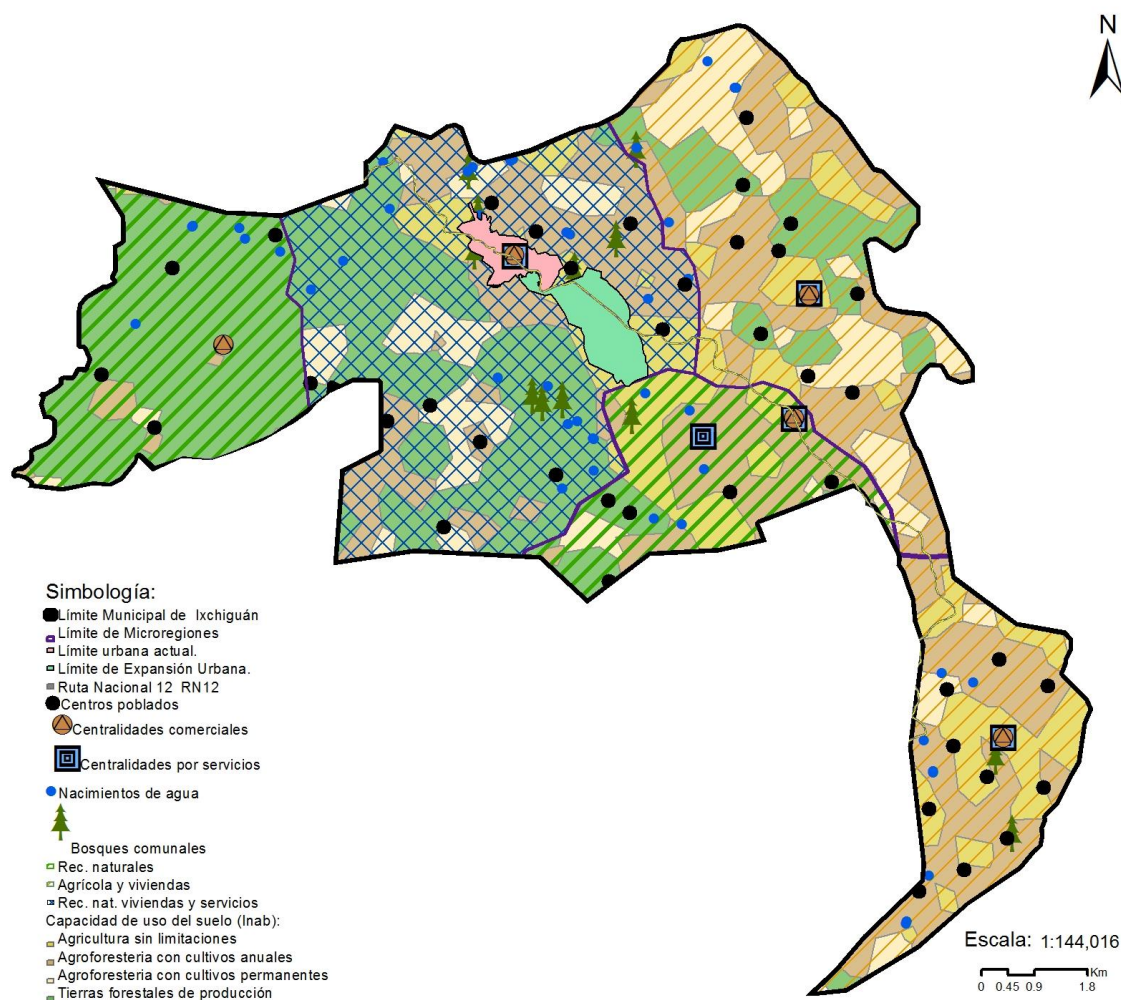
Las microregiones **Molinos y Grijalva**, son áreas con potencial en actividades agropecuarias y para viviendas e infraestructura. En la microregión Grijalva, los cultivos potenciales son granos básicos: maíz, frijol y trigo, y otras hortalizas. Por su parte, en la microregión Molinos la actividad principal y potencial es la producción de papa y maíz, razón por la cual se hace necesario priorizar el manejo y conservación de los suelos, debido a que la papa degrada los suelos y por ende para la sostenibilidad del mismo, hay que realizar prácticas de curvas a nivel con barreras vivas o muertas, fertilización con abonos orgánicos y zanjas de infiltración.

En ambas microregiones existen manchas o rodales de bosque, que son comunales, pero la mayoría son privados, donde es necesario fortalecer los incentivos forestales y normativas de manejo comunal de bosques -tierras comunales-.

La microregión **Cutzulchimá** se fortalecerá para actividades agropecuarias y agroforestales, como también la protección y manejo de rodales de bosque. Los sistemas agroforestales son ideales para mantener la sostenibilidad del territorio, porque propician la integración de árboles forestales/frutales y granos básicos/hortalizas. Se plantea que en los sistemas agroforestales se dé seguimiento al manejo y conservación de los suelos. Entre las actividades agropecuarias se propiciará la producción de hortalizas y animales domésticos de patio.



Mapa 12. Mapa Modelo de Desarrollo Territorial Futuro basado en microregiones



Fuente: MAGA y Municipalidad de Ixchiguán.

Elaboración: Municipalidad de Ixchiguán - Segeplán, 2018.

Centralidades existentes y potenciales

Para el funcionamiento y organización interna del municipio y de cada microregión como parte del municipio, se fortalecerán y potenciarán cinco centralidades, cuatro existentes y una potencial, siendo las siguientes:

1. Cabecera municipal: Centralidad para la microregión Ricardo Chávez. Comercial y prestación de servicios, turismo.



2. Aldea Buenos Aires: Centralidad para la microregión Cutzulchimá. Comercial, servicios educativos y de salud. Construcción de mercado comunal.
3. Choapéquez: Centralidad para la microregión Molinos. Comercial. Centros de acopio o transferencia de producción agrícola en la aldea Choapéquez.
4. El Plan, para la microregión Grijalva. Agricultura y servicios básicos.
5. San Rafael, que es una centralidad potencial para la microregión Barrancas. Se propiciará la construcción de infraestructura para la prestación de servicios de Educación y Salud.

Descripción acciones para centralidades actuales y potenciales

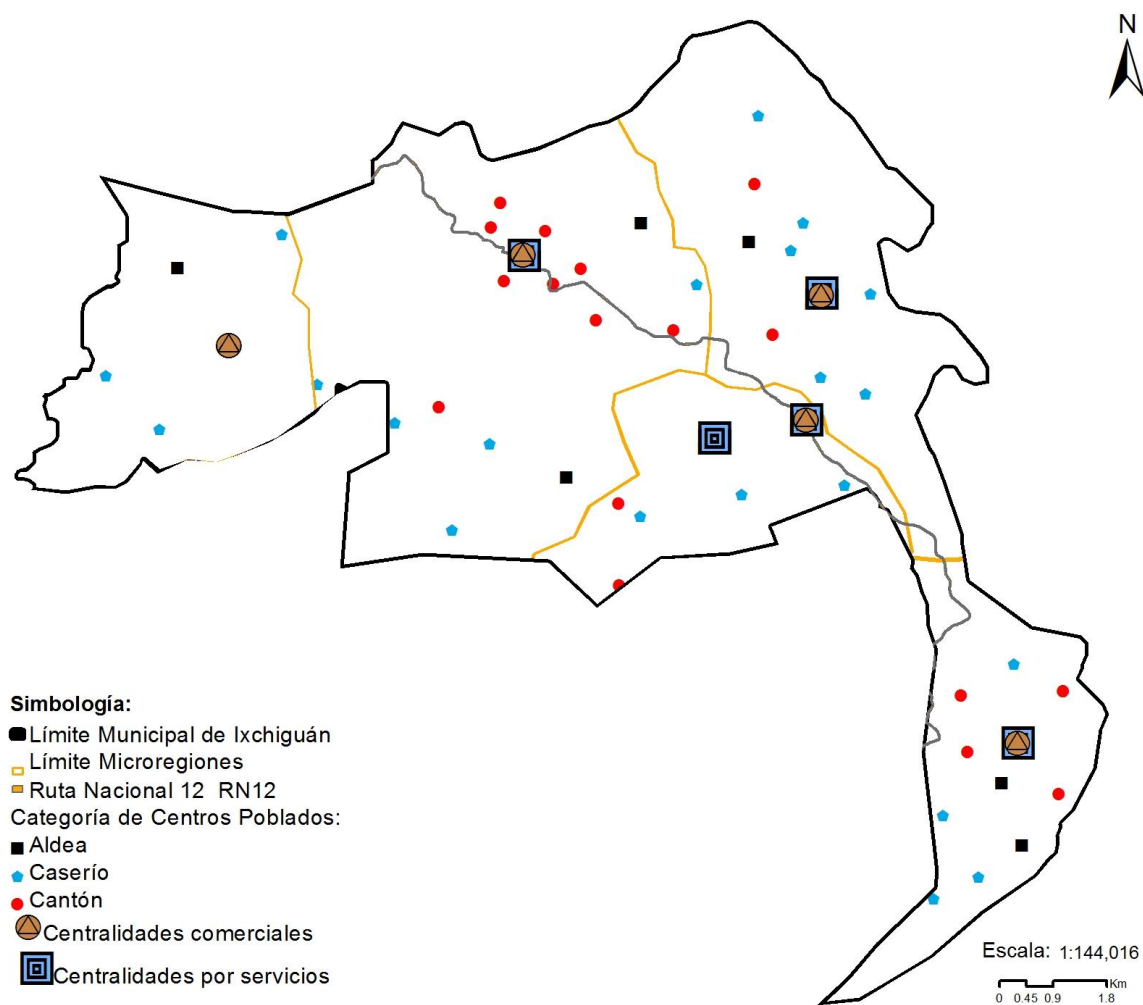
No.	Lugar poblado / Microregión	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento / consolidación o desarrollo de centralidades
1	Cabecera municipal de Ixchiguán. Microregión: Ricardo Chávez	Actual	Comercio, Servicios básicos	Mejoramiento y construcción de mercados municipales. Construcción vía alterna para vehículos pesados en días de mercado. Construcción / implementación de parqueos Construcción de ciclovías. Construcción de salón para eventos especiales. Construcción espacio para feria de animales. Mejorar los ingresos propios de la municipalidad para invertir en proyectos para los servicios básicos (agua, desechos sólidos y líquidos). Inversión en infraestructura (carreteras, pasos peatonales, señalización y oficina de información turística) para mejorar la accesibilidad a los destinos turísticos en la microregión. Mantenimiento al vivero forestal y reforestación en zonas catalogadas como restauración forestal.



No.	Lugar poblado / Microregión	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento / consolidación o desarrollo de centralidades
2	San Rafael Microregión: Barrancas	Potencial	Agropecuaria, Servicios básicos y Recursos naturales.	Mejoramiento de vías de acceso entre lugares poblados y hacia cabecera municipal. Mejora de servicios básicos (agua apta para consumo humano). Construcción de servicios de salud (Unidad mínima o puesto de salud). Alumbrado público. Construcción de servicios de educación básico y diversificado. Construcción de obras de mitigación (muros, gaviones, curvas a nivel, zanjas de infiltración, etc.) para reducir la amenaza a deslizamientos. Implementación de viveros y reforestación.
3	Choapéquez Microregión: Molinos	Actual	Comercio y agricultura	Construcción centro de acopio / centro de transferencia para la producción agrícola. Tecnificación de la producción agrícola. Mejorar los servicios públicos (Agua potable, Puesto de salud, y alumbrado público en calles).
4	El Plan Microregión: Grijalva	Actual	Agricultura y servicios básicos.	Construcción centro de acopio / centro de transferencia para la producción agrícola. Mejoramiento de vías de acceso. Construcción de servicios de salud. Construcción y mejoramiento de servicios educativos. Mejoramiento de viveros forestales y reforestaciones.
5	Buenos Aires Microregión: Cutzulchimá	Actual	Comercio y Servicios básicos.	Construcción infraestructura para mercado comunal. Señalización de tránsito por la vía principal. Mejoramiento de servicios de agua, alumbrado público. Implementación de parqueo de vehículos livianos y pesados. Mejoramiento y construcción de servicios de educación y salud. Implementación de viveros y propiciar actividades de reforestación.



Mapa 13. Centralidades actuales y futuros



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguán.

Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguán.

Aspectos de movilidad futura.

Los caminos vecinales, carreteras y rutas nacionales contribuyen y constituyen parte de la configuración y crecimiento de los territorios. Para el municipio de Ixchiguán junto al uso adecuado de los suelos se deben mejorar, ampliar y construir caminos vecinales, carreteras, calles y avenidas que son de competencia municipal, tanto en el área urbana actual de expansión, y todos los poblados.



Las intervenciones en para mejorar la movilidad futura en el municipio se resumen a continuación:

Microregión	Acciones o intervenciones para mejoras de vías de comunicación
Ricardo Chávez	Cabecera municipal a Cantón Nueva Alianza
Ricardo Chávez	Cabecera municipal a cantón Buena Vista
Ricardo Chávez	Cantón Cotzic a Cabecera municipal (salida a Tacaná)
Ricardo Chávez	Calle desde el CAIMI hasta el cantón Cotzic
Ricardo Chávez	Cantón Cotzic a Cantón San Juan
Ricardo Chávez	Mejoramiento de la calle de cantón Grijalva a cantón Cotzic
Región Ricardo Chávez y Grijalva	Aldea Julischín a límite con el municipio de Tejutla
Ricardo y Cutzulchimá	Cantón Buena Vista a Cantón San Juan
Ricardo Chávez y Grijalva	Cuatro Caminos a Buenos Aires
Ricardo Chávez y Cutzulchimá	Crucero del Caserío Tuiquinamble a Caserío Nuevo Porvenir
Grijalva	Cruce de Calapté a Cantón Tierra Blanca y Nueva Esperanza
Barrancas	Los Pocitos a Yuinimá
Molinos	Cabecera municipal a San Sebastián San Marcos
Cutzulchimá	San Antonio a Once de Mayo

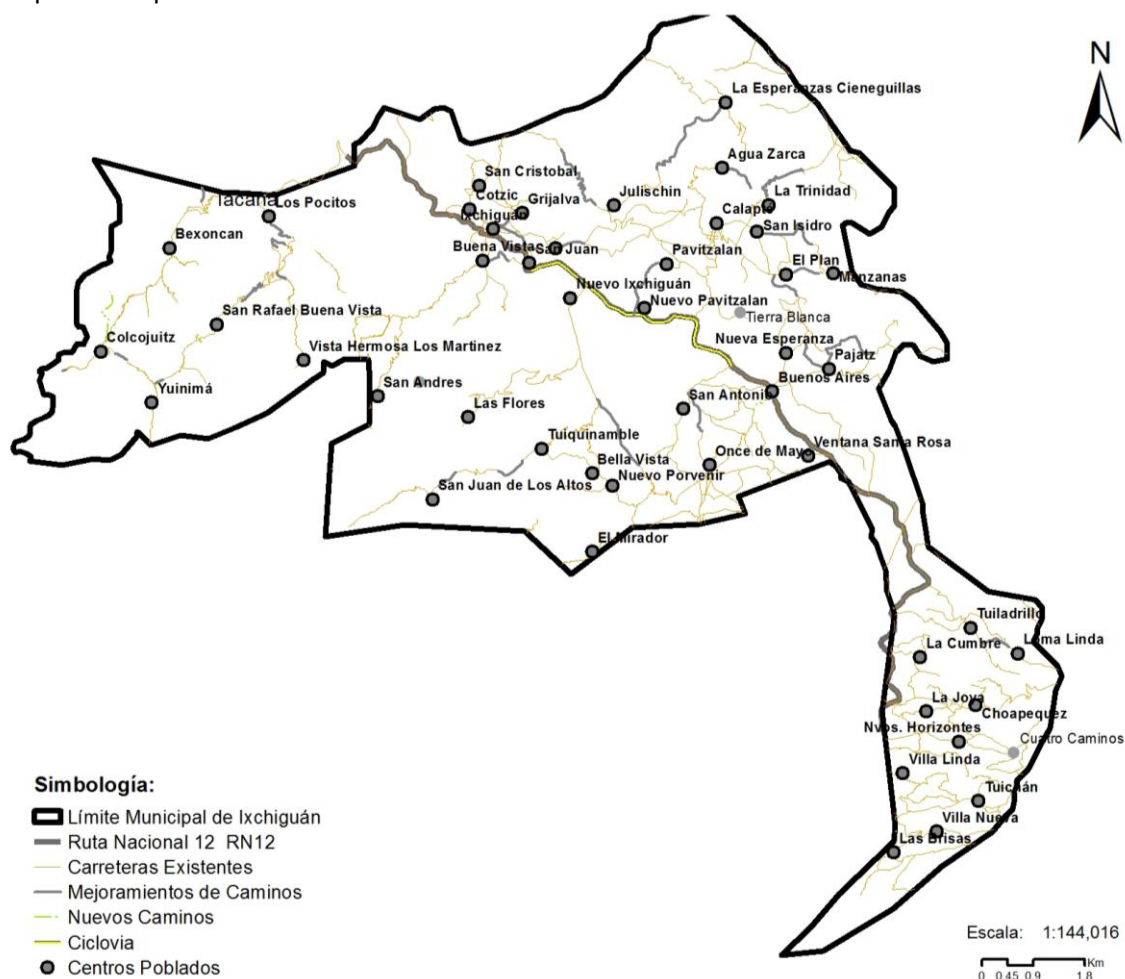
Microregión	Construcción de apertura / nuevas vías de comunicación (carreteras)
Ricardo Chávez	Vía alterna de cantón San Juan a cantón Buena Vista
Ricardo Chávez	Crucero de San José Ojetenam a Parqueo del parque ecológico
Ricardo Chávez	Calle de cantón San Juan hacia cementerio de nuevo Ixchiguán
Ricardo Chávez	Julischín a Cantón San Cristóbal
Ricardo Chávez	Cantón San Juan a caserío Las Flores
Ricardo Chávez	Julischín a sector Los Ramírez, Calapté
Ricardo Chávez	Tuiquinamble hacia Las Flores
Ricardo Chávez, Grijalva	Paisano y las Manzanas del caserío Las Flores
Ricardo Chávez Cutzulchimá	Nuevo Pavitzalán a San Antonio
Barrancas	San Rafael a Bexoncán



Barrancas	Bexoncán a Colcojuitz
Cutzulchimá	Bosque de San Antonio hacia el río sector El Remate aldea San Antonio
Cutzulchimá	Mirador hacia Nueva Candelaria y Tuiquinamble, Tajumulco
Cutzulchimá	Crucero de Calapté a San Antonio

Microregión	Construcción de ciclovías
Ricardo Chávez	Buenos Aires a Cabecera municipal
Ricardo Chávez	Pasos peatonales en el área urbana
Micro Región Barrancas	Cabecera municipal a Cerro Cotzic

Mapa 14. Mapa movilidad futura



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.

Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.



5.3 Escenario futuro de desarrollo

En el siguiente cuadro se presentan los escenarios tendencial y futuro de las principales problemáticas y potencialidades del municipio.

Escenario actual	Escenario tendencial	Escenario futuro
Problema central: Desnutrición crónica Magnitud: 51.1% Población: Niños y niñas del municipio de Ixchiguan. Causas: - Deficiencias en los servicios de salud. - Prácticas inadecuadas de atención materno infantil. - Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados. - Acceso insuficiente a los alimentos. - Alta prevalencia de enfermedades de la infancia.	Indicador: Desnutrición crónica: 60.2% en 2008 y 51.1% en 2015. Si la dinámica actual continúa, tiende a disminuir, pero la problemática persiste. Factor de éxito o fracaso: Aumento del número de casos de niños y niñas con desnutrición. Percepción de efectos o implicaciones: De no implementar acciones de seguimiento a los casos de desnutrición en el municipio el indicador aumentará	Meta país: Para el 2032 se ha reducido la desnutrición crónica en 25 puntos porcentuales (de 49% en 2015 a 24% en 2032). Meta municipal: Para el 2032, se ha reducido a 26% la desnutrición crónica El municipio tendrá: - Adecuados servicios primarios de salud. - Agua apta para el consumo humano y adecuados servicios de saneamiento. - Población con adecuadas prácticas de manipulación de alimentos y hábitos de consumo. - Menor prevalencia de enfermedades infecciosas en menores de cinco años. - Menor índice de desnutrición crónica.
Problema central: Baja cobertura en los servicios educativos: preprimaria, primaria, básico y diversificado. Magnitud: 39.59%; 64.09%, 29.69% y 9.15% Población: Niños y niñas del municipio de Ixchiguan Causas: - Trabajo infantil - Migración - Bajos recursos económicos	Indicador proyectado: La tendencia de indicadores de los niveles preprimaria, primaria, y básico tienen tendencia a la baja. Factor de éxito o fracaso: Baja matriculación, deserción y migración. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se generan estrategias para recuperar la educativa en los niveles preprimario, primario y básico,	Meta país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales. Meta municipal: Para el 2032 en el municipio de Ixchiguan, ha aumentado a 50% la tasa en educación preprimaria, a 75% la primaria, a 38% básico y



- Desnutrición - Problemas sociales (desintegración familiar y otros).	la cobertura en educación diversificado disminuirá.	25% el nivel diversificado. El municipio tendrá: - Infraestructura educativa adecuada - Procesos pedagógicos metodológicos y tecnológicos innovados - Niños y niñas, jóvenes con becas - Programas de emprendedurismo para jóvenes
Problema central: Pérdida de la cobertura forestal Magnitud: 22% Población: Microregiones Ricardo Chávez, Grijalva y Barrancas. Causas directas: - Uso de leña como única fuente energética - Uso de madera para construcción - Avance de la frontera agrícola - Desastres naturales relacionados con el cambio climático - Plagas y enfermedades - Incendios forestales - Falta de conciencia en la conservación de los bosques.	Indicador proyectado: La cobertura forestal en el municipio tiende a descender. Factor de éxito o fracaso: Falta de alternativas para sustituir los árboles como fuente energética. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementan prácticas adecuadas de manejo de bosques, la pérdida de bosques seguirá aumentando.	Meta país: En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques. Meta municipal: Mantener la cobertura forestal en 22%. El municipio tendrá: - Prácticas para contar con bosques manejados y conservados técnicamente - Áreas forestales aprovechadas de manera sostenible - Sistemas agroforestales promovidos e implementados - Viveros comunitarios manejados e implementados con participación de las comisiones de medio ambiente de Cocodes.
Problema central: Baja calidad del agua para consumo humano. Magnitud: Cobertura de servicio de agua: 94% Cloración de sistemas de agua: 16% Población: Microregiones	Indicador: La cobertura del servicio de agua tiende a ascender, pero la calidad tiene a descender. Factor de éxito o fracaso: Desatención sobre el seguimiento de la cloración de	Meta país: Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado. Meta municipal: Cobertura de servicio de agua 100%. Cloración de sistemas de agua 50%.



Barrancas, Grijalva y Cutzulchimá. Causas directas: - Poca aceptación de la población para consumo de agua clorada - Baja inversión en proyectos de cloración	los sistemas de agua potable. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se invierte en proyectos de cloración de los sistemas y la población se apropia de la importancia de la cloración, la cobertura de calidad se mantendrá.	El municipio tendrá: - Promover acciones de sensibilización sobre uso de agua clorada - Construir sistemas de agua construidas con sistemas de cloración - Promover inversión interna y externa para proyectos de agua.
Problema central: Mortalidad infantil y niñez. Magnitud: Mortalidad infantil: 9.51% y Mortalidad en la niñez: 3.51% Población: Población infantil del municipio. Causas: - Baja cobertura en los servicios básicos - Deficiencias en equipo, infraestructura, medicamentos e insumos en los servicios de salud - Escasa responsabilidad de padres de familias - Escasa educación sexual - Renuencia de comadronas a certificación por parte del MSPAS - Escasa participación de autoridades para el seguimiento del plan de emergencia - Escaso control del servicio privado de salud	Indicador: La mortalidad infantil y niñez tiene a disminuir. Factor de éxito o fracaso: Programas como la ventana de 1,000 días que se han implementado y dado seguimiento. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se mantienen y da seguimiento al programa de Ventana de 1,000 días, la mortalidad puede aumentar, ocasionando el decrecimiento del bono demográfico.	Meta país: Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos. Meta municipal: Reducir a 3% la tasa de mortalidad infantil y 1% la mortalidad en la niñez. El municipio tendrá: - Niñez con mejor acceso a servicios de salud (Infraestructura, medicamentos, equipo, insumos y personal certificado), agua y saneamiento - Población sensibilizada en educación sexual y reproductiva - Comisiones de salud a nivel comunitario fortalecidas - Familias que aplican la paternidad y maternidad responsable - Instituciones trabajan de manera coordinada para abordaje de la educación sexual.
Problema central: Inseguridad Magnitud: Tasa de agentes por cada mil habitantes: 0.36 Población: Área urbana y	Indicador: La tendencia de la inseguridad en el municipio va en aumento. Factor de éxito o fracaso:	Meta país: En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.



poblados del municipio. Causas: - Deficiencias en la seguridad pública - Pérdida de la práctica de valores religiosos, morales y cívicos - Migración.	Escasez de programas de prevención de la violencia comunitaria. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementan programas de prevención de la violencia comunitaria, se aumenta la tasa de agentes en el municipio, el problema seguirá en aumento.	Meta municipal: Aumentar a 0.75 la tasa de agentes policíacos para la seguridad de la población. El municipio tendrá: - Coordinación efectiva entre Ministerio de Gobernación y Municipalidad para el fortalecimiento de la seguridad pública - Normativas comunitarias de convivencia y seguridad implementadas - Familias con valores religiosos, morales, cívicos y familiares - Sistemas de vigilancia implementadas (cámaras, entre otras).
Problema central: Baja cobertura en saneamiento y disposición final de residuos líquidos. Magnitud: Cobertura con servicio de alcantarillado sanitario: 9.78% Población: Población rural y urbana del municipio. Causas: - Falta de proyectos de infraestructura para tal fin - Falta de normativas para la disposición de residuos líquidos - Desconocimiento de la importancia del saneamiento básico.	Indicador: La tendencia de cobertura en saneamiento disposición de residuos líquidos se mantiene. Factor de éxito o fracaso: Escasa inversión para proyectos de manejo integral de residuos líquidos. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementan acciones de manejo integral de residuos líquidos, tendrá efectos en la salud de la población.	Meta país: Al menos un 30% de las aguas utilizadas son tratadas y reutilizadas. Meta municipal: Al menos el 30% de las aguas cuentan sistemas de alcantarillado sanitario y son tratadas. El municipio tendrá: - Infraestructura de alcantarillado sanitario y tratamiento de desechos líquidos - Familias sensibilizadas sobre uso y mantenimiento de infraestructura de saneamiento - Normativas para la disposición de residuos líquidos.
Problema central: Contaminación por desechos sólidos. Magnitud: Porcentaje hogares con servicio de recolección de	Indicador: La tendencia de porcentaje de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos tiene leve aumento.	Meta país: El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por



residuos y desechos sólidos. (60% urbano, 1% rural). Población: Área rural del municipio. Causas: - Falta de plan de manejo integral de desechos sólidos - Escasa concientización de la población - Falta de infraestructura para manejo y tratamiento de desechos sólidos.	Factor de éxito o fracaso: Escasa concientización de la población para abordaje de la problemática. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se implementan acciones para el manejo de desechos sólidos, se pone en riesgo la salud de los habitantes del municipio.	medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada. Meta municipal: Se da manejo integral al 90% de los desechos sólidos en el municipio. El municipio tendrá: - Normativas implementadas para la regulación de la disposición de los desechos sólidos - Regulación para el uso de bolsas plásticas y otros contaminantes en el municipio - Infraestructura para tratamiento de desechos sólidos - Centros educativos con educación ambiental en los niveles preprimaria, primaria, básico, diversificado y universitario.
Problema central: Limitado acceso al empleo formal Magnitud: Población: Población en edad productiva en el municipio. Causas: - Escasez de oportunidades laborales - Escasa inversión en fuentes de empleo.	Indicador proyectado: Escasa información para hacer indicador tendencial. Factor de éxito o fracaso: Las condiciones de empleo no mejoran debido a la falta de oportunidades. Percepción de efectos o implicaciones: Si no mejoran las condiciones sociopolíticas del país, seguirá el desempleo.	Meta país: Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. Meta municipal: Aumento del PEA del 42% a 70% que tiene actualmente. El municipio tendrá: - Población en edad productiva con mejores oportunidades laborales.
Problema central: Crecimiento desordenado Magnitud: Número de viviendas: 5,254 Población: Cabecera municipal y poblados del área rural.	Indicador proyectado: Aumento del número de viviendas conforme crecimiento poblacional. Factor de éxito o fracaso: El crecimiento de la población y viviendas es normal.	Meta país: s/d Meta municipal: Número de viviendas conforme crecimiento poblacional regulado. El municipio tendrá: - Lugares poblados ordenados y conforme reglamentos y



Causas: - Falta de regulación para la construcción de viviendas - Desconocimiento y escasa cultura de planificación de la población.	Percepción de efectos o implicaciones: Habrá aumento pero de forma regulada, con la implementación del PDM OT.	normativas - Viviendas construidas con accesibilidad universal.
Problema central: Embarazo en adolescentes Magnitud: 128 casos registrados en 2016 y 2017. Población y territorio: Mujeres adolescentes comprendidas entre las edades de 13 a 19 años. Causas: Falta de sensibilización sobre el tema. Aspectos culturales.	Indicador proyectado: Aumento del número de casos de embarazos en adolescentes. Factor de éxito o fracaso: Aspectos culturales de la población. Escasés de programas sobre embarazos en adolescentes.	Meta país: Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17 a 19 años. Meta municipal: Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17 a 19 años. El municipio tendrá: Mujeres con embarazos acordes a la edad reproductiva.
Potencialidad: Turismo Magnitud: s/d Población y territorio: Población de microregión Grijalva y Barrancas. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: - Inseguridad - Escasa infraestructura para mejorar la accesibilidad a los lugares turísticos.	Indicador proyectado: Cinco lugares turísticos gestionados. Factor de éxito o fracaso: Localización geográfica y vistas únicas en la región. Percepción de efectos o implicaciones: Si se cuenta con apoyo interno y externo para promover el turismo en el municipio.	Meta país: Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística. Meta municipal: -Número de lugares turísticos gestionados. -Registro de turistas que visitan el municipio (a implementar) El municipio tendrá: - Destinos turísticos mejorados y promocionados - Condiciones de accesibilidad mejorados.
Potencialidad: Existencia de nacimientos de agua Magnitud: 77 nacimientos registrados.	Indicador proyectado: Se mantienen los 77 nacimientos de agua en el municipio. Factor de éxito o fracaso:	Meta país: s/d Meta municipal: Para el 2032 se mantiene el 90% de los nacimientos de agua.



Población y territorio: Población de todo el municipio. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: - Condiciones geográficas - Cobertura forestal	Condiciones geográficas de las microregiones. Percepción de efectos o implicaciones: Si se mantienen las fuentes de agua, habrá disponibilidad para consumo humano.	El municipio tendrá: - Fuentes y nacimientos de agua protegidos - Familias y Cocodes que realizan prácticas de conservación fuentes de agua - Microregiones con cobertura forestal.
Potencialidad: Fuente de ingresos familiares provenientes de remesas. Magnitud: s/d. Población y territorio: Población de las microregiones Ricardo Chávez, Molinos, Cutzulchimá y Grijalva. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: - Personas / familias migrantes que envían remesas a familiares en Ixchiguan.	Indicador proyectado: s/d Factor de éxito o fracaso: Iniciativa de personas que migran, y familiares que los reciben. Percepción de efectos o implicaciones: Si las condiciones sociopolíticas que favorecen la migración.	Meta país: s/d Meta municipal: s/d El municipio tendrá: - Coordinación efectiva que promueve estrategias para el uso adecuado de las remesas por parte de las familias.
Potencialidad: Condiciones del suelo y capacidad de agricultores para producción. Magnitud: s/d. Territorio: Microregiones Molinos y Grijalva. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: - Suelos con condiciones para producción agrícola - Capacidades de los agricultores para realizar actividades agrícolas.	Indicador proyectado: s/d Factor de éxito o fracaso: Experiencia de agricultores y condiciones del suelo para la producción. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se realizan prácticas de manejo y conservación de suelos, la productividad agrícola disminuirá.	Meta país: s/d Meta municipal: s/d El municipio tendrá: - Unidad Técnica Agropecuaria Municipal fortalecida para apoyar las actividades productivas de los agricultores - Entes rectores gubernamentales y no gubernamentales invierten en proyectos agrícolas - Suelos manejados técnicamente y mantienen su productividad.



Potencialidad: Diversidad biológica y plantas nativas para uso alimenticio. Magnitud: s/d Población y territorio: Población de las microregiones Ricardo Chávez, Barrancas, Grijalva y Cutzulchimá. Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad: - Condiciones climáticas para el crecimiento de plantas - Conocimiento ancestral para el aprovechamiento de plantas nativas para uso alimenticio.	Indicador proyectado: s/d Factor de éxito o fracaso: Existencia de plantas nativas con alto valor nutritivo. Percepción de efectos o implicaciones: Se reactivará el interés de los habitantes del municipio por el uso de plantas nativas en la alimentación.	Meta país: s/d Meta Municipal: Número de familias que utilizan plantas nativas para alimentación (a implementar). El municipio tendrá: - Oficinas y entidades locales realizan campañas de uso de plantas nativas para alimentación - Población siembra, maneja y aprovecha adecuadamente uso de plantas nativas para alimentación - Población rescata y usa plantas nativas con conocimiento ancestral.
--	---	---

5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.



Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad.

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social. MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Para el 2032, se ha reducido al 60% la pobreza general y 18% la extrema pobreza. Indicadores: Pobreza general y pobreza extrema	Viviendas con condiciones adecuadas de piso y techo	Municipalidad / MICIVI
			Hectáreas de suelo con prácticas de manejo y conservación.	Municipalidad / MAGA / Cooperantes
		Para el 2032 en el municipio de Ixchiguán se ha reducido el porcentaje de analfabetismo a 10% de personas mayores de 15 años. Indicador: Analfabetismo	Personas de 15 años en adelante alfabetizados.	CONALFA
			Censo comunal de personas alfabetos	Cocodes / CONALFA / Municipalidad
			Niños y adolescentes reciben capacitaciones para promover la identidad cultura.	Municipalidad /MINEDUC
			Familias del municipio que promueven la interculturalidad del municipio (traje, valores e idioma Mam)	Municipalidad /MINEDUC
			Cocodes capacitados en planificación estratégica y gestión de proyectos sociales con identidad cultural.	Municipalidad / SCEP



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
Prioridad: Acceso a servicios de salud. MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos. Indicador: Tasa de mortalidad infantil	Para el 2032, en el municipio de Ixchiguan se ha reducido la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años (%)	Familias capacitadas sobre las 10 reglas de oro, agua segura y lavado de manos.	Municipalidad y MSPAS
			Niños con atención médica integral	MSPAS
			Niños y niñas que tienen esquema de vacunación completo.	MSPAS
		Para el 2032 se ha disminuido la mortalidad infantil de 17.44% al año actual a 3%. Indicador: Tasa de mortalidad infantil	Vigilancia del agua para consumo humano	Municipalidad (OMAS)
			Apoyo en recurso humano para el CAIMI (pilotos)	Municipalidad / MSPAS
			Mejoramiento sistema eléctrico para mantener cadena fría de vacunas.	Municipalidad/M SPAS
			Mejoramiento de las instalaciones de la consulta externa del CAIMI	Municipalidad/M SPAS
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	Municipalidad, Consejo Departamental de Desarrollo, MSPAS
			Capacitación a madres de niños menores de cinco años, sobre cuidado infantil, monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores	MSPAS / Municipalidad
			Certificación de la calidad del agua	MSPAS



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.	Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.	Adolescentes con acceso a educación sexual. Niñas niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus Derechos. Niñas niños adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia. Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud. Jóvenes y adolescentes con salud sexual y reproductiva integral.	MSPAS Municipalidad (DMM, OMNA) SEPREM MINEDUC SBS CONALFA
	El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del	Para el 2032 en el municipio de Ixchiguán mantener la mortalidad materna en 0%.	Mujeres en edad fértil y embarazadas reciben capacitación sobre señales de peligro, plan de emergencia.	MSPAS /Municipalidad
		Indicador: Tasa de mortalidad materna.	Comadronas capacitadas en señales de peligro, atención de partos no complicados y plan de emergencia.	MASPAS
			Madres con atención	MSPAS



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto. Indicador: Tasa de la mortalidad materna.		médica integral	
			Construcción y mejoramiento de caminos rurales	MSPAS
			Suplementación de micronutrientes (ácido fólico, sulfato ferroso) inmunizaciones.	MSPAS
			Madres y jóvenes capacitados sobre Educación Sexual y reproductiva como parte del programa de Alfabetización	MSPAS / Municipalidad
			Médicos y personal paramédico capacitados en atención de partos.	MSPAS
			Dotación de equipo médico para los centros de atención médica	Municipalidad / MSPAS
Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED: Para el 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la	La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo,	Para el 2032, el 50% de los sistemas de agua para consumo humano son clorados. Indicador: Calidad de agua.	Monitoreo y vigilancia de la calidad del agua. Familias con sistemas de agua clorada	OMAS, Municipalidad. MSPAS. CUENCAS, DMM, OMPNA,
		Para el 2032, se ha aumentado al 100% la cobertura del servicio de agua en el municipio de Ixchiguán, y se clora el 50% de los sistemas. Indicador: Cobertura servicio de agua	Gestión forestal municipal y comunal fortalecida a través de la capacitación y extensión forestal para facilitar el acceso a programas de incentivos forestales Promoción de Parques Regionales Municipales y otras formas de conservación a nivel comunitario, su manejo	Municipalidad (UMGARR), INAB, MAGA, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, FCAS-ADIMAM, CONAP Municipalidad (UMGARR), CONAP, MAGA, Ministerio de Ambiente y



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
reforestación a nivel de país.	asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos. Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.		para la producción sostenible de leña	Recursos Naturales, FCAS-ADIMAM
			Alianzas institucionales establecidas y fortalecidas para promover el uso eficiente de leña	Municipalidad (UMGARR), INAB, MAGA, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, FCAS-ADIMAM, CONAP
			Área de bosque natural bajo manejo, con licencias y plantaciones por compromisos y repoblación vigentes monitoreadas y evaluadas.	Municipalidad (UMGARR), INAB, MAGA, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, FCAS-ADIMAM, CONAP
			Productores, profesionales, empresarios, técnicos, extensionistas y líderes forestales comunitarios, capacitados en mejores prácticas para incrementar la productividad y conservación de bosques	Municipalidad (UMGARR), INAB, MAGA, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, FCAS-ADIMAM, CONAP
			Familias con servicio de agua apta para consumo humano	MSPAS / Municipalidad
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional. MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la	Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los	Para el 2032, en el municipio de Ixchiguan se ha reducido la desnutrición crónica en no menos de 25 puntos porcentuales (de 51.1% en 2015 a	Monitoreo domiciliario y en servicio de salud de talla/peso de niños	MSPAS/SESAN/MAGA/MIDES
			Madres y padres de niños capacitados en nutrición, lavado de manos, las 10 reglas de oro.	MSPAS
			Madres de niños con desnutrición reciben	MIDES



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.	niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032) Indicador: Desnutrición crónica.	26% en 2032) Indicador: Desnutrición crónica.	bono seguro,	
			Madres de niños capacitados en alimentación nutritiva	MAGA/MINEDUC / Municipalidad (DMM, UTAM)
			Madres de familias capacitadas en preparación de alimentos	MAGA/MINEDUC / Municipalidad (DMM, UTAM)
			Familias campesinas con subvención de capital semilla para proyectos agropecuarios a corto plazo	Municipalidad/MAGA
			Agricultores y entidades beneficiadas con semillas mejoradas y servicios técnicos	Municipalidad/MAGA
			Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos sociales y productivos	Municipalidad/MAGA
			Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos	Municipalidad (OMM), MAGA
			Familias con servicio de alcantarillado	Municipalidad / MSPAS / CODEDE
			Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad / MARN
			Población con servicios de saneamientos (Mercados, rastros)	Municipalidad / MARN / MAGA
		Desnutrición general.	Escuelas saludables	DIGEFOSE-MINEDUC / Municipalidad
			Familias capacitadas y	MAGA



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			monitoreadas en implementación de prácticas para la seguridad alimentaria y nutricional.	
			Madres capacitadas en el programa de escuelas saludables.	DIGEFOSE-MINEDUC
			Familias con producción agroalimentaria con Enfoque de mejoramiento de vida	Municipalidad / MAGA / MIDES / MSPAS
			Familias que reciben asistencia técnica para la producción agropecuaria	Municipalidad / MAGA / Cooperantes
			Familias con huertos familiares/escolares	MAGA/ Municipalidad (DMM, UTAM)
			Padres de familia capacitados sobre rescate de productos nativos	Municipalidad (Centro cultural). / DMM
Prioridad: Empleo e inversión MED. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. Indicadores: PEA	Para el 2032, la Población Económicamente Activa ha aumentado en el municipio de Ixchiguán (de 42% dato base PDM a 70%). Indicador: PEA	Personas con empleo formal y/o informal. Intervención de la municipalidad: Coordinación para capacitación a personas	MINECO, INTECAP, Municipalidad
		Para el 2,032 en el municipio de Ixchiguán la tasa de agentes de la PNC (actual 0.36) ha aumentado a 0.75 agentes por cada 1,000 habitantes)	Servicio de Seguridad	MINGOB



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
		para garantizar la seguridad de la población. Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.		
	Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística. Indicador: Índice de competitividad turística.	En el 2032, el municipio de Ixchiguan ha aumentado su competitividad turística. Indicador: Número de lugares turísticos gestionados. Registro de turistas que visitan el municipio (a implementar)	Promoción de destinos turísticos en el municipio (Árbol solitario, Cerro Cotzic, Parque ecológico, piedra partida, las cataratas de Julischín, Los riachuelos). Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas de calidad turística Líderes comunitarios capacitados en turismo Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental. Áreas potenciales para el turismo mejorado y señalado. Construcción de infraestructura turística (mirador, teleférico, cabañas) Oficina turística. Guías turísticos implementados. Elaboración de un plan de desarrollo turístico	Municipalidad / INGUAT Municipalidad / INGUAT Municipalidad / INGUAT / INTECAP Municipalidad / MARN Municipalidad INTECAP, Cámara de comercio, Municipalidad / INGUAT / Otros
Prioridad: Fortalecimiento	En 2032, la sociedad	En el municipio de Ixchiguan, para el	Intervenciones policiales en zonas de mayor	PNC



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
institucional, seguridad y justicia. MED: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia. Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.	2032 se ha reducido la violencia e incrementado la seguridad para los habitantes del municipio. Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.	evidencia de homicidios	
			Patrullajes	PNC
Prioridad: Educación MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo. Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación	Para el 2032 en el municipio de Ixchiguan, se ha aumentado a 50% la tasa en educación preprimaria, a 75% la primaria, a 38% básico y 25% el nivel diversificado. Indicador: Tasa Neta de Escolaridad del nivel preprimario, primario, básico y diversificado.	Construcción, ampliación y mantenimiento de edificios escolares	Municipalidad
			Contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas)	MINEDUC
			Niños y niñas que reciben alimentación escolar, becas educación primaria, apoyo a los programas de Alfabetización.	MINEDUC
			Dotación de material y equipo a docentes y escolares	MINEDUC
			Creación de becas para estudiantes de bajos recursos	MINEDUC
			Implementación de bibliotecas comunitarias	Municipalidad / MINEDUC
			Creación de escuelas del nivel preprimario anexados a los otros niveles.	MINEDUC y Municipalidad
			Construcción de obras	Municipalidad



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	diversificado.		de mitigación en edificios escolares (muros de contención, muros perimetrales, reforestación, etc.)	
			Equipamientos de edificios escolares con: Escritorios, equipo de cómputo.	Municipalidad / MINEDUC
			Contratación de maestros especializados por nivel y perfil académico a través del proceso de selección.	MINEDUC
			Equipamiento para aulas virtuales.	Municipalidad / MINEDUC
			Construcción de infraestructura para coordinación técnica-administrativa	Municipalidad
			Canchas polideportivas para establecimientos en centralidades de microregiones.	Municipalidad / MINEDUC
Prioridad: Valor económico de los recursos naturales MED: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la	Para el 2032, el agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocido como un bien económico. Indicador: Cobertura de agua	Para el 2024 y 2032, el 90% de los nacimientos de agua se conservan y protegen para mantener el caudal de agua. Indicador: Cobertura de agua	Fuentes de agua con protección y manejo	Municipalidad, MARN, INAB
			Viveros forestales establecidos y manejados técnicamente	Municipalidad / INAB



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
contabilidad.				
Prioridad: Ordenamiento territorial MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas. Indicador: Ranking de la Gestión Municipal Índice de gestión de servicios públicos. Índice de gestión estratégica.	Al 2032, el municipio de Ixchiguan mejora su posición a 0.6000 en el Índice de Servicios Públicos Municipales, del Ranking de la Gestión Municipal. Indicador: Índice de Gestión de Servicios Públicos.	Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerio y manejo de cadáveres	MSPAS
			Sensibilización del adecuado uso de los servicios públicos municipales.	Municipalidad
			Mejoramiento de servicios y áreas de los mercados municipales	Municipalidad
			Habilitación y manejo adecuado del rastro municipal.	MAGA/Municipalidad
			Limpieza y ornato de espacio públicos (parque, calle)	Municipalidad
			Manejo de desechos sólidos en mercados.	Municipalidad
		Al 2032, el municipio de Ixchiguan mejora su posición a 0.6000 en el Índice de Gestión Estratégica, del Ranking de la Gestión Municipal Indicador: Índice de gestión estratégica.	Ordenamiento de las ventas informales	Municipalidad
			Normativas y reglamentos de construcción y vialidad	Municipalidad / MICIVI
			Mejoramiento y ampliación de calles y avenidas.	Municipalidad / MICIVI
			Mejorar área destinada para intercambio de animales domésticos en los días de plaza.	Municipalidad
			Planes comunales de ordenamiento territorial.	Municipalidad
			Planes parciales de Ordenamiento Territorial	Municipalidad
			Normativas y	Municipalidad



Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			reglamentos para transportes, construcción Usos del suelo,	
			Nomenclatura de Viviendas	Municipalidad
			Policía Municipal de Tránsito en funcionamiento	Municipalidad
			Calles y avenidas con señalización vial vertical y horizontal (semaforización)	Municipalidad
			Pilotos de vehículos de uso comercial, particulares, motocicletas capacitados en educación vial.	Municipalidad / MICIVI
			Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación de competencia municipal	Municipalidad / MICIVI
			Mejoramiento de áreas públicas, parques, implementación de parques.	Municipalidad / Personas individuales y privados.



5.5 Categoría de usos del territorio

Para el ordenamiento de los usos del suelo del municipio de Ixchiguan, se tienen cuatro categorías de usos del suelo:

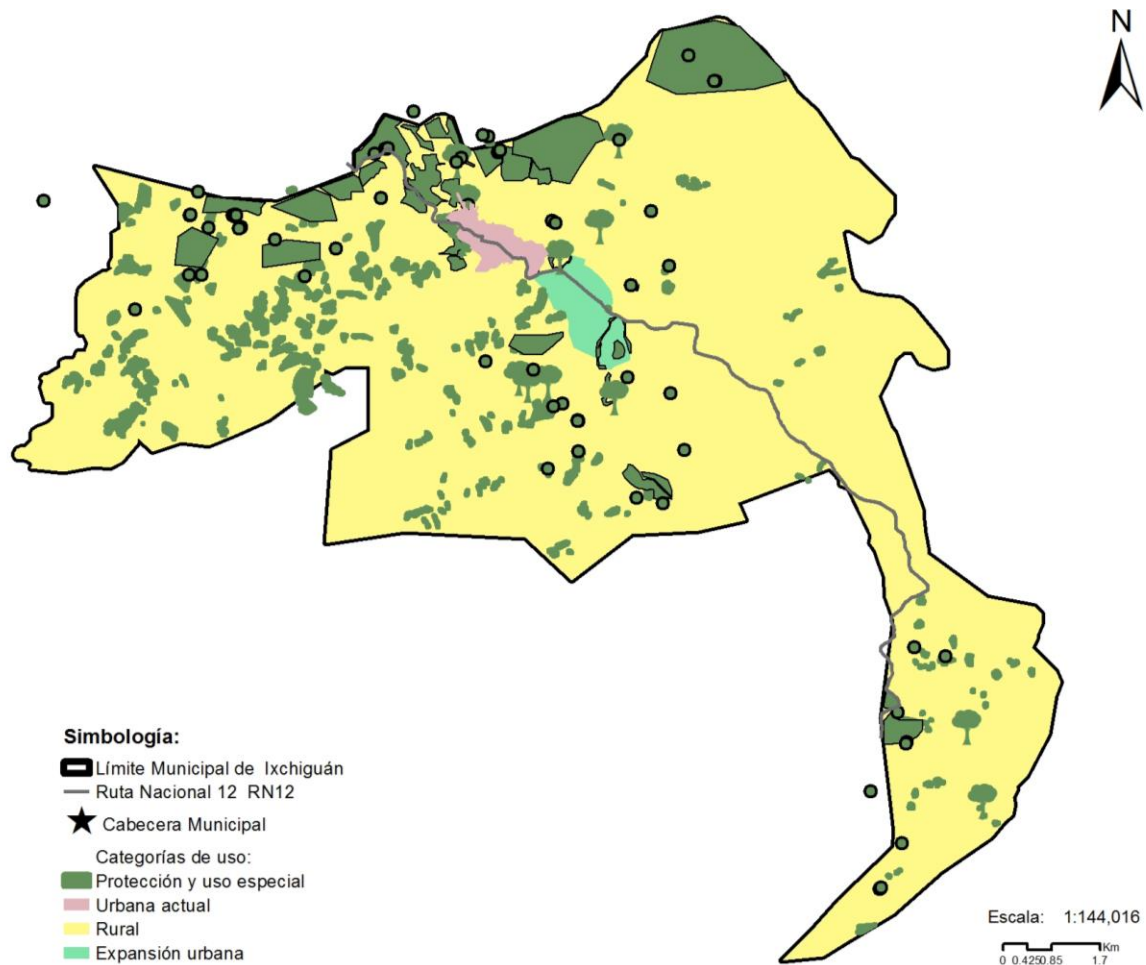
Urbano (consolidado): Comprende la cabecera municipal y el área de influencia con los cantones aledaños.

Expansión urbana: Corresponde al poblado de Nuevo Ixchiguan, territorio que cuenta con las condiciones adecuadas de expansión del área urbana actual.

Rural: En esta categoría se incluye toda el área que no está considerada en el área urbana, urbana expansión y protección especial. Es la más extensa en el municipio.

Protección / uso especial: Son las zonas vulnerables a deslizamientos, los nacimientos de agua, y las zonas naturales protegidas, que merecen un manejo especial.

Mapa 15. Categorías generales de uso del suelo



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.

Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.



5.6 Directrices para las categorías / subcategorías de uso del territorio

Categoría	Directrices
Protección – Uso especial	
Protección - Amenaza a deslizamientos	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
Protección - Zonas de restauración forestal	Reforestar en áreas identificadas para proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
Uso especial - Tierras comunales	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
Uso especial - Cuerpos/Nacimientos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.
Urbana	
Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
Urbana - Uso mixto: Comercio / Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
Urbana - Riesgos	Reducir las amenazas para la ciudad, realizando o construyendo obras de mitigación
Urbana - Áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansión urbana	
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	
Rural - Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
Rural - Agroforestería con cultivos intensivos	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
Rural - Agroforestería con cultivos extensivos	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
Rural - Forestal	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque

5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

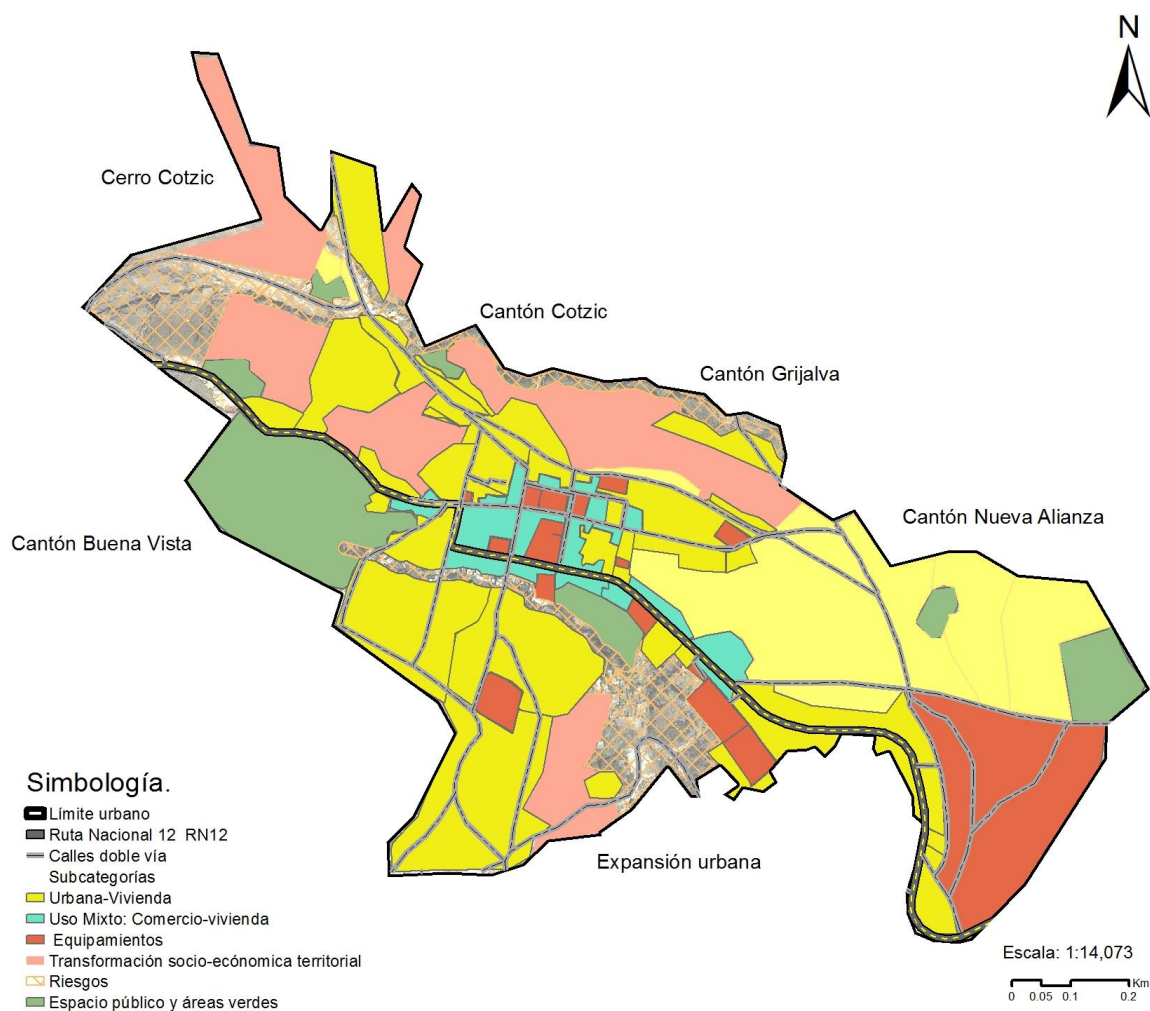
5.7.1 Categoría Urbana.

La categoría urbana corresponde a la cabecera municipal de Ixchiguan, junto a la parte urbana de los cantones Buena Vista, San Juan, Cotzic, Grijalva, Nueva Alianza, San Cristóbal y Nuevo Ixchiguan que colindan con la cabecera municipal. Se ha considerado de esta forma, puesto que el tejido urbano continuo abarca estos cantones.

Las subcategorías que se han identificado son: Vivienda; uso mixto (comercial-vivienda); equipamiento; Transformación, que son las zonas dentro de la influencia urbana, pero están en proceso de transformación; y Riesgos, que son las zonas identificadas por la Mesa PDM OT como de riesgo del perímetro de la influencia urbana.



Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano actual



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana.

Subcategoría	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Construcción de viviendas familiares. Apartamentos. Comercio compatible con la actividad/uso residencial (locales comerciales en el primer nivel). Remodelaciones. Cambio de fachadas. Sastrerías. Equipamientos acordes a las necesidades. Cuando hay reconstrucción, deben dejar 1.5 metros de acera. Intervenciones de la municipalidad para mejoras en la zona. Demoliciones cuando sean necesarias.	Comercio regulado. Deportivo (polideportivos, canchas). Expendio de bebidas alcohólicas. Restaurantes. Equipamientos público-administrativo (deben contar con parqueo adecuado). Estacionamiento de transporte público. Estación de Bomberos. Iglesias. Parques. Clínicas de salud. Actividades que ocasionen contaminación auditiva.	Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público venta de alcohol y estupefacientes). Comercio de gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, Subestaciones eléctricas, emergencia. Bares. Otros no compatibles con el uso de vivienda. Centros de ocio. Ventas de licor.
Urbana - Uso mixto: Comercio / Vivienda	Vivienda uso mixto (vivienda comercio). Parques. Equipamiento de seguridad y emergencias. Cuando hay reconstrucción, deben dejar 1.5 metros de acera. Remodelaciones. Mejoramiento de fachadas. Obras menores Intervenciones de la municipalidad para mejoras en la zona.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Comercios mayores (centros comerciales, edificios comerciales). Acciones que obstaculicen la vía pública. Actividades que ocasionen contaminación auditiva. Hoteles. Talleres de mecánica.	Infraestructura y equipamientos sin parques. Botaderos de basura Edificaciones que abarquen y/o obstaculicen el espacio público. Bares. Equipamientos no acordes a la subcategoría. Discotecas. Ventas de licor.



Urbana - Equipamiento	Universidades. Centros educativos de nivel pre primario, primario, básico y diversificado. Salud, CAIMI. Iglesias, cementerios. Centros comerciales, Estaciones de policía, Centro de Administración de Justicia. Aceras o caminamientos de 2 metros. Parqueos. Parques. Centros de recreación.	Remodelaciones de edificios. Ampliaciones de edificios. Cambio de uso de equipamiento. Demoliciones o movimientos de tierra.	Industria. Centros de ocio. Viviendas unifamiliares y multifamiliares. Infraestructura sin parqueo y condiciones inadecuadas.
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Equipamientos urbanos. Viviendas unifamiliares. Viviendas multifamiliares. Centros comerciales. Parqueos. Centros de diversión infantil. Infraestructura en salud pública o privado. Restaurantes. Parques y áreas verdes Aceras o caminamientos de 2 metros.	Expendios de combustible. Equipamientos de público masivo. Locales y/o equipamientos que ocasionen ruido. Depósitos de residuos orgánicos para aboneras. Uso de insecticidas y productos químicos.	Actividades agropecuarias sin manejo técnico. Botaderos de basura a cielo abierto. Desfogue de alcantarillado sanitario. Contaminación visual y auditiva
Riesgos	Obras de mitigación. Muros. Gaviones. Paseos. Proyectos de restauración de infraestructura. Protección de suelos. Depósitos de basuras clandestinos.	Caminos peatonales. Reforestaciones. Construcción de barreras vivas o muertas. Ciclovías. Estacionamientos. Espacio para ferias.	Viviendas. Equipamientos. Botaderos de basura. Desfogue de alcantarillados. Pozos ciegos.



Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques. Arriates. Áreas verdes. Plazas. Pasos peatonales. Banquetas especiales. Paradas de bus. Kioscos de información. Aceras o caminamientos de 2 metros.	Ferias temporales. Mercados locales temporales. Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. Equipamiento de seguridad y emergencia Campamentos.	Vivienda. Comercio de mediana y gran escala. Industria. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. Contaminación visual y auditiva.
---	--	---	--

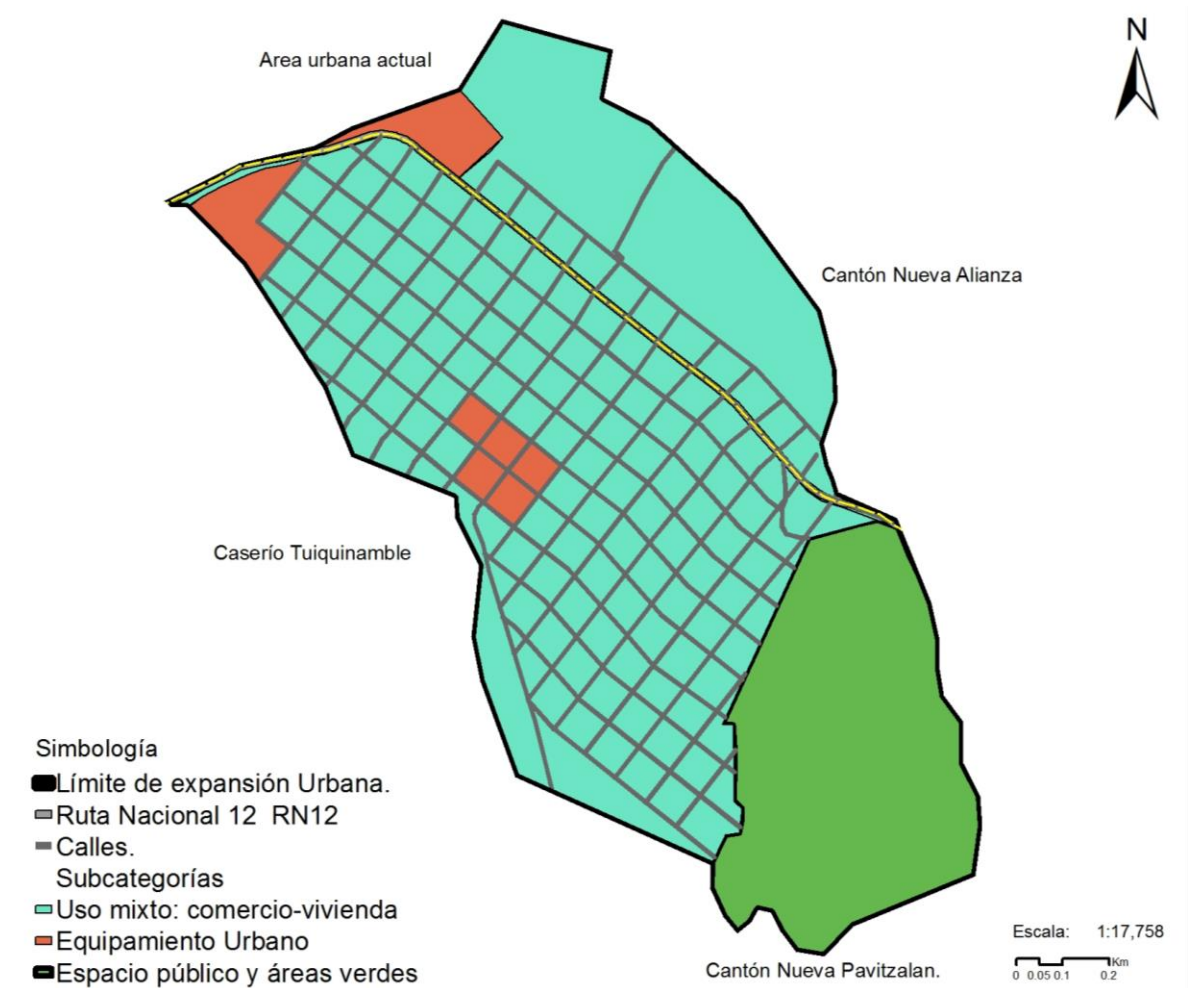
5.7.2 Categoría Expansión urbana

La categoría expansión urbana para la cabecera municipal es Nuevo Ixchiguan, que es cantón del municipio, que presenta condiciones adecuadas para el crecimiento del municipio. El territorio es de topografía semiplano, y posee la característica que se encuentra dividido en lotes para viviendas, que recibieron las familias desde años anteriores. Se ha considerado como zona de expansión. La facilidad de movilidad también ayuda a que se considere como la zona de crecimiento, porque se ubica sobre la RN12, con la salvedad que se necesita regular las construcciones a la orilla de dicha ruta y todas las calles, avenidas y caminos existentes.

Las subcategorías planteadas en esta zona son: Uso mixto (Comercio-vivienda); equipamiento urbano; y espacio público, áreas verdes.



Mapa 17. Subcategorías expansión urbana



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguán.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguán.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Expansión Urbana.

Subcategoría	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio formal. Equipamiento de seguridad y emergencias. Locales o edificios	Equipamiento de educación y salud. Actividades recreativas, culturales y deportivas. Comedores. Restaurantes.	Industria. Comercio de gran escala. Gasolineras. Bares. Ventas informales. Botaderos de basura.



	para comercio. Aceras o caminamientos de 2 metros.	Hoteles. Talleres de mecánica. Talleres de sastrería. Herrerías. Carpinterías, tapicerías, panaderías, bloqueras. Huertos medicinales. Frutales y hortalizas. Actividades que ocasionen contaminación visual y/o auditiva.	Centros de ocio. Infraestructura no compatible con la subcategoría.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades. Centros educativos. Centros de salud. Iglesias. Estaciones de policía. Parques recreacionales. Canchas polideportivas. Cementerios, entre otros. Estacionamientos públicos para vehículos. Aceras o caminamientos de 2 metros.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Actividades o infraestructura que ocasionen contaminación visual y/o auditiva.	Bares. Cantinas. Venta de estupefacientes Gasolineras. Botaderos de Basura Desfogue de aguas residuales. Infraestructura no compatible con la subcategoría.
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques. Arriates. Áreas verdes. Pasos peatonales. Banquetas especiales. Infraestructura para protección. Aceras o caminamientos con mínimo de 2 metros Proyectos o actividades avaladas por entes rectores ambientales.	Caminos. Usos para recreación. Proyectos de ecoturismo. Extracción de productos y subproductos del bosque. Actividades con aglomeración de personas. Actividades o infraestructura que ocasionen contaminación visual y/o auditiva.	Tala de árboles sin autorización en propiedades privadas y públicas. Botaderos de basura. Desfogue de aguas residuales. Construcción de infraestructura de cualquier tipo (comercial, industrial). Actividades extractivas de metales y no metales. Quema o rozas



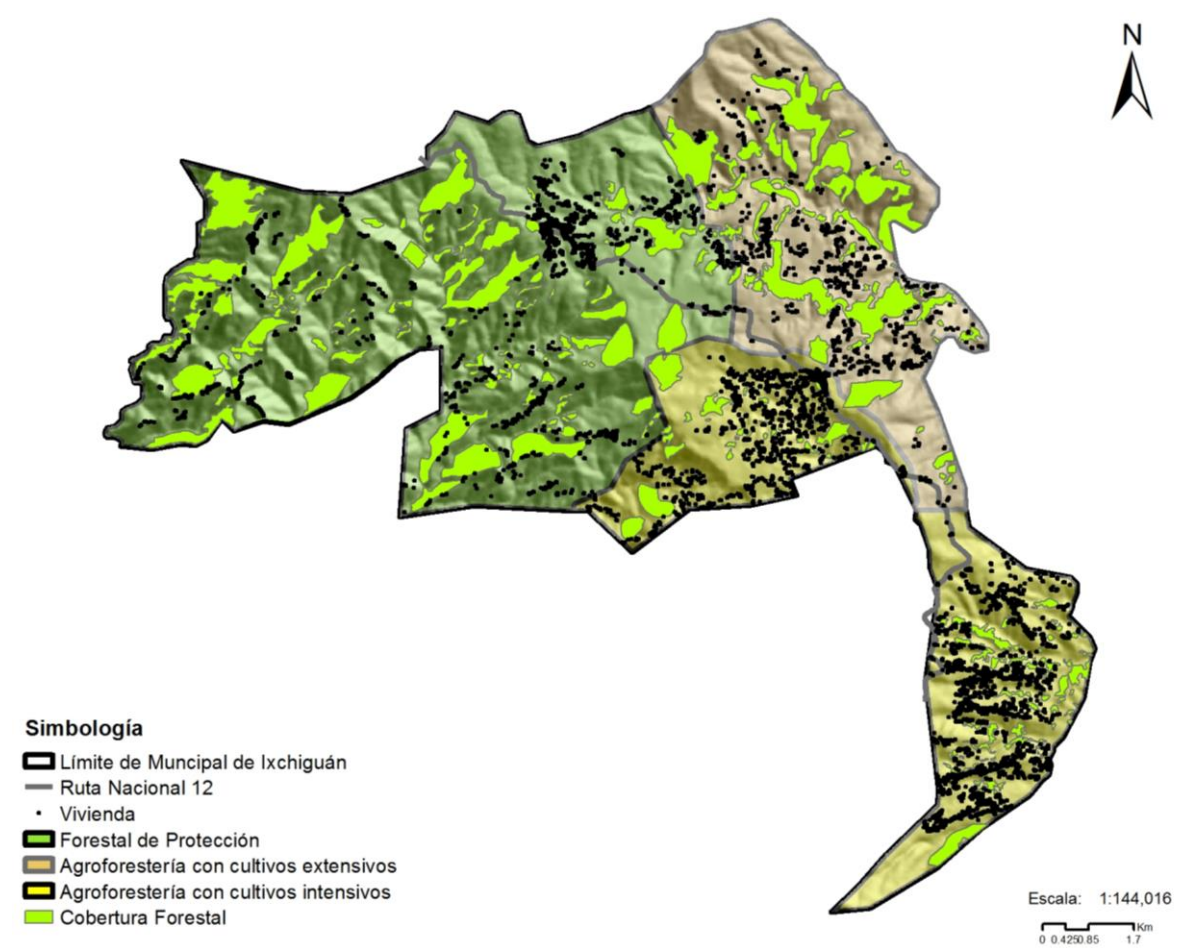
5.7.3 Categoría Rural

El área rural es la más extensa en el municipio, en el mapa es lo que no está considerado en las clasificaciones: urbana, expansión urbana y manejo especial. De las subcategorías se tienen:

- Vivienda o núcleos rurales, son las viviendas e infraestructura que se encuentra dispersa en todo el área rural, que incluye los equipamientos necesarios para el funcionamiento y dinámica de esta subcategoría.
- Agroforestería con cultivos intensivos, estas zonas están ubicadas en las microregiones Cutzulchimá y Grijalva, constituyen la asociación de árboles forestales/frutales dispersos, hortalizas y granos básicos y la respectiva vivienda de las personas, en otros términos lo que se llama comúnmente el sistema finca.
- Agroforestería con cultivos extensivos, esta subcategoría corresponde a las zonas con cultivo de papa, granos básicos (maíz, trigo, avena y haba) y con árboles forestales/frutales dispersos. Esta subcategoría se tiene la mayor parte en la microregión Grijalva.
- Forestal, en esta subcategoría están los rodales, bosques y cobertura forestal extensiva en todo el municipio, representa la cobertura forestal en el municipio, incluyendo áreas o bosques con incentivos forestales PINPEP. Constituye el área verde actual y potencial del municipio, al que hay que propiciar manejo y regulación adecuada para mantener la cobertura forestal en el municipio.



Mapa 18. Subcategorías uso del suelo rural



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.
Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.



Lineamientos de ordenamiento territorial – Categoría Rural.

Subcategoría	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar. Comercio menor. Huertos familiares. Equipamiento público administrativo y comunitario. Equipamiento educativo y de salud Comedores escolares. Aceras o banquetas de 3 metros (6 metros del centro hacia las viviendas). Construcción de viviendas e infraestructura con prácticas de gestión de riesgos. Obra o infraestructura compatible con la subcategoría.	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. Construcciones en pendientes mayores al 30%. Ganado menor. Cambio de categoría de lugares poblados de menor a mayor. Infraestructura que ocasione contaminación visual Talleres de diferente tipo. Control y seguimiento de cobros internos en las comunidades.	Industrias contaminantes. Minería metálica y no metálica. Centros de vicios y entretenimientos nocturnos. Botaderos de basura clandestinos. Desfogue de alcantarillado pluvial en zona de viviendas y equipamientos. Parqueo de vehículos en vías de comunicación y principales de los poblados. Pastoreo a orillas de caminos y carreteras. Construcciones o intervenciones que afecten la locomoción sobre la Ruta Nacional 12 RN12.
Rural - Agroforestería con cultivos intensivos	Cultivos anuales. Cultivo de ciclo corto con manejo y conservación de suelos. Agroindustria. Manejo y conservación de suelos. Sistemas agroforestales. Infraestructura productiva. Viviendas. Caminos y carreteras. Infraestructura que ocasione.	Cultivos extensivos. Actividades pecuarias extensivas. Equipamientos de labranza necesarios para la población que habita en esta zona. Sistemas silvopastoriles de acuerdo a normativas municipales. Gasolineras. Bodegas. Talleres.	Ganadería extensiva. Extracción metales. Actividades agropecuarias sin manejo adecuado del suelo. Actividades de pastoreo. Rozas. Quema de restos de cosecha. Basureros con residuos de productos agroquímicos. Otras actividades que generan contaminación.



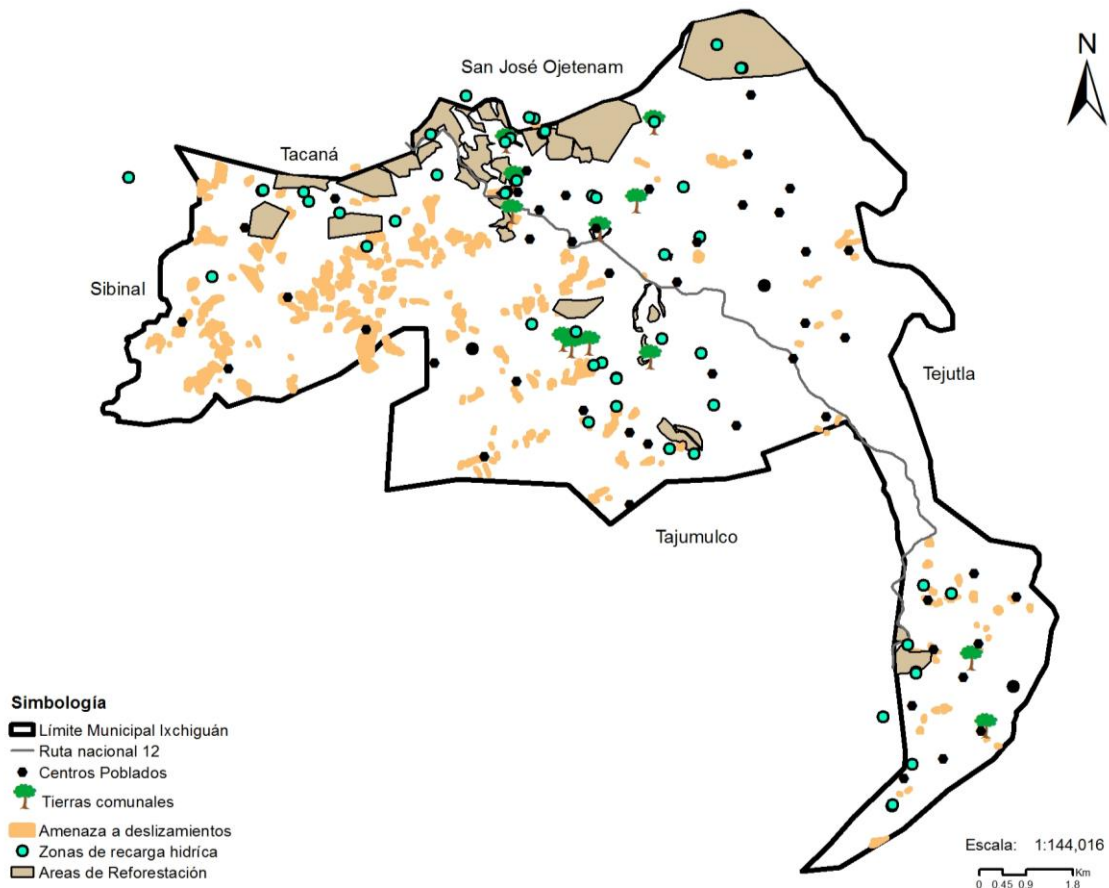
	Contaminación visual. Muestreo de suelos. Actividades compatibles con la agricultura.		
Rural - Agroforestaría con cultivos extensivos	Cultivos anuales. Cultivos permanentes. Cultivos extensivos. Cultivos no tradicionales. Equipamientos agropecuarios. Viviendas en zonas adecuadas. Infraestructura que ocasione contaminación visual.	Lotificación en minifundios. Actividades agropecuarias intensivas. Caminos y carreteras. Infraestructura y equipamientos necesarios para la población que habita en esta zona. Gasolineras. Bodegas. Talleres.	Botaderos de basura. Extracción de metales. Cualquier actividad no autorizada por UTAM y entes rectores. Basureros con residuos de productos agroquímicos. Otras actividades que generan contaminación.
Rural - Forestal	Reforestación. Recuperación de la capa vegetal. Proyectos de restauración forestal. Zanjas de infiltración. Actividades prevención de incendios. Proyectos ambientales. Viveros. Proyectos o actividades acordes Proyectos PINFOR y PINPEP. Actividades aprobadas por entes rectores nacionales del tema forestal y ambiental. Protección de áreas degradadas.	Senderos ecológicos. Investigación. Educación ambiental. Actividades turísticas. de bajo impacto ambiental. Ecoturismo. Caminos rurales. Infraestructura que ocasione contaminación visual. Aserraderos. Uso de motosierras.	Agricultura extensiva. Ganadería. Industria y comercio mayor. Vivienda – infraestructura. Actividades que impliquen roza, tala raza y quema. Minería metálica y no metálica.



5.7.4 Categoría Protección – Manejo especial

En la categoría de protección – manejo especial, se han considerado las subcategorías: Cuerpos o nacimientos de agua: Contempla todos los nacimientos de agua en el municipio que merecen protección especial por la utilidad y la importancia que representan para mantener las fuentes de agua para consumo humano. Los bosques comunales, como áreas importantes de conservación forestal, son bosques de propiedad y manejo colectivo, a los que hay que proteger con normativas propias y del PDM OT en el municipio. Las zonas vulnerables a deslizamientos también se han considerado como manejo especial, por el hecho que son áreas que representan riesgos para la población y los medios de vida, por ende se debe dar un manejo y tratamiento especial. Las zonas de restauración forestal se localizan en el cerro Cotzic que es cabecera de las cuencas de los ríos Cuilco, Coatán y Suchiate, de importancia ambiental y económica para los habitantes del municipio. También existen zonas de restauración en la microregión Barrancas, en los poblados: Bexoncan, Colcojuitz, Yuinimá, Vista Hermosa los Martínez y Los Pocitos.

Mapa 19. Subcategorías Protección – Manejo especial



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad de Ixchiguan.

Elaboración: DMP – OT, Municipalidad de Ixchiguan.



Lineamientos de ordenamiento territorial Categoría Protección – Manejo especial

Subcategoría	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionadas	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la cobertura vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes Muros de contención Gaviones Mallas perimetrales	Infraestructura vial Actividades agrícolas Actividades pecuarias (pastoreo).	Construcción de viviendas Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Actividades agropecuaria
Protección – Zonas de restauración forestal.	Recuperación, Protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas Circulación con barreras vivas o muertas Zonas de infiltración Sistemas agroforestales	Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de bajo impacto ambiental Producción agropecuaria orgánica viviendas	Tala ilegal Quemas o rozas Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Vertederos de basura
Uso especial - Tierras comunales	Conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Reforestaciones Manejo integrado del bosque Actividades de protección contra incendios. Elaboración de normativas comunitarias Zanjas de infiltración Reforestaciones Viveros	Investigación científica Educación ambiental Extracción de productos y subproductos del bosque Proyectos ecoturísticos Pastoreo Proyectos de ecoturismo	Viviendas Industrias Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Tala raza Actividades agrícolas extensivas
Uso especial - Cuerpos/Nacimientos de agua	Reforestaciones Circulación con barreras vivas o muertas.	Construcción de edificaciones a partir de 40 metros de distancia de los	Viviendas e infraestructura-equipamientos en el perímetro de 40



	Actividades de protección de fuentes de agua. Construcción de obras de mitigación Restauración	nacimientos de agua y ríos. Actividades que afecten las condiciones de los nacimientos.	metros Actividades extractivas Contaminación con desechos sólidos y líquidos Apropiación de nacimientos de agua en propiedades comunales o municipales
--	---	---	--



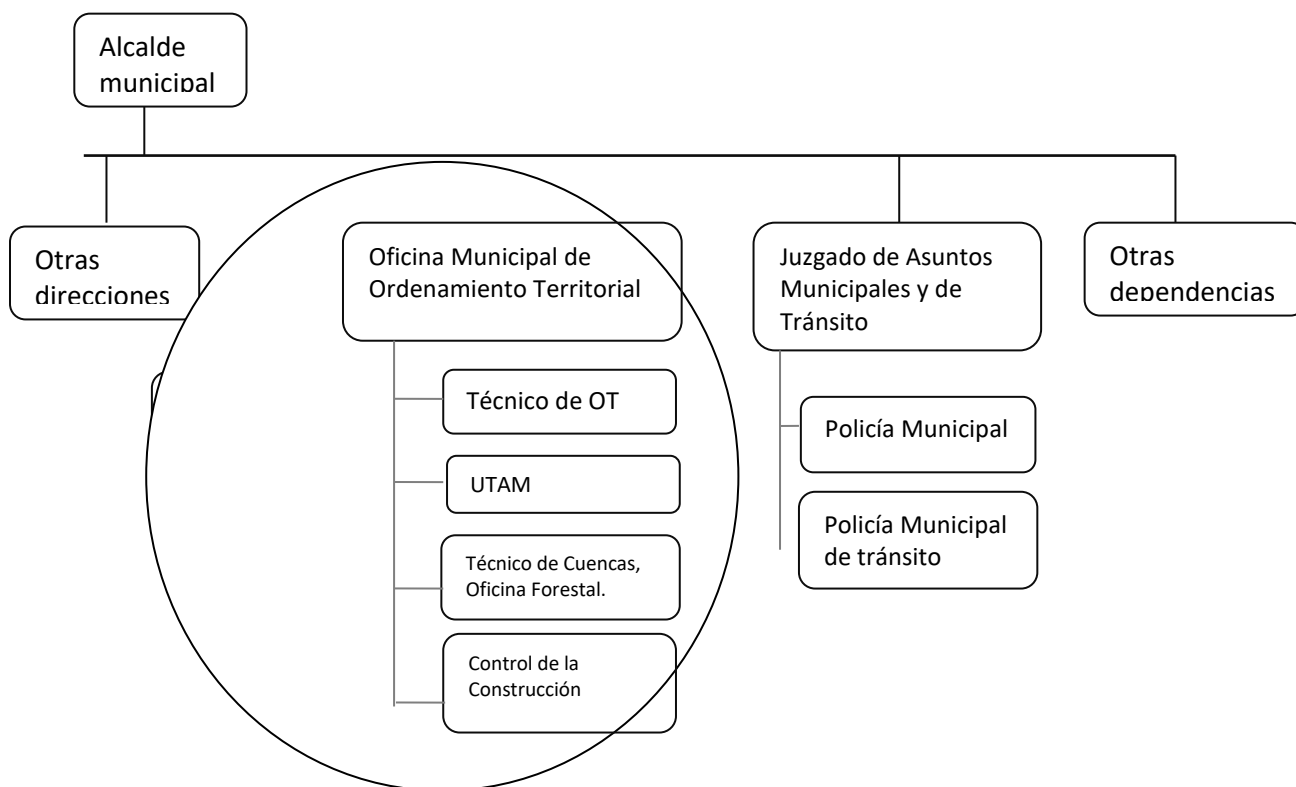
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

6.1.1 Gestión técnica y administrativa

La municipalidad cuenta con la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, la cual es una dependencia que tiene base en el Código Municipal. Así mismo, cuenta con otras oficinas o unidades que gestionan el desarrollo del territorio, que según el organigrama dependen de la misma DMP. Sin embargo para el abordaje directo e integral del ordenamiento territorial como parte de la planificación territorial municipal planteada según la metodología PDM OT, se propone la reorganización y creación de dependencias de la municipalidad, que queda de la siguiente forma: La oficina de ordenamiento territorial, coordinará las acciones de la Unidad Técnica Agropecuaria Municipal -UTAM-, Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos -UMGAR- y Técnico de Cuencas, quienes realizan acciones de gestión del territorio, para lo cual se deberán tomar como ordenamiento territorial. Así mismo se deberá complementar con un técnico de Control de la Construcción, para las licencias de construcción que debe emitir la Municipalidad.

Reorganización de la oficina para la gestión territorial.



Fuente: Elaboración propia con datos de la municipalidad.



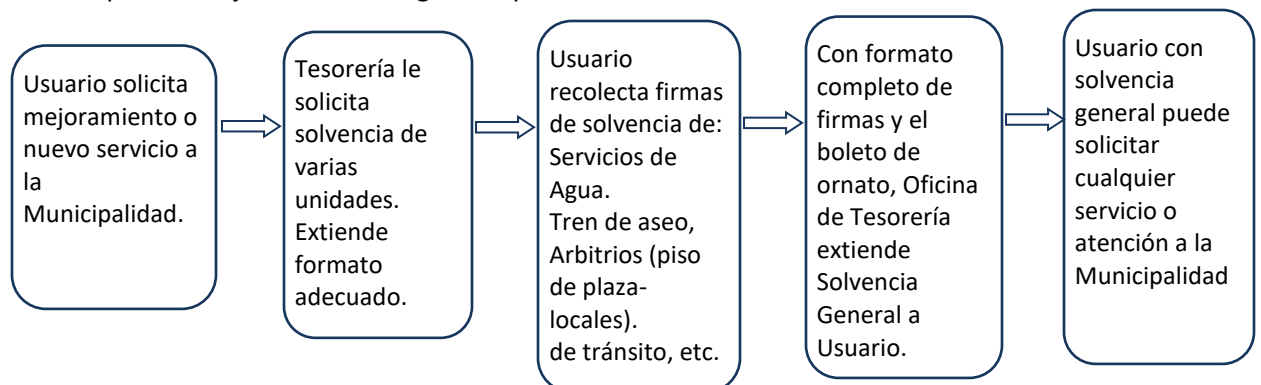
6.1.2 Gestión financiera

Para la gestión de la planificación como tal, la Municipalidad cuenta con la Dirección Municipal de Planificación, dependencia que viene funcionando desde la modificación del Código Municipal. Para el funcionamiento e integralidad del ordenamiento territorial en la planificación municipal, es necesaria la asignación de presupuesto a la Oficina Municipal de Ordenamiento Territorial por parte de la Municipalidad, para ello la Oficina debe continuar elaborando e integrando actividades dentro del Plan Operativo Anual y presentar el presupuesto para el funcionamiento del mismo. Tanto para la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y el Ordenamiento Territorial (OT) para contar con los ingresos económicos suficientes para el funcionamiento de las oficinas, es necesario que la municipalidad mejore los ingresos económicos propios, para ello se considera la implementación del “Plan de Rescate Financiero Municipal 2015-2025 del municipio de Ixchiguan” elaborado por la Municipalidad con apoyo del PNUD en el marco del Programa Conjunto en el año 2015.

Se propone manejar un sistema eficiente de recaudación de impuestos y arbitrios municipales. Para ello se plantea la implementación de solvencias municipales, esto es una hoja de aprobación o solvente otorgada por DAFIM a la persona solicitante, es decir cuando una persona requiera de un servicio nuevo o mejoramiento facilitada por la Municipalidad, debe estar solvente en todas sus obligaciones como ciudadano (pago de boleto de ornato, pago de servicio de agua, tren de aseo, pago de Impuesto sobre Inmuebles, pago piso de plaza -para quienes aplica-, locales comerciales -para quienes aplica-, alcantarillado).

Cada departamento o unidad de la Municipalidad que presta el servicio deberá verificar si el usuario está al día con sus pagos, de ser positivo sellará la hoja correspondiente, o solicitar que la persona realice pagos atrasados, así sucesivamente hasta completar el total de los servicios. Una vez completa la hoja con los sellos correspondientes DAFIM extenderá la solvencia general (ver gráfica proceso de solvencia municipal).

Proceso para manejo de solvencia general por usuarios.



Fuente: Elaboración propia con información de la Municipalidad.



Con esto se garantiza que la recaudación de ingresos municipales mejore, por ende aumenten los fondos municipales para invertir en actividades y proyectos de desarrollo integral y Ordenamiento Territorial a nivel municipal. A mediano plazo, se plantea que la Municipalidad fortalezca el ordenamiento vial y solicite al Ministerio de Gobernación la descentralización de la administración del tráfico a nivel municipal, con ello se esperaría que se generen ingresos económicos para apoyar el presupuesto del Plan de Ordenamiento Territorial.

6.1.3 Gestión Normativa

Creación e implementación de los siguientes instrumentos / reglamentos:

- Normativas comunitarias para el manejo de bosques comunales
- Reglamento de construcción / ordenamiento territorial
- Reglamento de la vialidad.
- Reglamento del Mercado Municipal de Ixchiguán, departamento de San Marcos.
- Reglamento de Operación y Administración del Rastro Municipal de Ixchiguán, departamento de San Marcos.
- Reglamento de servicio de agua potable de la cabecera municipal de Ixchiguán, departamento de San Marcos. Que incluya alcantarillado pluvial y sanitario.
- Implementación de normativas comunitarias de convivencia y seguridad.
- Elaboración de plan municipal de turismo
- Otros considerados por Concejo Municipal y Mesa PDM OT.

6.2 Seguimiento

Supuestos

Para la implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio se plantean los siguientes supuestos:

- Concejo Municipal da seguimiento y acompañamiento técnico al documento.
- Se alcanza la vinculación con el Plan Estratégico Institucional PEI, Plan Operativo Multianual POM- y Plan Operativo Anual -POA-.
- Las instituciones gubernamentales realizan y orientan acciones en las metas y productos municipales del PDM OT.



- Organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional utilizan el PDM OT como instrumento marco para plantear acciones de desarrollo en el municipio.
- Consejo Departamental de Desarrollo de San Marcos apoya con finamiento de proyectos para el PDM OT.
- Municipalidad de Ixchiguan mejora ingresos propios para financiar proyectos de desarrollo del PDM OT.

Actividades de socialización y sensibilización sobre el PDM OT:

- Socialización en reuniones de COMUDE.
- Socialización a Cocodes de primer y segundo nivel, en microregiones.
- Presentación en mesa sectorial del municipio de Ixchiguan.
- Socialización en programa de radio local.
- Socialización en reunión de Alcaldes Auxiliares.
- Cuñas radiales y televisivas.
- Actividades de cabildos abiertos.
- Trifoliales, carteles
- Otras actividades que Concejo Municipal, Mesa PDM OT y COMUDE consideren.

Alianzas estratégicas

Para la implementación y seguimiento del PDM OT del municipio de Ixchiguan, el Gobierno Municipal reafirmará, establecerá o dará seguimiento a coordinaciones⁹ de trabajo con los siguientes actores:

- Con Asociación de Desarrollo Integral de las Municipalidades del Altiplano Marquense -ADIMAM-
- Agencia de Cooperación Internacional de Japón -JICA-
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN-
- Organización Panamericana de la Salud -OPS-
- Comisión de Planificación del PND K'atun Nuestra Guatemala 2032 y Cooperación Internacional del CODEDE.
- Sector privado: Cooperativa ACREDICOM con sede en el municipio.
- Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-
- Instituciones Gubernamentales: Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-,

⁹ Por mandato, apoyo mutuo u otro aspecto.



Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI, Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental, Policía Municipal de Tránsito de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-,

- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-
- Otros afines al desarrollo y ordenamiento integral del municipio.

Vinculación Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- Plan Operativo Anual -POA-

El PDM OT de Ixchiguán es el instrumento marco para el PEI POM POA, instrumento que se elabora o actualiza cada año. El POA del municipio se debe elaborar con proyectos, actividades o intervenciones que respondan a las metas y productos municipales planteados en este plan, para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Indicadores y otras herramientas de planificación

Como competencia de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, deberá coordinar con la Mesa PDM OT para la actualización de indicadores de seguimiento en el municipio. Es importante mencionar que si existen datos de otras fuentes oficiales que generen indicadores de seguimiento, se deberán incluir para medir el alcance de las intervenciones que se realicen en el municipio. Si existen instituciones que no se han descrito en este plan, podrán incorporarse conforme sea necesario.

Para la generación de otros instrumentos en el municipio, ya sean políticas, normativas, planes u otros, se deberán regir o alinear a este PDM OT.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de Ixchiguán. 2018. Municipalidad de Ixchiguán. San Marcos.

Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. CONADUR – Segeplán 2014.

Guatemala. Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Ixchiguán. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Municipal -PDM- del Municipio de Ixchiguán, San Marcos. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDM SEGEPLAN: CM 1218).

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Ixchiguán. 2018. Ixchiguán, San Marcos, Guatemala.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala.

Segeplán, 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Puesto de Salud La Blanca. Memoria de Labores 2015 y 2016. Municipio de La Blanca, San Marcos. Guatemala.

Mesa PDM OT. 2018. Municipalidad de Ixchiguán. Municipio de Ixchiguán, San Marcos, Guatemala.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 y 2016. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>



ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio de proceso PDM OT.



Municipalidad de Ixchiguan
Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Telefax: 7767-9423

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **C E R T I F I C A**: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EN EL QUE APARECE EL ACTA NÚMERO DOCE GUION DOS MIL DIECIOCHO (12-2018). QUE COPIADA EN SU PUNTO CONDUCTENTE DICE:

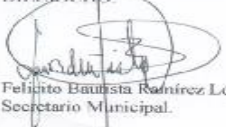
ACTA NÚMERO 12-2018. De la sesión **Ordinaria** celebrada por el Honorable Concejo Municipal, del Municipio de Ixchiguan, del Departamento de San Marcos. En el Municipio de Ixchiguan, departamento de San Marcos, siendo las diez horas del día cinco de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Ixchiguan, departamento de San Marcos, ubicado en el segundo nivel del edificio municipal; comparecen las siguientes personas: David López Ramírez, Alcalde Municipal; Víctor Victorino Chávez Yoc, Síndico 1º; Octaviano López Esteban, Síndico 2º; Mario Alberto Chávez Chávez, Concejal 1º; Isaías Hernández Gamboa, Concejal 2º; Máximo López, único nombre y apellido, Concejal 3º; Joaquín Jacinto Niz Chilal, Concejal 4º; William Misael García Martín, Concejal 5º; y Felicitó Bautista Ramírez López, Secretario Municipal que suscribe, para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO**.....

SEGUNDO: El Honorable Concejo Municipal, en pleno.

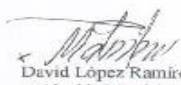
CONSIDERANDO: Que es de suma importancia dar continuidad a los procesos de Planificación del Desarrollo del municipio, con el objetivo de actualizar y Alinear el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, y Plan de Ordenamiento Territorial Municipal –POTM- acorde al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, siendo necesario solicitar acompañamiento técnico y metodológico a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. **POR TANTO**: El honorable Concejo Municipal, en base a lo considerado y con fundamento en los artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35, 52, 53 del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, después de haber deliberado ampliamente y por unanimidad. **ACUERDA**: I). **Dar inicio al proceso de actualización y alineación Plan de Desarrollo Municipal –PDM- y el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal –POTM- acorde al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.** II) Solicitar acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- para actualizar y Alinear el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, y Plan de Ordenamiento Territorial Municipal –POTM- acorde al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. III). El Gobierno Municipal, se compromete a liderar Política y Técnicamente el proceso en el municipio, así como asignar los recursos financieros que el proceso requiera, designando como responsables de la coordinación a los señores Mario Alberto Chávez Chávez, Concejal Primero y Octaviano López Esteban, Síndico Segundo, como Enlace Político; y a los señores Rosanio Irineo González Roblero, Director Municipal de Planificación, Jaime Abimael García López, Técnico de Ordenamiento Territorial, Nancy Del Rosario Orozco Orozco, como Enlace Técnico, quienes se encargaran de la coordinación, y gestión del proceso de actualización.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, la que fue leída integrante a los presentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan y en constancia firman. Damos fe.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, DEBIDAMENTE COTEJADA A SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE IXCHIGUAN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Felicitó Bautista Ramírez López.
Secretario Municipal.


SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. S.M.


Vo. Bo. Sr.
David López Ramírez.
Alcalde Municipal.


MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN
ALCALDE INTERINO
CONCEJAL III
SAN MARCOS, GUATEMALA

Trabajando Juntos haremos la diferencia? Tu Muni.



Anexo 2. Listado de actores que participaron en la construcción del PDM OT

Actores en reuniones de mesa ampliada PDM OT

Nombre	Cargo / Dependencia
Ovaner Egberto Ardiano Miranda	DMP Municipalidad
Felicito Bautista Ramírez López	Secretario Municipal, Municipalidad
Nelson Calixto Ramos Sandoval	OMAS Municipalidad
Xiomara Elizabeth Sandoval Ramírez	DMM Municipalidad
Carlos Antonio Sandoval López	UMGARR Municipalidad
Luis Alberto Lucas Ramos	UTAM Municipalidad
Selvin Aron Hernández Muñoz	Oficina de Cuencas de la Municipalidad
Fredy Raúl Martínez Sandoval	JAM Municipalidad
Rafael Amílcar Ramírez López	UMGARR Municipalidad
Ofelia Ramos Lorenzo	Oficial I Secretaria, Municipalidad
Rudy García F.	Segeplán
Dra. Wendy Almengor	CAIMI
Leslie Yanijel González	MIDES
Alberto Lucas Martín	MINEDUC
Milcian Yuviza Aguilar	SESAN
Mayda Eulalia Sajché Hernández	CAIMI
Prof. Jaime Saúl Ramírez Velásquez	COCODE (Micro Región Ricardo Chávez)
Eladio Justiniano Chávez Escobar	COCODE (Micro Región Cutzulchimá)
Mario Sebastián López	COCODE (Micro Región Barrancas)



Anexo 3. Copia certificación acta aprobación PDM OT por Concejo Municipal.



Municipalidad de Ixchiguan
Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Telefax: 7767-9423

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EN EL QUE APARECE EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (52-2018), QUE COPIADA EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE.

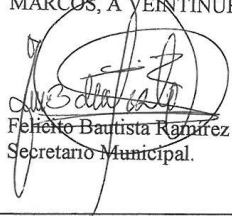
ACTA NÚMERO. 52-2018. De la sesión **Ordinaria** celebrada por el Honorable Concejo Municipal, del Municipio de Ixchiguan, del Departamento de San Marcos. En el Municipio de Ixchiguan, departamento de San Marcos, siendo las nueve horas del día veintiséis de Noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Ixchiguan, departamento de San Marcos, ubicado en el segundo nivel del edificio municipal; comparecen las siguientes personas: David López Ramírez, Alcalde Municipal; Víctor Victorino Chávez Yoc, Síndico 1º; Octaviano López Esteban, Síndico 2º; Mario Alberto Chávez Chávez, Concejal 1º; Isaías Hernández Gamboa, Concejal 2º; Máximo López, único nombre y apellido, Concejal 3º; Joaquín Jacinto Niz Chilel, Concejal 4º; William Misael García Martín, Concejal 5º; y Felícito Bautista Ramírez López, Secretario Municipal que suscribe, para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO**.....

QUINTO. El honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial, y de desarrollo integral de sus municipios, que contribuyen al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. **CONSIDERANDO:** Se tiene a la vista la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de Segeplán, con participación de la Mesa Técnica del Consejo Municipal de Desarrollo, enlaces políticos, enlaces técnicos y equipo técnico. **CONSIDERANDO:** El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Ixchiguan, ha conocido y avalado el PDM OT en reunión ordinaria de fecha veintidós de noviembre del presente año, según acta doce guión dos mil dieciocho. **POR TANTO:** El honorable Concejo Municipal, con fundamento en los considerandos y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 9, 35, 142, 144 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; después de haber deliberado ampliamente por unanimidad de votos y por opinión personal de cada uno. **ACUERDAN Y APRUEBAN. I) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Ixchiguan, departamento de San Marcos, alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. II) El PDM OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. III) Se Insta a el equipo técnico de la municipalidad, instituciones Gubernamentales, instituciones no Gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio. IV) Se ordena compulsar la certificación del acta, para los efectos legales correspondientes.**

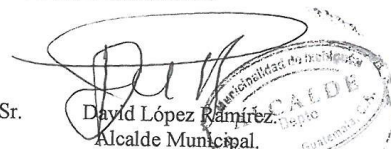
No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, la que fue leída integrante a los presentes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan y en constancia firman. Damos fe.

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, DEBIDAMENTE COTEJADA A SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE IXCHIGUAN, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Felícito Bautista Ramírez López,
Secretario Municipal.



Vo. Bo. Sr.


David López Ramírez,
Alcalde Municipal.

Trabajando Juntos haremos la diferencia? Tu Muni.



Anexo 4. Copia de algunos indicadores actualizados.

Indicadores	Dato base PDM, 2010.	Año 2011
Pobreza general	88.50%	80.29%
Pobreza extrema	38.10%	27.57%

Fuente: INE, 2002 y 2011.

Indicadores		Dato base PDM	Años						
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		59.28	54.49	52.05	49.82	47.54	49.80	s/d
	Hombres		53.69	49.07	45.39	46.36	43.70	46.21	s/d
	Mujeres		66.04	41.13	60.29	54.21	52.44	54.55	s/d
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		111.51	104.87	93.59	86.14	79.90	74.34	s/d
	Hombres		105.43	97.07	85.81	78.25	71.43	64.56	s/d
	Mujeres		118.83	114.38	103.21	96.04	90.65	85.62	s/d
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		52.50	52.08	48.63	47.8	47.11	42.03	s/d
	Hombres		54.96	53.49	49.96	48.48	47.13	40.61	s/d
	Mujeres		49.59	50.40	47.02	46.95	47.08	43.83	s/d
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		14.60	19.20	21.00	20.92	13.37	13.72	s/d
	Hombres		15.29	20.65	23.34	21.51	11.48	11.52	s/d
	Mujeres		13.79	17.5	18.25	20.21	15.71	16.48	s/d
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		44.09	41.65	40.42	40.92	37.39	39.59	s/d
	Hombres		42.28	38.34	35.52	37.82	34.81	36.70	s/d
	Mujeres		46.28	45.71	46.48	44.86	42.01	43.32	s/d
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	96.80%	86.84	82.2	75.46	71.49	67.48	64.09	s/d
	Hombres		83.24	76.13	68.69	64.42	59.86	56.14	s/d
	Mujeres		91.16	89.62	63.85	80.36	77.16	74.29	s/d
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	28%	32.09	32.48	31.51	32.16	31.52	27.69	s/d
	Hombres		33.30	32.30	32.24	33.01	31.68	26.29	s/d
	Mujeres		30.65	32.70	30.62	31.10	31.32	29.48	s/d
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	3%	7.76	10.87	12.07	11.85	8.49	9.15	s/d
	Hombres		8.05	12.21	33.88	11.94	7.35	7.57	s/d
	Mujeres		7.42	9.31	9.93	11.75	9.90	11.12	s/d
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		6.40	5.95	2.48	2.39	1.7	0.40	s/d
	Hombres		7.38	6.40	2.49	2.62	2.48	0.51	s/d
	Mujeres		5.42	5.52	2.48	2.16	1.87	0.29	s/d



Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	4.82	4.79	3.52	2.19	2.35	2.34	1.74	s/d
	Hombres		4.20	3.21	1.51	2.14	2.28	1.57	s/d
	Mujeres		5.42	3.83	2.88	2.57	2.39	1.91	s/d
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	9.99	6.65	5.01	8.13	8.39	6.97	8.07	s/d
	Hombres		6.41	3.93	7.45	9.05	7.58	9.14	s/d
	Mujeres		8.42	6.39	8.46	7.55	6.2	6.81	s/d
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	8.2	10.30	3.94	2.41	-0.22	5.46	9.15	s/d
	Hombres		10.06	3.83	3.28	-0.79	3.50	10.49	s/d
	Mujeres		10.61	4.09	1.10	0.51	7.33	7.98	s/d
Tasa de repetición Primaria	Total	s/d	10.85	12.71	11.25	10.91	10.09	6.68	s/d
	Hombres		10.95	12.53	11.53	12.09	10.93	7.51	s/d
	Mujeres		10.75	12.89	10.95	9.70	9.23	5.84	s/d
Tasa de repetición Básico	Total	s/d	0.73	2.94	4.40	4.16	4.24	2.02	s/d
	Hombres		0.99	3.77	6.60	4.93	4.93	2.31	s/d
	Mujeres		0.41	1.85	1.60	3.17	3.95	1.65	s/d
Tasa de repetición Diversificado	Total	s/d	0.00	0.00	0.74	0.00	0.67	1.71	s/d
	Hombres		0.00	0.00	1.28	0.00	1.18	1.44	s/d
	Mujeres		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.95	s/d
Tasa de aprobación Primaria	Total	s/d	85.55	83.89	85.11	86.01	86.12	87.16	s/d
	Hombres		85.74	83.98	84.48	84.56	84.05	86.01	s/d
	Mujeres		85.34	83.81	85.77	87.49	88.19	88.3	s/d
Tasa de aprobación Básico	Total	s/d	79.79	65.09	73.74	72.74	68.97	69.05	s/d
	Hombres		70.55	62.19	68.63	68.35	65.06	60.57	s/d
	Mujeres		80.49	68.87	80.37	78.23	73.79	78.77	s/d
Tasa de aprobación Diversificado	Total	s/d	81.85	66.67	62.92	76.05	81.95	87.05	s/d
	Hombres		78.29	64.16	61.89	77.73	83.33	88.28	s/d
	Mujeres		86.44	70.12	64.44	73.85	80.58	86.00	s/d

Fuente: Anuarios estadísticos MINEDUC.

Indicadores	Años			6) Fuente
	2012	2013	2016	
Índice de participación ciudadana	0.82	0.675	0.7359	SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal, años 2012, 2013 y 2016.
Índice general de gestión municipal	0.56	0.482	0.4923	
Índice de información a la ciudadanía	0.86	0.683	0.5300	
Índice de servicios públicos municipales	0.13	0.172	0.3610	
Índice de gestión estratégica	0.47	0.385	0.2637	
Índice de gestión administrativa	0.70	0.686	0.7889	
Índice de gestión financiera	0.36	0.293	0.2743	

